ESTRATEGIA PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

– EMRE –



CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – CMGRD

Oficina Municipal de Gestión del Riesgo de Puerto Boyacá, Boyacá

2026



CMGRD
Consejo Municipal de Gestión
del Riesgo de Desastres.

Alcalde Municipal:
Jhon Feiber Urrea Cifuentes

Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana:
Coordinador CMGRD. (Art. 29 de la Ley 1523/2012).
Angélica Alexandra Rubiano Gutiérrez

Secretario de Planeación:
Daniel Andrés Mahecha Ordóñez



Corporaciones Autónomas de la jurisdicción:

Autónoma Regional Corpoboyacá
(Art. 31 Par.03 Ley 1523/2012)
Yeimy Liseth Echeverría Reyes

Cormagdalena
(Art. 31 Par.03 Ley 1523/2012)
Álvaro José Redondo Castillo

PUERTO BOYACÁ
ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ

Entidades de Servicios Públicos:

Empresas Públicas de Puerto Boyacá (E.P.B.).
Yucedith Giraldo Guzmán

Empresas de Energía de Boyacá S.A. (E.B.S.A.)
Roosevelt Mesa Martínez

Alcanos de Colombia
Camilo Ernesto Lozano Hermida



Director de la Defensa Civil Colombiana Puerto Boyacá:
Rodolfo Chávez

Comandante Cuerpo de Bomberos:
Capitán Fernando Yépez Londoño

Coordinador Cruz Roja Colombiana Puerto Boyacá:
Yohan Sebastián Cardona Cardona

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ

Comandante Tercer Distrito de la Policía Nacional en Puerto Boyacá
Mayor Andrea Carolina Rojas Arias

CONTEXTO INSTITUCIONAL DE LA ESTRATEGIA

La gestión adecuada de situaciones de emergencia exige que los entes territoriales cuenten con instrumentos técnicos y operativos que permitan una respuesta organizada, coordinada, eficiente y oportuna frente a eventos adversos que puedan comprometer la vida, la integridad de las personas, la infraestructura estratégica, los bienes públicos y privados, y la estabilidad institucional.

En este contexto, la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE) del Municipio de Puerto Boyacá constituye el instrumento operativo fundamental para organizar y orientar la actuación institucional durante situaciones de emergencia y desastre.

Los presentes ajustes responden al compromiso institucional de fortalecer la capacidad de respuesta municipal frente a escenarios de riesgo derivados de amenazas naturales, socio-naturales, tecnológicas y antrópicas, asegurando procedimientos claros de coordinación, articulación interinstitucional y toma de decisiones.



FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA ESTRATEGIA

Los ajustes incorporados a la presente Estrategia se realizan con base en el marco jurídico nacional y municipal que regula la planificación para la respuesta a emergencias.

Su fundamento principal se encuentra en la Ley 1523 de 2012, la cual establece que las entidades territoriales deben formular instrumentos orientados a garantizar la preparación y respuesta efectiva frente a emergencias y desastres.

En el ámbito local, estos ajustes se desarrollan sobre la base jurídica establecida por:

- El Decreto No. 055 de 2012, mediante el cual se adoptó inicialmente el Plan Municipal de Gestión del Riesgo para Puerto Boyacá, instrumento del cual se desprenden los lineamientos de preparación institucional.
- El Decreto No. 046 del 20 de febrero de 2024, mediante el cual se adoptaron las actualizaciones del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias del Municipio de Puerto Boyacá.

Estos actos administrativos constituyen el soporte jurídico que da legitimidad y continuidad a los nuevos ajustes que hoy se incorporan.

ANTECEDENTES NORMATIVOS Y CONTINUIDAD INSTITUCIONAL

La presente actualización de la EMRE no representa una formulación independiente ni aislada.

Corresponde a un proceso de fortalecimiento institucional progresivo iniciado con la adopción del sistema municipal de gestión del riesgo mediante el Decreto 055 de 2012, posteriormente revisado y ajustado mediante el Decreto 046 de 2024, el cual formalizó la actualización técnica de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias.

En consecuencia, los ajustes actuales se enmarcan dentro de un proceso continuo de revisión técnica y administrativa orientado a garantizar que el municipio disponga de protocolos actualizados y funcionales frente a nuevas dinámicas territoriales, operativas y de riesgo.

Esta continuidad normativa asegura coherencia institucional y articulación con los instrumentos previamente adoptados.

PRESENTACIÓN

La Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social, permanente y articulado que orienta la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos y acciones dirigidas al conocimiento, la reducción del riesgo y el manejo de los desastres, con el propósito de proteger la vida, los bienes, los medios de subsistencia, el ambiente y contribuir al desarrollo sostenible del territorio.

En este contexto, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1523 de 2012, la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Puerto Boyacá formula la Estrategia para la Respuesta a Emergencias (ERE) como un instrumento operativo de planificación, cuyo objetivo es organizar, coordinar y optimizar la respuesta institucional y comunitaria frente a situaciones de emergencia que se presenten como resultado de la materialización de los escenarios de riesgo identificados en el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD).

La EMRE se constituye en una herramienta fundamental para la toma de decisiones en escenarios de emergencia, al establecer de manera clara los mecanismos de coordinación interinstitucional, los roles y responsabilidades de las entidades públicas, privadas y comunitarias, así como los procedimientos básicos de actuación que deben activarse para garantizar una respuesta oportuna, eficaz y articulada, orientada a la reducción de impactos negativos sobre la población y el territorio.

Este instrumento se articula de forma directa con el PMGRD, y a su vez con la Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias (EDRE), garantizando la coherencia entre los distintos niveles de planeación y gestión del riesgo. En este sentido, la caracterización de los escenarios de riesgo municipal constituye el principal insumo técnico para la formulación de la ERE, en tanto permite priorizar los eventos que requieren una preparación específica y la definición de marcos de respuesta diferenciados según el tipo, magnitud y complejidad del riesgo.

De acuerdo con el análisis de amenazas, vulnerabilidades y capacidades del municipio, en Puerto Boyacá podrían presentarse emergencias asociadas, entre otros, a inundaciones, deslizamientos, incendios forestales, vendavales y eventos de origen antrópico, los cuales demandan una respuesta estructurada, coordinada y ajustada a las capacidades operativas locales y regionales.

Para la atención de estas situaciones, el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) dispone de mecanismos de alerta y comunicación orientados a garantizar el aviso oportuno a la comunidad y a las entidades responsables de la respuesta. En este marco, el Cuerpo de Bomberos Oficiales del municipio actúa como punto de aviso permanente, disponible las 24 horas del día, los siete (7) días de la semana, y constituye un actor estratégico en la activación de los protocolos de respuesta. La coordinación general de la información y las acciones se canaliza a través de la Oficina Coordinadora de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio.

La implementación de la EMRE exige la participación activa, informada y corresponsable de todos los actores del territorio, incluyendo entidades públicas y privadas, organismos de socorro, organizaciones comunitarias, organizaciones no gubernamentales, sectores productivos, familias y comunidad en general. Para ello, es indispensable que cada actor conozca la Estrategia, identifique su rol específico y comprenda las acciones que debe desarrollar durante las diferentes fases de la emergencia, fortaleciendo así la capacidad de respuesta colectiva del municipio.

De igual manera, la EMRE contribuye a la armonización de funciones, competencias y responsabilidades institucionales, evitando duplicidades, vacíos operativos o descoordinación en la atención de emergencias. Bajo el liderazgo de la Alcaldía Municipal, el CMGRD es la instancia encargada de promover la implementación, socialización, actualización y evaluación periódica de la Estrategia para la Respuesta a Emergencias, asegurando su coherencia con los demás instrumentos de planificación territorial y su adecuación a las dinámicas de riesgo del municipio.

En síntesis, la Estrategia para la Respuesta a Emergencias – ERE del municipio de Puerto Boyacá se consolida como un instrumento técnico–operativo esencial para fortalecer la preparación, la coordinación interinstitucional y la capacidad de respuesta frente a emergencias y desastres, contribuyendo de manera efectiva a la protección de la vida, el bienestar de la población y la resiliencia del territorio.

1. CONTEXTO GENERAL

1.1 OBJETIVO GENERAL

Disponer de una Estrategia para la Respuesta a Emergencias (ERE) que, mediante la definición clara de procedimientos, protocolos y mecanismos de coordinación, permita preparar, organizar y ejecutar de manera oportuna, eficiente y eficaz la respuesta institucional y comunitaria ante situaciones de emergencia y/o desastre en el municipio de Puerto Boyacá, con el fin de proteger y salvaguardar la vida humana, los bienes, el patrimonio económico, el ambiente y la gobernabilidad territorial.

1.1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer mecanismos de organización, planificación y coordinación que orienten las acciones de respuesta para la atención y control oportuno de las emergencias que puedan presentarse en el municipio de Puerto Boyacá.
- Proteger y salvaguardar la vida e integridad de las personas que se encuentren en el territorio municipal, priorizando la atención de poblaciones en condición de vulnerabilidad.





Imagen 01. Foto satelital del área urbana del Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá 2026. Fuente Google Maps

- Definir relaciones operativas y funcionales claras entre las entidades que integran el Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, precisando roles, competencias y responsabilidades durante la atención de emergencias.

- Optimizar el uso de los recursos humanos, físicos, técnicos y financieros disponibles en el municipio para la atención efectiva de situaciones de emergencia.

- Fortalecer y mejorar los mecanismos de respuesta de las entidades operativas, organismos de socorro y primeras respuestas, mediante la articulación interinstitucional y la estandarización de procedimientos.

- Facilitar y garantizar la restitución progresiva de los servicios básicos afectados por la ocurrencia de emergencias o desastres, contribuyendo a la recuperación temprana del territorio.

- Establecer de manera formal las funciones y responsabilidades de las entidades públicas, privadas y comunitarias involucradas en la implementación de la Estrategia para la Respuesta a Emergencias.

- Definir líneas de acción institucionales específicas que permitan articular la respuesta ante emergencias, evitando duplicidades y maximizando la eficiencia en la toma de decisiones.

- Identificar y mantener actualizado el inventario de recursos físicos, humanos, logísticos y técnicos disponibles para la atención de emergencias en el municipio

1.2 JUSTIFICACIÓN

La Estrategia para la Respuesta a Emergencias (ERE) del municipio de Puerto Boyacá se constituye en un instrumento fundamental del proceso de Gestión del Riesgo de Desastres, al establecer los lineamientos operativos necesarios para enfrentar de manera organizada y efectiva las situaciones de calamidad, emergencia o desastre que puedan afectar al territorio y a su población.

La EMRE es de aplicación obligatoria para todas las entidades que integran el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), así como para las entidades del sector público, el sector privado, los organismos de socorro y la comunidad en general, en las diferentes fases del manejo de emergencias: antes, durante y después de la ocurrencia de un evento adverso.

Este instrumento compromete, desde su fase inicial, la articulación de recursos, capacidades y responsabilidades institucionales, y contempla la coordinación con los niveles departamental, nacional e incluso internacional, cuando la magnitud de la emergencia así lo requiera, garantizando una respuesta escalonada y complementaria.

La formulación de la EMRE para el municipio de Puerto Boyacá se fundamenta en el marco legal vigente, especialmente en lo dispuesto en los artículos 37 y 42 de la Ley 1523 de 2012, que establecen la obligación de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres de formular el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) y la correspondiente Estrategia para la Respuesta a Emergencias, con base en los análisis de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, con el fin de facilitar la prevención, mitigación y atención oportuna de emergencias probables. Lo anterior se desarrolla y reglamenta mediante el Decreto 2157 de 2017.

En concordancia con estos lineamientos, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) elaboró la guía metodológica para la formulación de los Planes Municipales de Gestión del Riesgo y las Estrategias de Respuesta a Emergencias, la cual sirvió como referente técnico para el desarrollo de este instrumento en el municipio.

La formulación del PMGRD y de la EMRE se realizó mediante un proceso participativo, apoyado en espacios de capacitación, cursos y talleres dirigidos a los actores institucionales y comunitarios, con el propósito de fortalecer las capacidades locales y promover la apropiación del instrumento. En este sentido, el resultado esperado trasciende la elaboración de un documento técnico, y se orienta a la consolidación de un programa de largo plazo, con responsabilidades definidas, asignación de recursos y mecanismos de seguimiento y actualización permanente.

1.3 CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRATEGIA PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

La Estrategia para la Respuesta a Emergencias del municipio de Puerto Boyacá se caracteriza por ser:

- **Flexible,** al constituirse en un esquema orientador que puede adaptarse a diferentes escenarios, magnitudes y tipos de emergencia

- **Participativa,** en tanto incorpora a los actores responsables de su ejecución desde el proceso de formulación, favoreciendo la apropiación y viabilidad de su implementación.

- **Actualizable,** al integrar mecanismos que permiten su revisión y ajuste periódico, de acuerdo con la evolución de los riesgos y las capacidades del municipio.

- **Realista y objetiva**, basada en las condiciones reales del territorio, considerando las capacidades existentes y las vulnerabilidades identificadas, y proponiendo acciones viables para fortalecer las primeras y reducir las segundas.

1.4 MARCO NORMATIVO COMPLEMENTARIO

El presente documento se sustenta, además, en el siguiente marco normativo:

- ·Constitución Política de Colombia de 1991.

- ·Ley 1575 de 2012 – Ley General de Bomberos de Colombia.

- ·Decreto 321 de 1999, por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas.

- Acuerdo No. 015 de 2004, por medio del cual se adopta el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Puerto Boyacá.

- Decreto No. 056 de 2019, por medio del cual se modifica excepcionalmente el PBOT del municipio e incorpora el componente de Gestión del Riesgo.

Un elemento innovador de este Plan es la incorporación de los elementos normativos actualizados en la Ley 2474 que se ocupa de la atención de animales en la gestión del riesgo.



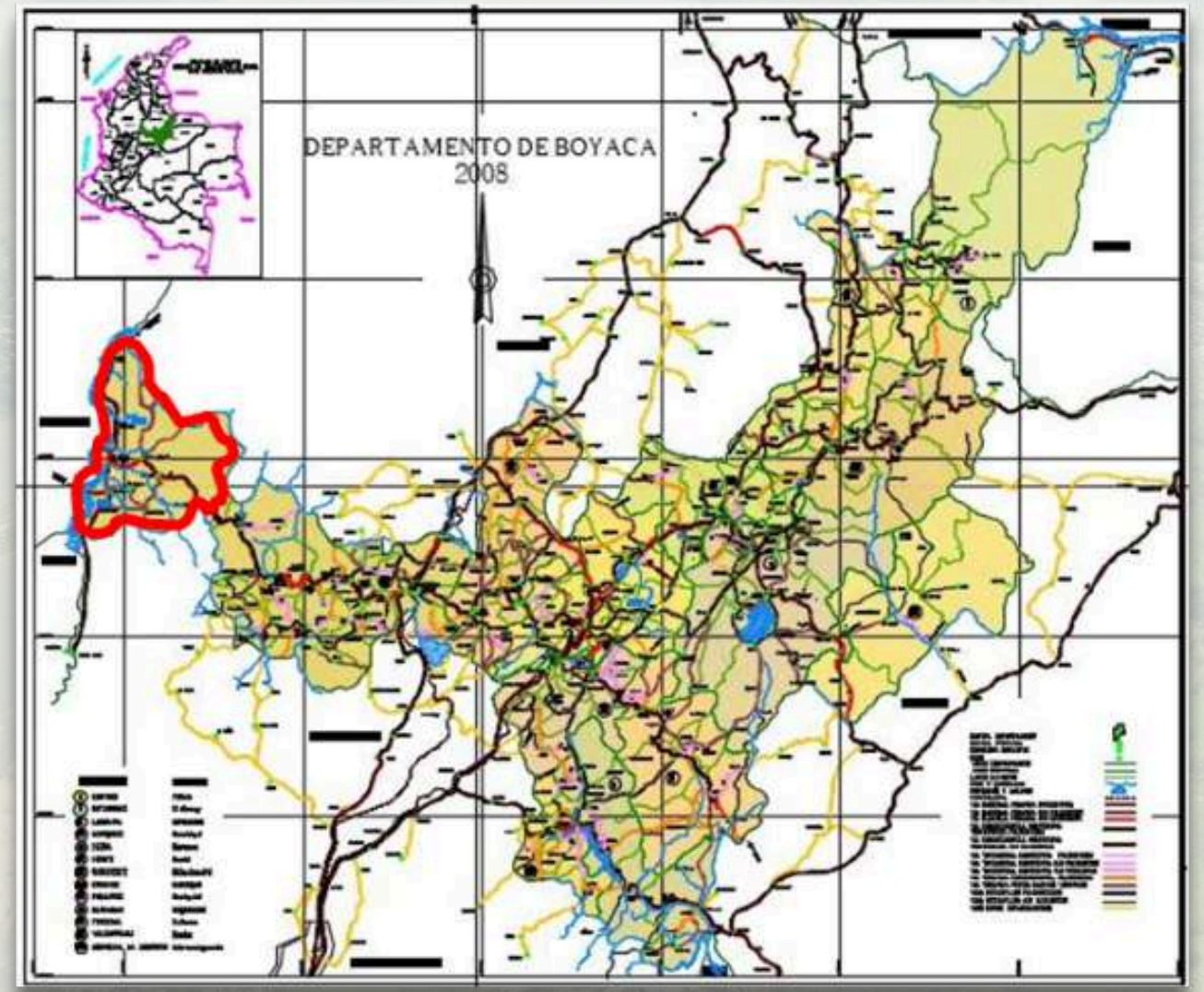


Imagen 02: Plano división política provincias del Departamento de Boyacá

Fuente: oficina Planeación Departamental 2.008. Puerto Boyacá, Provincia No. 13 Occidente. (Zona de Manejo Especial)

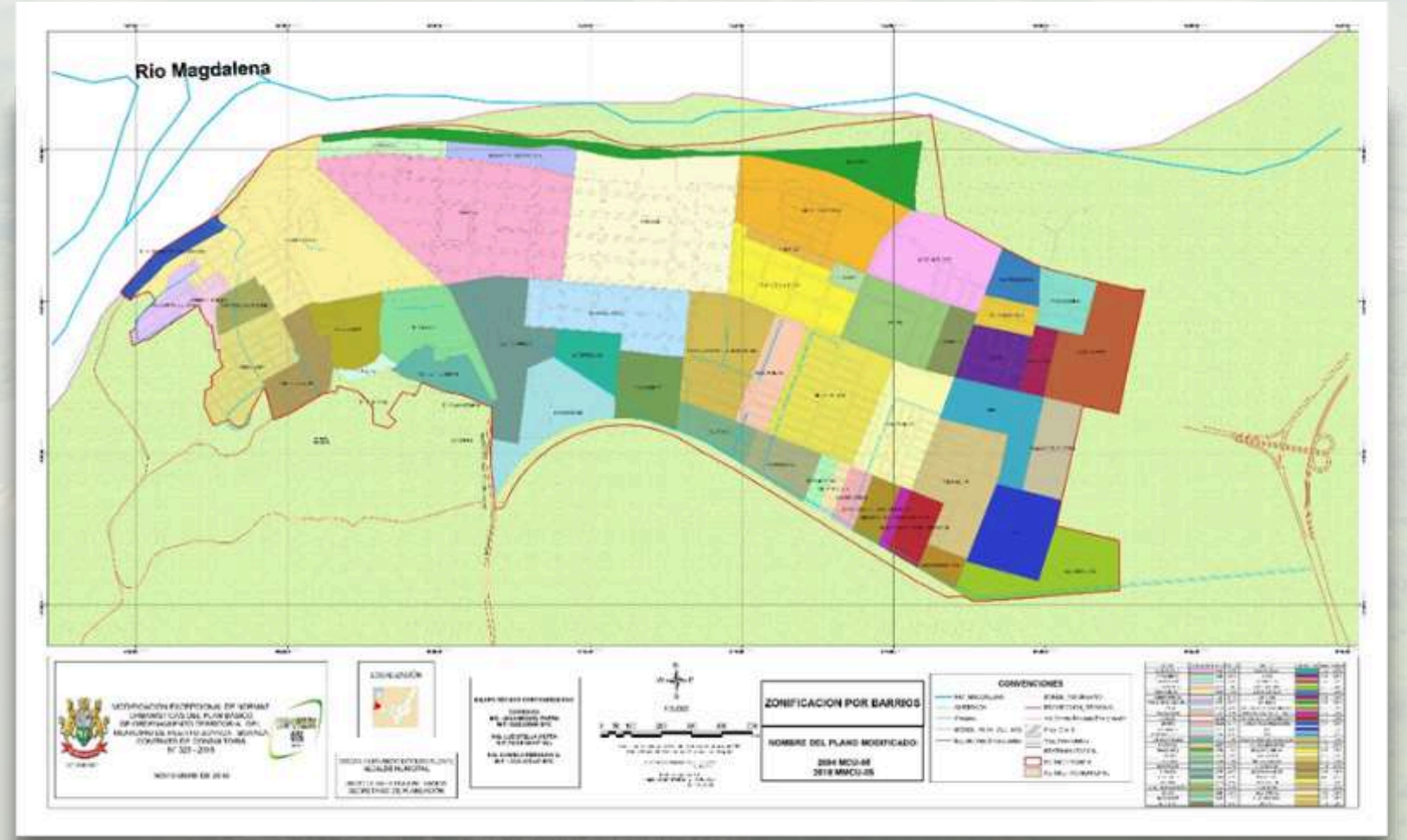


Imagen 03. Plano Zonificación por Barrios de Puerto Boyacá, Provincia No. 13 Occidente.
Fuente: Secretaría de Planeación. Noviembre de 2018.

El municipio de Puerto Boyacá se localiza en el extremo occidental del departamento de Boyacá, dentro de la Provincia de Occidente (Provincia No. 13), la cual ha sido declarada Zona de Manejo Especial por su relevancia ambiental, productiva y estratégica. Su ubicación lo convierte en uno de los territorios más importantes del Magdalena Medio Boyacense, tanto por su posición geográfica como por su articulación con dinámicas económicas, sociales y ambientales de carácter regional.

Puerto Boyacá se encuentra estratégicamente conectado con otros centros poblados relevantes del Magdalena Medio, entre los que se destacan los municipios de La Dorada (Caldas), Puerto Salgar (Cundinamarca), Puerto Nare, Puerto Triunfo y Puerto Berrío (Antioquia), lo que le confiere un papel clave como nodo de intercambio regional, logístico y productivo.

2.1 LOCALIZACIÓN Y LÍMITES MUNICIPALES

De conformidad con lo establecido en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 015 de 2004, y conforme a los límites ratificados por la Ordenanza Departamental No. 004 de 1958 (Decreto 615 del 14 de diciembre de 1957), el territorio municipal de Puerto Boyacá se delimita de la siguiente manera:

- **Norte:** Con el municipio de Cimitarra (Departamento de Santander), teniendo como límite natural el río Ermitaño.
- **Sur:** Con los municipios de Puerto Salgar y Yacopí (Departamento de Cundinamarca), separados por los ríos Negro y Guaguaquí.
- **Oriente:** Con los municipios de Bolívar (Santander) y Otanche (Boyacá), en las estribaciones de la Serranía de las Quinchas, destacándose la quebrada Torturú como referente natural.
- **Occidente:** Con los municipios de Puerto Nare, Puerto Triunfo, Puerto Berrío y Sonsón (Departamento de Antioquia), teniendo como límite principal el río Magdalena.

La superficie total del municipio es de 1.478,36 km², y la cabecera municipal se encuentra a una distancia aproximada de 373 kilómetros de Tunja, capital del departamento de Boyacá.

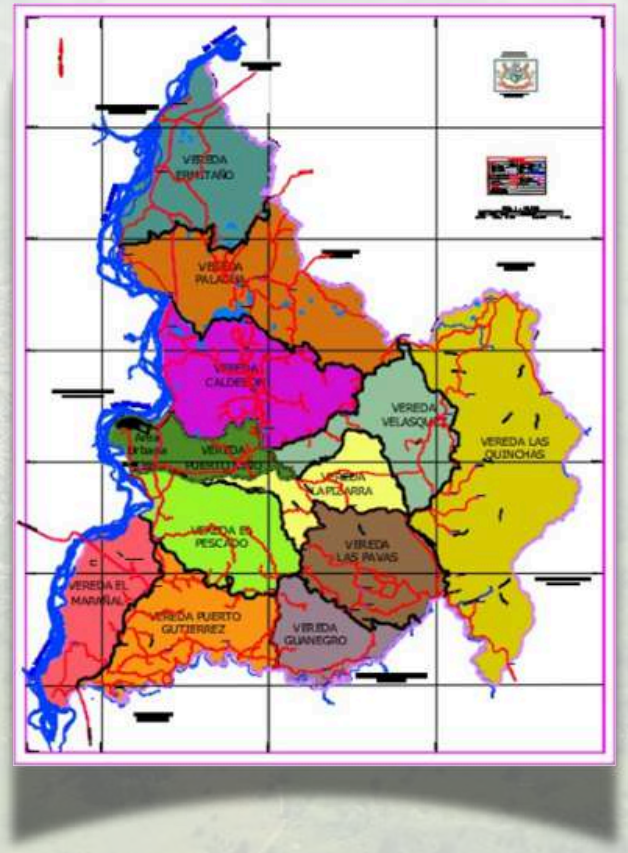
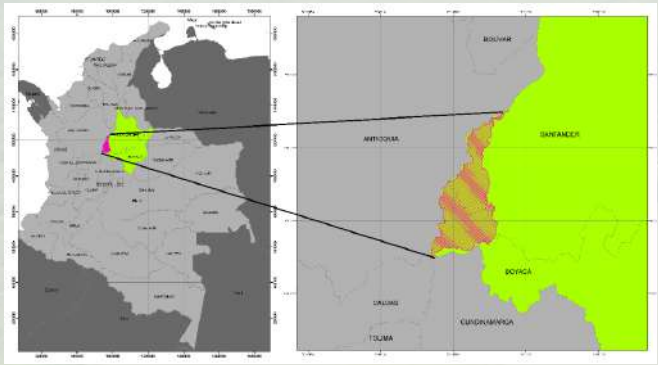


Imagen 04. Plano división política del Municipio, de conformidad al Acuerdo No.015/2004, por medio del cual se adopta el PBOT para el Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá. (Sectores Veredales).

A.2 FORMULARIO POMCA

“Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca DIRECTOS AL MAGDALENA MEDIO ENTRE RÍOS NEGRO Y CARARE”



La cuenca **DIRECTOS AL MAGDALENA MEDIO ENTRE RÍOS CARARE Y NEGRO**, se encuentra bajo jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá “CORPOBOYACÁ” y de la Corporación Autónoma Regional De Santander “CAS” abarcando una extensión de 257.661,5 hectáreas.

En el departamento de Boyacá la cuenca se presenta en el municipio de Puerto Boyacá con una extensión de 129.767 hectáreas que corresponden al 50,4% de su área total. Para el departamento de Santander el 49,6% de la cuenca está distribuido entre los municipios de Bolívar y Cimitarra.

Departamento	Municipio	Cod DANE	Área ha	%
Boyacá	PUERTO BOYACÁ	15572	130147	50,5
Santander	BOLÍVAR	68101	31719.36	12,3
	CIMITARRA	68190	95795.13	37,2

Del municipio de Puerto Boyacá 12 veredas se encuentran dentro de la cuenca. La vereda más representativa por su extensión dentro de la cuenca es la vereda de las Quinchas con una participación de 9,6% del área total de la cuenca, seguido por las veredas Palagua (6,7%), Calderón (5,6%), Ermitaño (4,9%), El Pescado (4,2%) con una extensiónde 17.254, 14.309, 12.555, 10.750 hectáreas respectivamente.

A continuación, se evidencias las veredas con su área dentro de la cuenca y el porcentaje que representa con respecto al área total.

NOMB_MPIO	CODIGO_VER	NOMBRE_VER	AREA_HA	%
PUERTO BOYACÁ	15572011	PUERTO NINO	6.138	2,4
PUERTO BOYACÁ	15572001	CALDERÓN	14.309	5,6
PUERTO BOYACÁ	15572012	VELÁSQUEZ	10.279	4,0
PUERTO BOYACÁ	15572008	MARAÑAL	7.728	3,0
PUERTO BOYACÁ	15572002	EL PESCADO	10.754	4,2
PUERTO BOYACÁ	15572006	LAS PAVAS	9.841	3,8
PUERTO BOYACÁ	15572005	LA PIZARRA	6.963	2,7
PUERTO BOYACÁ	15572007	LAS QUINCHAS	24.714	9,6
PUERTO BOYACÁ	15572003	ERMITAÑO	12.555	4,9
PUERTO BOYACÁ	15572004	GUANEGRO	3.426	1,3
PUERTO BOYACÁ	15572010	PUERTO GUTIÉRREZ	5.399	2,1

Para el municipio de Puerto Boyacá se espacializaron 18 centros poblados donde Puerto Serviez y El Marfil presentan las mayores áreas (36.02 y 23.86 hectáreas respectivamente.)

Centro_Pob	Municipio	Área (Ha)
Km25	Puerto Boyacá	5,07
Km Uno Y Medio	Puerto Boyacá	4,55
Km Dos Y Medio	Puerto Boyacá	13,52
Puerto Romero	Puerto Boyacá	10,00
Puerto Pinzón	Puerto Boyacá	10,92
Puerto Niño	Puerto Boyacá	5,21
Puerto Gutiérrez	Puerto Boyacá	7,96
Muelle Velásquez	Puerto Boyacá	2,45
La Ceiba	Puerto Boyacá	5,52
Guanegro	Puerto Boyacá	6,74
El Trique	Puerto Boyacá	5,56
El Pescado	Puerto Boyacá	5,24
El Marfil	Puerto Boyacá	23,86
El Ermitaño	Puerto Boyacá	4,84
Cruce Palagua	Puerto Boyacá	3,52
El Okal	Puerto Boyacá	6,19
Cruce Chaparro	Puerto Boyacá	2,39
Puerto Serviez	Puerto Boyacá	36,02

La Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias (**EMRE**) de Puerto Boyacá se encuentra articulada con el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Directos al Magdalena Medio entre ríos Negro y Carare (**POMCA**), garantizando que los procesos de preparación, coordinación institucional y atención de emergencias estén en coherencia con el ordenamiento ambiental de la cuenca y con las dinámicas de riesgo presentes en el territorio.

2.2 CONTEXTO FÍSICO, GEOLÓGICO E HIDROLÓGICO

El municipio se localiza sobre la margen derecha del río Magdalena, el principal eje hídrico y estructurante del territorio. La influencia histórica y geomorfológica de este río ha permitido la formación de extensos depósitos sedimentarios de edad terciaria y cuaternaria, los cuales han condicionado el desarrollo urbano y rural del municipio.

Desde el punto de vista geológico, el territorio presenta como basamento la Formación Mesa, de edad terciaria, sobre la cual suprayace depósitos aluviales recientes de edad cuaternaria, que conforman gran parte del suelo donde se asienta la zona urbana. Estas características geológicas generan condiciones de susceptibilidad frente a procesos de erosión, socavación, inestabilidad del terreno e inundaciones, aspectos relevantes para la gestión del riesgo de desastres.

En este contexto, se han registrado procesos de afectación significativa en sectores del occidente del perímetro urbano, particularmente en los barrios El Palmar y El Progreso, en inmediaciones del Cementerio Central y del tanque del acueducto municipal, donde se han presentado fenómenos de deterioro del terreno que han ocasionado afectaciones estructurales en viviendas.

2.3 ASPECTOS HISTÓRICOS Y PROCESO DE CONFORMACIÓN URBANA

El territorio que hoy ocupa el municipio fue conocido inicialmente como Puerto Reyes, denominación asociada al general Rafael Reyes, quien antes de ejercer la presidencia del país promovió actividades de exploración y explotación de productos como la tagua, la quina y el caucho. Posteriormente, al pasar estas tierras a manos del general Lucrecio Salcedo, el asentamiento adoptó el nombre de Puerto Boyacá.

El municipio hace parte del denominado Territorio de Vásquez, nombre otorgado en honor al mártir de la Independencia Cayetano Vásquez. Durante aproximadamente diez años, este territorio fue administrado por el departamento de Antioquia, hasta que en el año 1936 retornó a la administración del departamento de Boyacá.

Un hito fundamental en la historia local fue la llegada de la industria petrolera. En 1940, la Texas Company Petroleum realizó exploraciones que condujeron al descubrimiento de un importante yacimiento de hidrocarburos, convirtiendo a Boyacá en productor de crudo a nivel nacional. Este hecho impulsó el crecimiento poblacional, el desarrollo económico y la expansión urbana del municipio.

Alrededor de las instalaciones petroleras se consolidaron actividades agrícolas, principalmente cultivos de arroz, maíz, plátano y yuca, así como la explotación comercial de maderas, configurando una economía mixta de carácter extractivo y agropecuario.

La fundación formal del municipio se consolidó el 14 de diciembre de 1957, mediante el Decreto No. 615, expedido por el entonces gobernador Rubén Rueda Sáenz, mediante el cual Puerto Boyacá dejó de ser corregimiento del municipio de Pauna y adquirió la categoría de municipio.



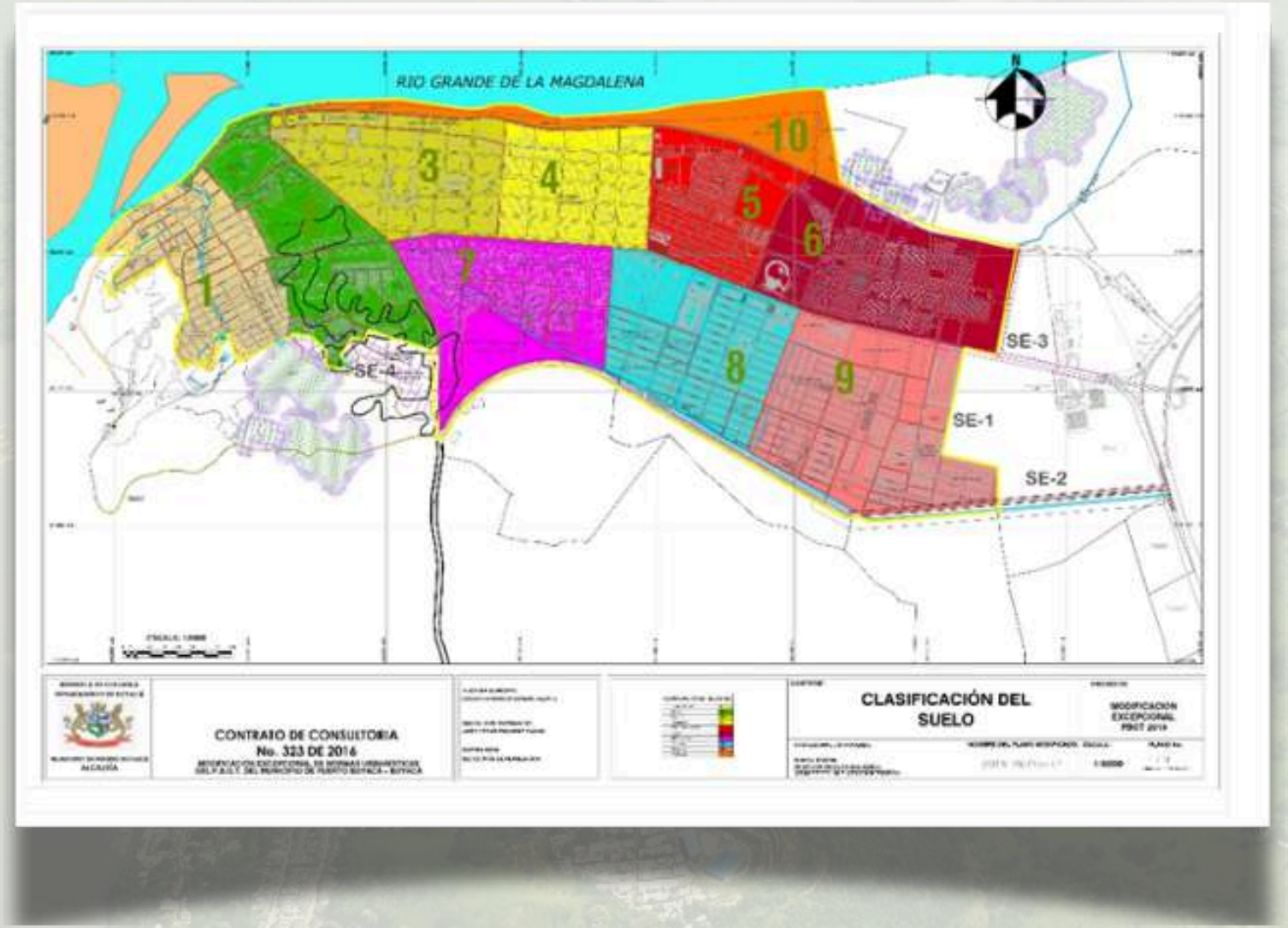


Imagen 05. Plano división política del área urbana del Municipio, de conformidad al Acuerdo No.015/2004, y Acuerdo modificatorio Excepcional No. 100-02-014/2011. **Fuente:** S.P.M. 2016

2.4 CONDICIONES CLIMÁTICAS Y TOPOGRÁFICAS

Puerto Boyacá se sitúa a una altitud promedio de 150 metros sobre el nivel del mar y presenta un clima ecuatorial cálido, con una temperatura media anual que oscila entre 25,7 °C y 29,7 °C. Las temperaturas mínimas se ubican entre 16,8 °C y 23 °C, mientras que las máximas pueden alcanzar valores entre 31,4 °C y 40 °C, siendo el mes de marzo el periodo más crítico en términos de calor.

La precipitación media anual es de aproximadamente 2.112 mm, con un régimen bimodal, caracterizado por dos periodos lluviosos principales: marzo–mayo y septiembre–noviembre. Los meses de diciembre, enero y febrero corresponden al periodo más seco, mientras que los demás meses se consideran de transición. La variabilidad climática se ve influenciada por fenómenos como El Niño, que genera prolongación de periodos secos, disminución de lluvias y reducción en los niveles del río Magdalena, incrementando los riesgos asociados a sequías, incendios forestales y desabastecimiento hídrico.

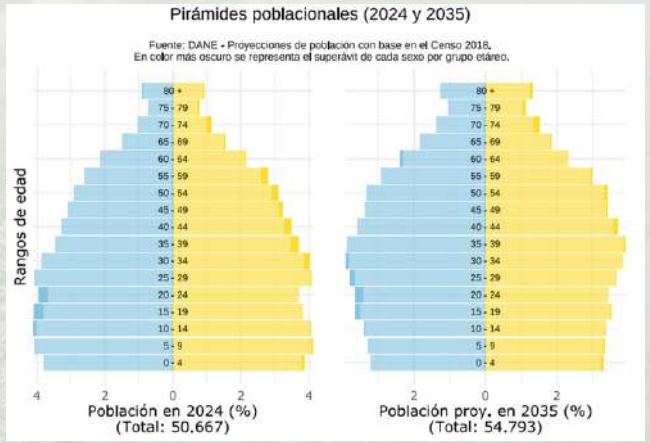
Desde el punto de vista topográfico, el municipio presenta una distribución aproximada de:

- 28 % de terreno plano
- 60 % de terreno ondulado
- 12 % de terreno quebrado

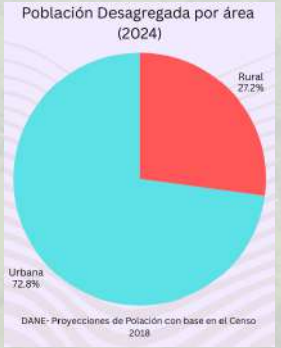
Lo cual incide directamente en la distribución de asentamientos, la infraestructura vial y la exposición a diferentes tipos de amenazas.

Las condiciones geográficas, climáticas, geológicas e históricas descritas en este apartado constituyen elementos determinantes para la identificación de escenarios de riesgo en el municipio de Puerto Boyacá y deben ser consideradas de manera transversal en los procesos de conocimiento, reducción y manejo de desastres.

2.5. POBLACIÓN



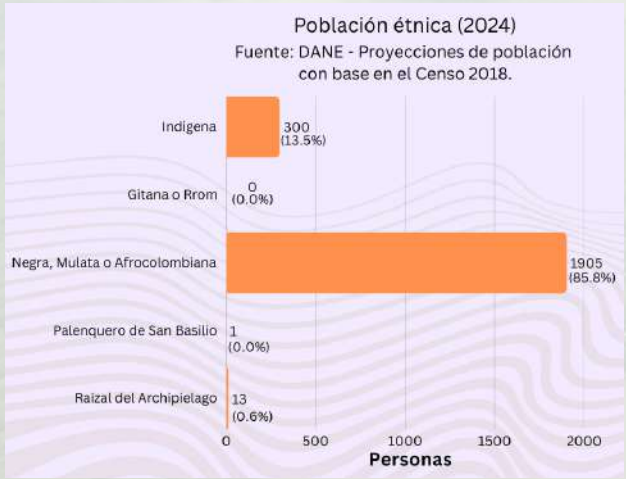


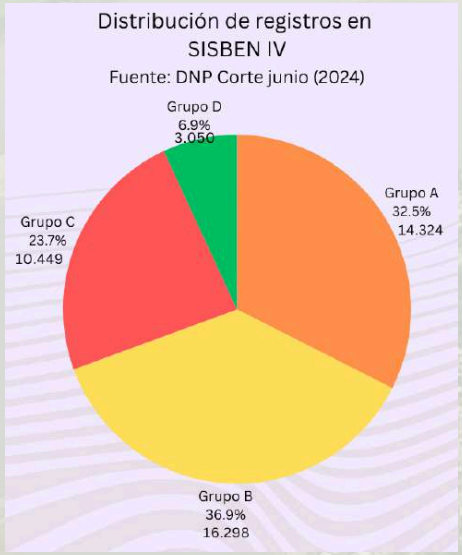


Código DANE: 15572	Región: Centro Oriente
Categoría Ley 617 de 2000 (2024) : 2	Superficie: 1.472 Km^2
Población 2024: 50.667 habitantes	Densidad Poblacional: 34,42 habs/Km^2

Fuente: Sistema de Estadísticas Territoriales TerriData 2026

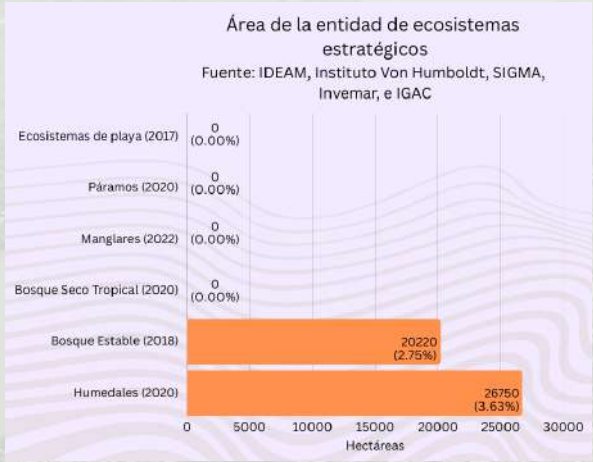
Población étnica total: 2.219 personas, 4,38 % del total de la población de la entidad, la cual se distribuye de la siguiente manera:





Registro en SISBEN IV 2024	
Fichas	17.282
Hogares	17.838
Personas	44.121

ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA



2.6 HIDROLOGÍA

La red hidrográfica del municipio de Puerto Boyacá constituye uno de los principales elementos estructurantes de su territorio y un factor determinante en la configuración de escenarios de riesgo, especialmente por inundación, erosión y procesos de socavación de orillas.

El sistema hídrico municipal está conformado principalmente por los ríos Magdalena, Guaguaquí, Negro y Ermitaño, los cuales, además de cumplir funciones ambientales y productivas, sirven como límites naturales del municipio.

Estos cuerpos de agua son complementados por una densa red de quebradas, caños y drenajes naturales que atraviesan el territorio tanto en zonas rurales como cercanas al área urbana.

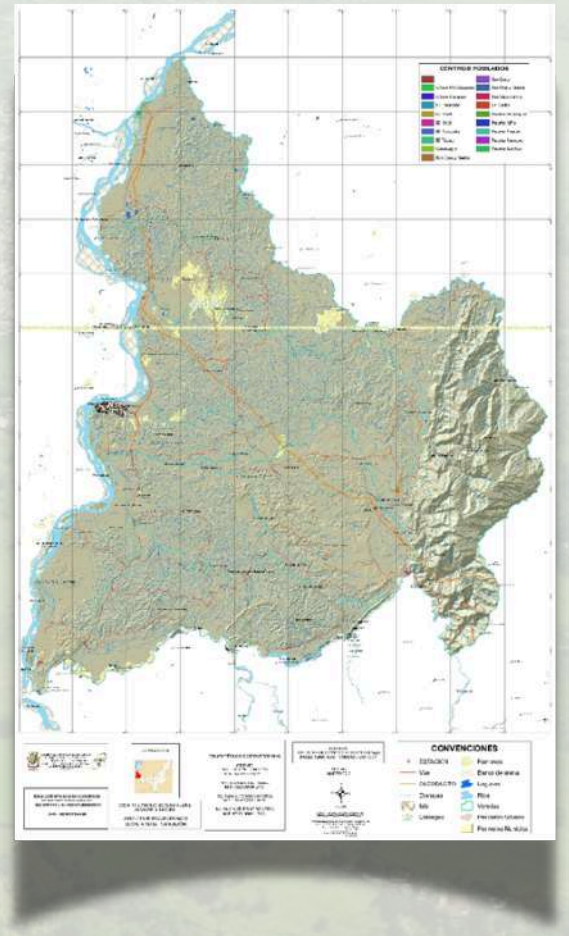


Imagen 06. Plano Hidrología Puerto Boyacá. Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi. 2016.

Entre los principales afluentes y cuerpos de agua secundarios se destacan las quebradas Velásquez (conocida en algunos tramos como La Fiebre), Dos Quebradas, La Cristalina, así como los caños Damiana o Caño Pescado, Caipal, Palagua y Agua Linda. Estos sistemas confluyen, directa o indirectamente, en el río Magdalena, ya sea de forma directa o a través de cuerpos lénticos como la Ciénaga de Palagua, la cual cumple un papel clave en la regulación hídrica del municipio y en la dinámica de inundaciones estacionales.

En particular:

- El Caño Damiana o Caño Pescado drena directamente hacia el río Magdalena.
- Los caños Caipal, Palagua y Agua Linda desembocan en la Ciénaga de Palagua, que posteriormente vierte sus aguas al río Magdalena.
- La quebrada Dos Quebradas tributa al río Ermitaño.
- La quebrada La Cristalina desemboca en el río Guaguaquí, el cual, en parte de su recorrido, recibe el nombre de río Negro antes de entregar sus aguas al Magdalena.

Desde una perspectiva de cuencas hidrográficas, se destacan por su magnitud e importancia las correspondientes a los ríos Magdalena, Negro, Ermitaño, Guaguaquí, Aguas Claras y Las Palomas, entre otras de menor extensión, pero alta incidencia local en procesos de escorrentía superficial y saturación de suelos.

Debido a las condiciones topográficas predominantes de valle aluvial, el territorio municipal funciona como un área de recepción y descarga de caudales dentro de la cuenca media del río Magdalena. En este contexto, confluyen en sentido oriente–occidente diversas fuentes hídricas provenientes de la vertiente occidental de la Cordillera Oriental, tales como el río Ermitaño, el río Negro y la quebrada Velásquez, generando una alta sensibilidad del territorio frente a eventos de crecientes súbitas, inundaciones periódicas y procesos de erosión fluvial.

Esta configuración hidrológica convierte al recurso hídrico en un elemento estratégico para el desarrollo del municipio, pero también en un factor crítico para la gestión del riesgo de desastres, lo que exige la implementación de medidas de conocimiento, reducción y manejo del riesgo, articuladas con los instrumentos de ordenamiento territorial y planificación ambiental.

2.7 ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ

Las actividades económicas del municipio de Puerto Boyacá constituyen un elemento estructural para el desarrollo territorial y, al mismo tiempo, representan factores determinantes en la identificación de escenarios de riesgo, tanto por su localización como por la interacción con el ambiente natural y la infraestructura existente. A continuación, se describen los principales sectores productivos del municipio.

2.7.1 GANADERÍA EXTENSIVA

La ganadería extensiva es una de las actividades económicas más representativas y constituye la base productiva del municipio de Puerto Boyacá, desarrollándose bajo un doble propósito:

- Ceba de ganado, orientada a la producción de carne.
- Cría y levante, destinada a la producción de leche.

Predomina el ganado bovino, con un inventario aproximado de 170.527 ejemplares, seguido por otras especies pecuarias como:

- Equinos: 5.962
- Porcinos: 1.906
- Bufalinos: 1.444
- Ovinos: 985
- Caprinos: 194

Para un total estimado de 181.018 animales. Esta actividad se desarrolla principalmente en zonas rurales, donde la disponibilidad de suelos y pasturas ha favorecido su expansión, lo que requiere un manejo sostenible para evitar procesos de degradación ambiental, deforestación y afectación de fuentes hídricas.

2.7.2 PESCA ARTESANAL

La pesca artesanal constituye una actividad tradicional y de subsistencia que se desarrolla de manera permanente en los ríos Magdalena, Negro, Guaguaquí y Ermitaño, así como en la Ciénaga de Palagua. Durante la temporada de subienda, que se presenta entre los meses de diciembre y febrero, se registra una mayor abundancia de especies, lo que representa un periodo de especial relevancia económica para el gremio pesquero.



En los últimos años, los pescadores han avanzado en la organización asociativa y empresarial, con el propósito de aprovechar la subienda como una oportunidad de fortalecimiento económico, mediante el mejoramiento de la infraestructura y el impulso a la comercialización directa del producto.

Los implementos tradicionales utilizados en esta actividad incluyen la canoa, el canalete, la atarraya, el anzuelo y el arpón, herramientas que han sido empleadas históricamente por las comunidades ribereñas.

2.7.3 ACUICULTURA

El municipio cuenta con aproximadamente 345 estanques, de los cuales 120 se encuentran actualmente en producción, destinados principalmente a la ceba de peces. Las especies más cultivadas son:

- Cachama blanca
- Mojarra roja
- Bocachico

La acuicultura representa una alternativa productiva complementaria a la pesca artesanal y a la ganadería, con potencial de crecimiento, siempre que se garantice el manejo adecuado del recurso hídrico y el control de impactos ambientales.

2.7.4 AGRICULTURA TRADICIONAL

Los suelos del municipio presentan condiciones favorables para el desarrollo de la agricultura tradicional, especialmente en zonas de rivera y ladera, aptas tanto para la agricultura tecnificada como para la producción de autoconsumo.

Entre los principales cultivos se destacan:

- Plátano
- Maíz
- Cacao
- Cítricos
- Yuca
- Papaya

Esta actividad se articula con la cultura ganadera predominante y cumple un papel clave en la seguridad alimentaria local.

2.8 COMERCIO

El sector comercial de Puerto Boyacá ha experimentado, a lo largo de los años, un proceso de estabilidad, expansión y modernización, consolidándose como un componente relevante de la economía municipal.

El municipio cuenta con una amplia oferta de almacenes, supermercados y establecimientos de servicios, que satisfacen las necesidades de la población urbana y rural, dinamizando el empleo y el consumo local.

2.8.1 ACTIVIDAD PETROLERA

El municipio de Puerto Boyacá posee una importante riqueza petrolera, que ha sido explotada históricamente por diferentes empresas nacionales y multinacionales, convirtiéndose en un eje determinante del desarrollo económico y urbano del territorio.

La Texas Petroleum Company inició operaciones de perforación en el año 1940, en el área de Puerto Niño. Para 28 años después, ya se habían perforado 146 pozos. La producción fue procesada en refinerías ubicadas en La Dorada, Cartagena y Barrancabermeja, y un alto porcentaje de esta producción se comercializó a nivel nacional.

Papel de la Texas Petroleum Company

La Texas Petroleum Company cumplió un papel relevante en la fundación y consolidación inicial del municipio, al:

Adjudicar 500 lotes de aproximadamente 300 m² cada uno para vivienda.

Apoyar procesos educativos para los hijos de los trabajadores.

Contribuir, junto con entidades oficiales, a la construcción de infraestructura educativa pública.

Promover la creación de una cooperativa de empleados, facilitando el acceso a créditos y bienes de consumo.

Llegada de ECOPETROL

En noviembre de 1986, ECOPETROL inició su vinculación directa con el municipio, asumiendo la explotación de los campos Palagua y Caipal, antiguamente operados por la Texas, mediante el sistema de bombeo mecánico.

OMIMEX de Colombia

La empresa OMIMEX de Colombia anunció en octubre de 2004 el inicio de la extracción de petróleo en el lecho del río Magdalena, en el campo denominado Under River, con el objetivo de incrementar su producción local de 17.000 barriles diarios a 26.500 barriles por día.

La actividad petrolera, si bien es estratégica para la economía local, implica escenarios de riesgo asociados al transporte, almacenamiento y explotación de hidrocarburos, los cuales deben ser gestionados de manera integral dentro del PMGRD.

2.9 INFRAESTRUCTURA VIAL

El sistema vial del municipio de Puerto Boyacá se estructura en diferentes categorías, de acuerdo con su función y alcance territorial:



Vías Regionales Principales

Corresponden a las vías que comunican el municipio con centros urbanos de importancia nacional y regional, destacándose la Troncal del Magdalena Medio, que conecta a Puerto Boyacá con las ciudades de La Dorada, Puerto Berrío y Puerto Triunfo.

Vías Regionales Secundarias

Son aquellas que comunican al municipio con otros centros urbanos a nivel regional, entre las cuales se destacan:

- Puerto Boyacá – Cimitarra – Bolívar (Santander).
- Puerto Boyacá – Otanche.
- Vías Rurales Principales

Constituyen la estructura básica de conexión entre las áreas rurales y la cabecera municipal, complementando la red vial principal. Entre ellas se encuentran:

- Puerto Boyacá (cabecera) – Km 2½.
- Puerto Boyacá – Puerto Niño.
- Troncal del Magdalena – La Unión – Puerto Gutiérrez.
- Troncal del Magdalena – Cocomono.

- Troncal del Magdalena – El Pescado.
- Troncal del Magdalena – Cruce Palagua.
- Troncal del Magdalena – La Arenera.

Vías Paisajísticas

Son corredores viales que, por su ubicación y características topográficas, requieren un tratamiento especial. Se proyecta que la vía Puerto Boyacá – Otanche – Chiquinquirá se consolide como un corredor paisajístico de importancia regional, al ubicarse sobre cotas cercanas a los 1.000 metros, ofreciendo amplias visuales del entorno natural.

Vías Veredales

Conforman la red vial de tercer orden, permitiendo el acceso a las veredas y predios rurales, así como la interconexión con municipios vecinos. Entre los principales tramos se encuentran:

Km 11 – La Ceiba – La Pizarra – El Okal – Puerto Romero – Las Pavitas.

Km 11 – La Ceiba – Las Pavas – El Pescado – Patio Bonito – Las Pavitas.

Las Pavas – Las Mercedes – Puerto Romero.

Km 11 – Cruce Velásquez – La Arenera – Batería 3 – Muelle Velásquez.

Km 11 – Pozo 2 – Dos Quebradas – Quince Letras – Aguas Frías – Caño Negro – El Terminal – Alto Rangel.

El Terminal – El Marfil – Cielo Roto.

El Marfil – Las Palomas.

Aguas Frías – Puerto Pinzón.

Puerto Romero – La Cristalina.

Km 25 – Carangales – Caño Jagüey – El Trapiche – Puerto Pineda – Patio Bonito.

Cruce Palagua – Cruce Chaparro – El Delirio – La Arenera.

2.9 ESCOLARIDAD

Los datos de estudiantes matriculados en el municipio de Puerto Boyacá (Boyacá) para el año 2026, desglosados por edad (de 5 a 16 años) y género. El total de matriculados es de 6.311 estudiantes, con una distribución por género de 3.068 hombres (48,6%) y 3.243 mujeres (51,4%), lo que indica una ligera mayoría femenina.

	2023	2022	2021	2020	2023	2022	2021	2020	2023	2022	2021	2020
EDAD	Hombre	Hombre	Hombre	Hombre	Mujer	Mujer	Mujer	Mujer	Total	Total	Total	Total
5	422	423	424	425	437	434	431	428	859	857	855	853
6	421	422	423	423	432	431	428	426	853	853	851	849
7	419	420	422	424	429	426	425	423	848	846	847	847
8	418	419	420	421	423	422	419	419	841	841	839	840
9	416	418	420	422	419	417	417	415	835	835	837	837
10	414	416	418	420	414	413	412	412	828	829	830	832
11	414	414	417	419	409	409	408	406	823	823	825	825
12	412	414	416	419	404	403	403	403	816	817	819	822
13	410	413	416	417	397	397	397	398	807	810	813	815
14	409	411	413	416	390	390	391	393	799	801	804	809
15	407	409	412	415	382	383	385	386	789	792	797	801
16	404	407	410	414	373	374	376	380	777	781	786	794
TOTAL	4.966	4.986	5.011	5.035	4.909	4.899	4.892	4.889	9.875	9.885	9.903	9.924

EDAD	Hombre	Mujer	Total
5	168	184	352
6	254	229	483
7	295	562	857
8	318	274	592
9	300	276	576
10	308	306	614
11	298	240	538
12	249	253	502
13	248	261	509
14	217	233	450
15	217	209	426
16	196	216	412
TOTAL	**3068**	**3243**	**6311**

La matrícula muestra una concentración en edades tempranas, con un pico notable en los 7 años (857 estudiantes), seguido de 10 años (614) y 8 años (592). A partir de los 11 años, se observa una tendencia decreciente, lo que podría reflejar factores como deserción escolar en la educación secundaria, migración o transiciones demográficas en el municipio.

Esto sugiere que aproximadamente el 55% de la matrícula se concentra en la educación primaria (edades 5-10: 3.474 estudiantes), mientras que la secundaria y media representan el 45% (2.837), lo cual es consistente con patrones comunes en zonas rurales o semiurbanas como Puerto Boyacá, donde la retención disminuye en niveles superiores debido a necesidades laborales o acceso limitado.

Distribución por Género y Edad

La ligera predominancia femenina (51,4%) podría indicar una mayor retención de niñas en el sistema educativo, un fenómeno observado en muchas regiones de Colombia según datos del Ministerio de Educación Nacional.

Por edad: En la mayoría de las edades, la distribución es equilibrada (alrededor de 50/50), pero hay anomalías notables:

- Edad 7: 562 mujeres vs. 295 hombres (65,6% femenina), lo que representa un desbalance significativo. Esto podría deberse a un error en los datos, un aumento temporal en inscripciones femeninas (por programas de equidad de género) o factores locales como migración selectiva.
- Otras edades con ligera mayoría femenina: 12 (50,4%), 13 (51,3%), 14 (51,8%), 16 (52,4%).
- Mayoría masculina en: 6 (52,6%), 11 (55,4%), 15 (50,9%). Este desbalance en edad 7 infla la mayoría femenina global; sin él, el porcentaje femenino bajaría a cerca del 50%.

Estudiantes	Urbanos	Rurales	Total
2026	2320	4723	7043

Tendencias demográficas: La disminución progresiva después de los 10 años (de 614 a 412 en edad 16) apunta a posibles desafíos en la retención escolar, como barreras económicas en el Magdalena Medio (región con influencia de actividades extractivas y conflictos ambientales, como la presencia de especies invasoras). Esto podría requerir intervenciones políticas para reducir la deserción.

Implicaciones: Con una población municipal estimada en alrededor de 50.000 habitantes (basado en proyecciones del DANE para 2026), estos 6.311 estudiantes representan aproximadamente el 12-15% de la población, alineado con la pirámide demográfica juvenil en municipios similares. Se recomienda comparar con datos históricos para identificar crecimientos o declives.

2.10 Sector Salud

A diciembre de 2025, el análisis de eventos de riesgo en salud pública y seguridad en Puerto Boyacá revela amenazas prioritarias que demandan una gestión integral del riesgo de desastres y emergencias sanitarias y sociales.

El dengue se consolida como la principal amenaza epidemiológica, con 333 casos confirmados distribuidos de manera sostenida a lo largo de los tres periodos evaluados y un pico máximo de 42 casos en uno de ellos. Esta incidencia sostenida, agravada por factores climáticos y ambientales en la región del Magdalena Medio, subraya la urgencia de intensificar el control vectorial (eliminación de criaderos del Aedes aegypti), campañas de educación comunitaria y monitoreo entomológico para prevenir brotes epidémicos que podrían saturar el sistema de salud y generar impactos en la productividad local.

En el ámbito social, la violencia intrafamiliar muestra un aumento progresivo, registrando 28 casos en el periodo analizado, lo que evidencia un problema estructural que requiere una respuesta multisectorial urgente.

La prevención debe centrarse en fortalecer rutas de atención integral (con participación de la Alcaldía, ICBF, Comisarías de Familia y entidades de salud), campañas de sensibilización sobre equidad de género y detección temprana, ya que estos eventos no solo afectan la integridad física y emocional de las víctimas, sino que pueden escalar a emergencias mayores en contextos de vulnerabilidad familiar.



Las agresiones por animales destacan con 236 casos, manteniendo una alta incidencia especialmente en periodos de mayor actividad comunitaria o presencia de animales callejeros. Este riesgo, vinculado a la tenencia irresponsable y la proliferación de fauna callejera (incluyendo posibles interacciones con especies silvestres o exóticas en la zona), demanda acciones preventivas como campañas de esterilización, educación en tenencia responsable, control poblacional animal y protocolos de respuesta rápida ante mordeduras o ataques, integrando a la Secretaría de Desarrollo Social, Policía y autoridades ambientales para mitigar lesiones, rabia y conflictos comunitarios.

Entre los eventos emergentes que exigen atención específica se encuentran:

Intentos de suicidio (53 casos), que señalan una crisis en salud mental, particularmente en población joven, requiriendo el fortalecimiento inmediato de rutas de atención psicosocial, programas de prevención del suicidio en escuelas y comunidades, y acceso ampliado a servicios especializados para reducir el riesgo de desenlaces fatales.

Morbilidad materna extrema, con un incremento preocupante de 1 a 5 casos, posiblemente asociado a deficiencias en controles prenatales, acceso limitado a servicios obstétricos o complicaciones no atendidas oportunamente, lo que impone priorizar la vigilancia materna, mejora en la red de atención primaria y educación en salud reproductiva para prevenir mortalidad materna y neonatal.

Otros eventos de menor frecuencia pero con potencial de escalada, como desnutrición aguda en menores de 5 años (19 casos) y infecciones de sitio quirúrgico (6 casos), que requieren seguimiento epidemiológico continuo, intervenciones nutricionales y protocolos de bioseguridad en procedimientos médicos para evitar brotes o complicaciones secundarias.

En conclusión, estos hallazgos refuerzan la necesidad de priorizar en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo acciones articuladas en control vectorial del dengue, prevención de la violencia intrafamiliar, manejo responsable de animales y fortalecimiento de la salud materna y mental, en coordinación con la Alcaldía, Secretaría de Salud, entidades departamentales y comunidad. La socialización de protocolos actualizados, campañas educativas permanentes y el monitoreo continuo de los periodos subsiguientes serán clave para mitigar riesgos, garantizar respuestas oportunas y reducir la vulnerabilidad del municipio. Este análisis epidemiológico debe integrarse en la planificación de políticas públicas locales para promover una resiliencia comunitaria frente a amenazas sanitarias y sociales en Puerto Boyacá.

Desde la perspectiva del PMGRD, estos indicadores resaltan la necesidad de:

- Priorizar el control vectorial y la prevención del dengue como riesgo epidémico principal.
- Fortalecer la prevención de la violencia intrafamiliar y emergencias psicosociales
- Implementar un plan específico de manejo de riesgos por animales (callejeros y especies invasoras).

- Priorizar el control vectorial y la prevención del dengue como riesgo epidémico principal.
- Fortalecer la prevención de la violencia intrafamiliar y emergencias psicosociales
- Implementar un plan específico de manejo de riesgos por animales (callejeros y especies invasoras).

- Abordar riesgos emergentes en salud materna, infantil y quirúrgica
- Mejorar la gobernanza, participación comunitaria y monitoreo.

Estas recomendaciones buscan una respuesta proactiva, multisectorial y comunitaria, alineada con la Ley 1523 de 2012 y lineamientos nacionales, priorizando la reducción de vulnerabilidades en un municipio expuesto a amenazas sanitarias, sociales y ambientales crecientes. Su implementación oportuna podría mitigar impactos en vidas, economía local y bienestar general.



Eventos Vigilancia Epidemiológica 2025

Código	Evento	Periodos epidemiológicos												
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	Total
100	Accidente Ofidico	2	1	0	2	1	1	1	1	1	2	3	1	16
113	Desnutrición Aguda En Menores De 5 Años	5	1	0	0	2	4	4	0	1	1	0	1	19
205	Chagas	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2
210	Dengue	41	34	42	29	38	34	23	21	26	16	12	17	333
215	Defectos Congénitos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	1	5
220	Dengue Grave	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
310	Agresiones Por Animales Potencialmente Transmisores De Rabia	21	14	20	18	17	17	16	14	20	22	30	27	236
352	Infecciones De Sitio Quirúrgico Asociadas A Procedimiento Médico Quirúrgico	0	0	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	6
355	Enfermedad Transmitida Por Alimentos O Agua (Eta)	2	1	0	0	1	0	0	0	4	0	0	0	8
356	Intento De Suicidio	6	6	3	2	1	9	6	3	6	12	7	1	62
365	Intoxicaciones	0	0	0	2	0	2	1	2	4	4	2	2	19
420	Leishmaniasis Cutánea	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3
455	Leptospirosis	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	4
465	Malaria	0	1	1	1	0	0	0	3	2	0	0	0	8
549	Morbilidad Materna Extrema	1	4	5	1	2	3	3	0	3	2	3	2	29
560	Mortalidad Perinatal Y Neonatal Tardia	0	0	3	0	0	0	0	0	0	1	0	0	4
620	Parotiditis	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	4
740	Sífilis Congénita	0	2	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	6
750	Sífilis Gestacional	1	4	1	0	3	1	0	0	3	0	1	0	14
813	Tuberculosis	1	1	3	2	4	1	3	3	5	0	1	1	25
831	Varicela Individual	2	3	4	3	1	0	0	1	5	5	2	7	33
850	VIH/Sida/Mortalidad Por Sida	1	1	0	1	0	1	0	2	0	0	1	1	8
875	Vigilancia En Salud Pública De La Violencia De Género E Intrafamiliar	25	17	23	21	22	20	21	23	21	28	24	23	268
Total		**108**	**94**	**109**	**85**	**93**	**94**	**79**	**73**	**103**	**98**	**90**	**87**	**1113**

Tabla. Distribución absoluta de los eventos de vigilancia epidemiológica en el Municipio de Puerto Boyacá por periodo para el año 2025. Fuente: Hospital José Cayetano Vásquez de Puerto Boyacá- Boyacá.

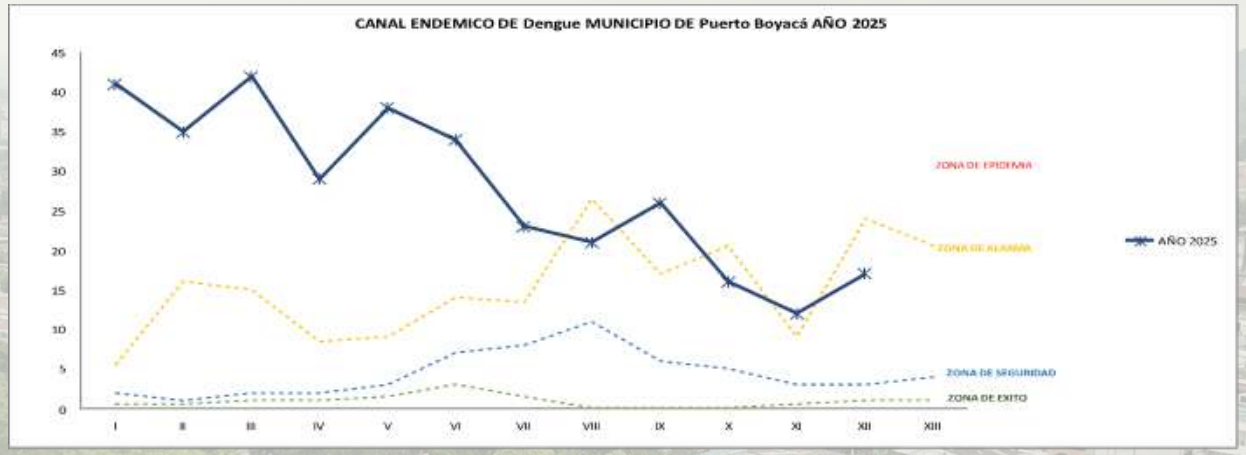


Ilustración 1. Canalendémico para dengue en el municipio de puerto Boyacá año 2025. Fuente: Hospital José Cayetano Vásquez

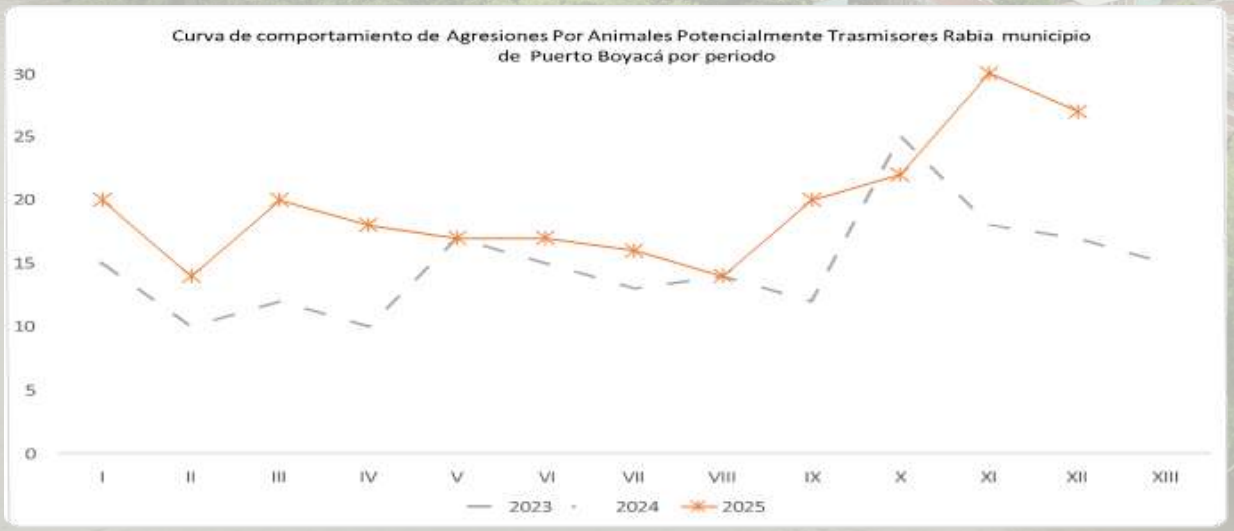


Ilustración 2. Curva de comportamiento de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia para Puerto Boyacá año 2025 Fuente: Hospital José Cayetano Vásquez

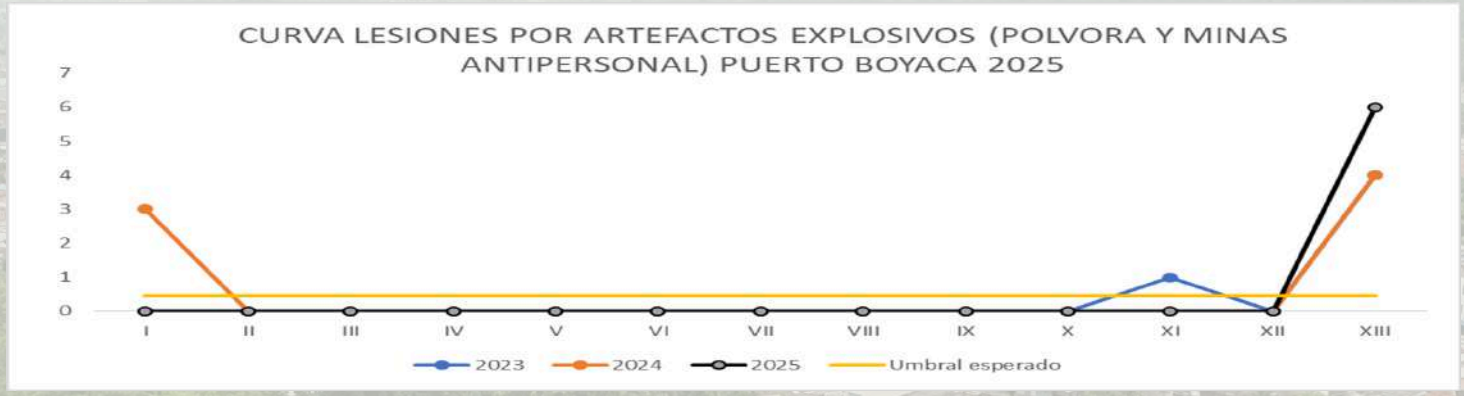


Ilustración 3. Curva lesionador por artefactos explosivos (Pólvora y Minas Antpersonal) año 2025. Fuente: Hospital José Cayetano Vásquez

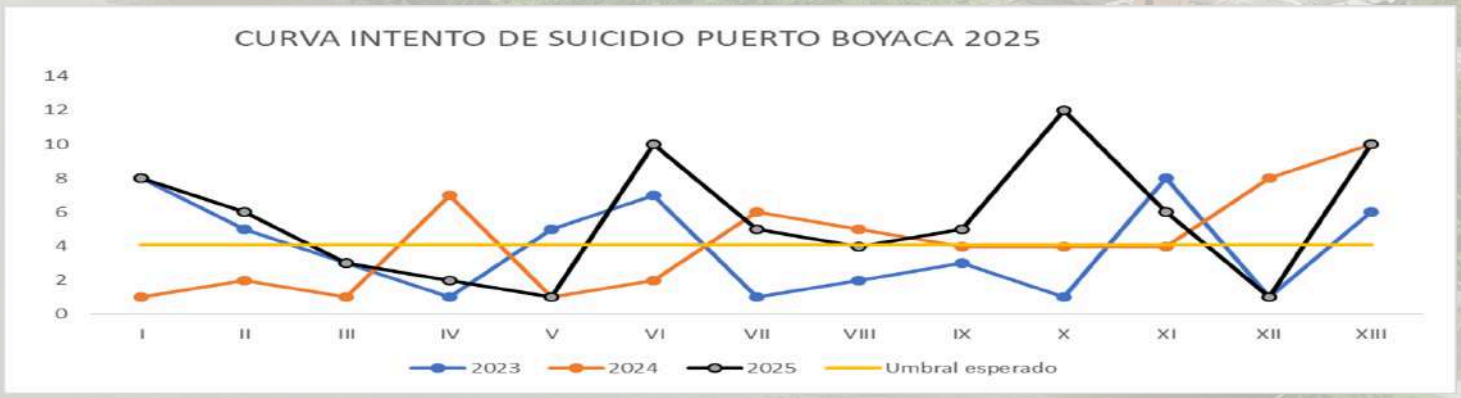


Ilustración 4. Curva de comportamiento de Intento de Suidicios año 2025 Fuente: Hospital José Cayetano Vásquez

CAPÍTULO 2
ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA



3. RESUMEN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO IDENTIFICADOS PARA EL MUNICIPIO

De conformidad con la caracterización de escenarios de riesgo contenida en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD), y considerando las particularidades físicas, ambientales, sociales y productivas del territorio, el municipio de Puerto Boyacá presenta una combinación de amenazas de origen natural, socio-natural y antrópico, las cuales constituyen la base para la planificación de la respuesta ante emergencias.

La Estrategia para la Respuesta a Emergencias (ERE) retoma estos escenarios no solo desde una perspectiva descriptiva, sino operativa, con el propósito de anticipar impactos, orientar la toma de decisiones y optimizar la coordinación institucional y comunitaria durante la atención de eventos adversos.

3.1 AMENAZAS NATURALES



Las amenazas naturales corresponden a fenómenos derivados de la dinámica propia de la naturaleza, cuya ocurrencia no es atribuible directamente a la acción humana y frente a los cuales no es posible suprimir completamente su manifestación. No obstante, sí es viable reducir sus impactos mediante acciones de conocimiento, preparación y respuesta.

En el municipio se identifican principalmente amenazas de tipo geológico e hidrometeorológico.

NATURALES
Geológicas: Sismos y Remoción en Masa
Hidrometeorológicas: vendavales, avenidas torrencialesy Erosión

SOCIO-NATURALES
Inundaciones, alteración de pendientes, deforestación e incendios forestales.
Inundaciones Lentas y Súbitas



ANTRÓPICAS
Tecnológicas: • Derrames en campos Petroleros por explotación y Transporte de hidrocarburos. • Distribución deGas Domiciliario • Transporte de combustibles derivados del petróleo en la zona Urbana.
Incendios Distribución informal de combustible, estaciones de servicio.

3.1.1 AMENAZAS GEOLÓGICAS – MOVIMIENTOS EN MASA (DESLIZAMIENTOS)

Los deslizamientos corresponden al desplazamiento pendiente abajo de masas de suelo, roca o materiales mixtos, de forma lenta o súbita, generalmente asociados a condiciones de saturación del terreno, pendientes pronunciadas y procesos de inestabilidad geológica. En Puerto Boyacá, estos eventos se presentan con mayor frecuencia durante las temporadas de lluvias.

Se reconocen dos tipologías principales:

Deslizamientos lentos:

Se caracterizan por movimientos progresivos y de baja velocidad, muchas veces imperceptibles en el corto plazo, pero acumulativos en el tiempo. Su identificación se asocia a señales como grietas, deformaciones del terreno y afectaciones estructurales leves pero persistentes.

Deslizamientos rápidos:

Se producen de manera súbita, con desplazamientos significativos en segundos o minutos, generalmente inducidos por lluvias intensas. Debido a su carácter repentino, representan un alto riesgo para la vida humana y la infraestructura.

De acuerdo con lo establecido en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), los cerros Cristo Rey, La Meseta y Alto de la Virgen presentan alta amenaza por deslizamiento, mientras que los cerros Monserrate, Transmisores y Esmeralda Londoño registran amenaza intermedia.



3.1.2 AMENAZAS HIDROMETEOROLÓGICAS

Las amenazas hidrometeorológicas identificadas en el municipio incluyen:

Vendavales, asociados a fuertes vientos que generan afectaciones en cubiertas, redes eléctricas y vegetación.

Avenidas torrenciales, producto de lluvias intensas en cuencas cortas, que ocasionan crecientes súbitas con alto poder destructivo.

Procesos de erosión, especialmente en zonas con suelos desprotegidos y alteración de coberturas vegetales.

Estos eventos inciden directamente en la infraestructura vial, viviendas rurales y condiciones de acceso durante una emergencia.

3.1.3 AMENAZAS SOCIO-NATURALES

Las amenazas socio-naturales corresponden a fenómenos cuya intensidad o frecuencia se ve incrementada por la intervención humana inadecuada sobre los ecosistemas. En este sentido, son la respuesta de la naturaleza a prácticas insostenibles de ocupación y uso del suelo.

En Puerto Boyacá se identifican las siguientes:

3.1.3.1 Inundaciones

Las inundaciones constituyen uno de los escenarios de mayor impacto en el municipio. Se presentan cuando las lluvias intensas o continuas superan la capacidad de retención del suelo y de los cauces, generando desbordamientos sobre áreas planas adyacentes a ríos y quebradas.

Se reconocen dos tipos principales:

Inundaciones súbitas o torrenciales, como las registradas en las veredas Puerto Romero (por desbordamiento del río Guaguaquí) y en los sectores Kilómetro Once, Dos y Medio y Uno y Medio, por crecientes súbitas de la quebrada Velásquez.

Inundaciones lentas, asociadas al desbordamiento progresivo del río Magdalena, que afecta tanto la zona urbana como rural a lo largo de aproximadamente 80 kilómetros, desde el río Negro hasta el río Ermitaño.

3.1.3.2 Alteración de Pendientes

Este escenario se relaciona con prácticas como aterrazamientos inadecuados, cortes en ladera, interrupción de drenajes naturales, sobrecarga estructural de viviendas y usos del suelo no compatibles con la capacidad del terreno, lo cual incrementa la susceptibilidad a deslizamientos.

3.1.3.3 Deforestación

La pérdida de cobertura vegetal ha generado procesos de erosión severa y carcavamientos, especialmente en laderas intervenidas por obras de infraestructura como gasoductos y vías rurales, en sectores como Puerto Romero, La Cristalina y El Oasis, aumentando la inestabilidad del terreno.

3.1.3.4 Incendios Forestales

Los incendios forestales se presentan principalmente en el sector rural, asociados a prácticas inadecuadas de quema para adecuación de tierras, con impactos significativos sobre los ecosistemas, la calidad del aire y la seguridad de las comunidades.

3.1.4 Amenazas Antrópicas

Las amenazas antrópicas son aquellas generadas directamente por la acción humana sobre el medio ambiente y el entorno construido, y representan un alto riesgo para la integridad física, la salud pública y el desarrollo sostenible del territorio.

En el municipio se identifican principalmente amenazas de tipo tecnológico, relacionadas con la actividad petrolera y energética:

Derrames en campos petroleros y transporte de hidrocarburos, asociados al deterioro de redes, fallas operativas o manejo inadecuado de sustancias peligrosas.

Transporte y distribución de gas domiciliario, con riesgos de fugas, explosiones, incendios, emisiones contaminantes o manipulaciones indebidas.

Transporte de combustibles derivados del petróleo en la zona urbana, donde el manejo inadecuado puede generar eventos de explosión, incendios o contaminación atmosférica.

Estos escenarios requieren protocolos específicos de respuesta, articulación interinstitucional y capacidades técnicas especializadas

3.1.5 Evaluación y priorización de las Amenazas

Con el fin de orientar de manera efectiva la planificación de la respuesta, las amenazas identificadas son evaluadas y priorizadas a partir de criterios técnicos que permiten definir niveles de intervención y asignación de recursos.

AMENAZAS	FRECUENCIA	SEVERIDAD	CATEGORÍA
Inundaciones	Menor a 5 años	Severo	Segunda
Deslizamientos	Menor a 5 años	Severo	Segunda
Accidentalidad	Menor a 5 años	Severo	Segunda
Derrame de Hidrocarburo	Menor a 5 años	Moderado	Tercera
Sismos	Terremoto 13 de enero de 2009	Leve	Cuarta

3.1.3.2 Criterios de Evaluación

Cada amenaza se analiza teniendo en cuenta:

Tipo de evento:

Especificación clara del fenómeno natural o antrópico y su localización territorial (por ejemplo, inundación en un sector determinado).

Frecuencia o recurrencia:

Estimación temporal de la ocurrencia del evento, de manera cuantitativa, a partir de registros históricos y análisis técnicos.

Severidad del impacto:

Clasificación del daño potencial en términos de afectación a la vida, la infraestructura, los servicios esenciales y el ambiente, categorizado como:

- Leve
- Moderado
- Severo
- Crítico

3.1.5.2 CATEGORÍAS DE PRIORIZACIÓN

Con base en estos criterios, las amenazas se agrupan en cuatro niveles de prioridad:

Primera prioridad:

Amenazas de corta recurrencia (menor a 5 o 10 años) que generan daños severos o críticos y afectan amplios sectores del municipio.

Segunda prioridad:

Amenazas de larga recurrencia (mayor a 10 años), pero con impactos severos o críticos y amplia cobertura territorial.

Tercera prioridad:

Amenazas de corta recurrencia, con daños intermedios o menores, generalmente localizados.

Cuarta prioridad:

Amenazas de larga recurrencia, con impactos intermedios o bajos y alcance territorial limitado.

Esta priorización constituye un insumo fundamental para la Estrategia para la Respuesta a Emergencias, ya que permite definir escenarios de activación, niveles de alerta, responsabilidades institucionales y acciones inmediatas de atención.

4. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS

4.1 ESCENARIO POR FENÓMENOS AMENAZANTES

Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen Hidrometeorológico

Riesgo por:

a. Inundación lenta por desbordamiento del río Magdalena, con afectación en zonas urbanas y rurales del municipio, a lo largo de aproximadamente 80 km de recorrido, comprendidos entre la confluencia con el río Negro y el río Ermitaño.

b. Creciente súbita del río Guaguaquí en su parte alta, la cual genera represamiento y aumento del nivel del río Negro, incrementando el riesgo de inundación en áreas aledañas.

c. Creciente súbita en la parte alta de la quebrada Velásquez, que ocasiona represamiento en su desembocadura y genera inundaciones en las veredas Kilómetro Once, Dos y Medio y Uno y Medio.

d. Creciente súbita del río Ermitaño, con afectación directa a las veredas Puerto Pinzón y Ermitaño.

e. Vendavales en zonas urbanas y rurales, con potencial afectación a viviendas, infraestructura liviana y redes de servicios públicos.

f. Vientos fuertes asociados a la temporada invernal, que impactan tanto el área urbana como rural del municipio.
.

Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen Hidrometeorológico

g. Creciente subita del Río Magdalena a la altura del Corregimiento Puerto Serviez, con probabilidades de inundacion, y perdida de terreno asociado a erosion por socavacion lateral de las orillas del rio y demas afectaciones que puedan representar riesgo para la población, la infraestructura y las actividades económicas.

h. Borrascas originadas por tormentas eléctricas, con ocurrencia en zonas urbanas y rurales, generando riesgos por descargas eléctricas, caída de árboles y daños estructurales.

i. Inundaciones súbitas asociadas a crecientes rápidas del río Guaguaquí, río Ermitaño, quebrada Velásquez, río Magdalena y quebrada El Pescado.

j. Fenómeno de El Niño, con incidencia en zonas urbanas y rurales, generando periodos prolongados de sequía, estrés hídrico y aumento del riesgo de incendios en cobertura vegetal.

k. Desbordamiento de la laguna Palagua, con potencial afectación a ecosistemas estratégicos, áreas productivas y asentamientos cercanos.

l. Inundaciones urbanas ocasionadas por el colapso del sistema de alcantarillado, desbordamiento del caño El Progreso y fallas en estructuras hidráulicas como box culvert.



Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen Hidrometeorológico

Riesgo por:

a. Sismo, con potencial afectación tanto en el área urbana como rural del municipio, considerando la vulnerabilidad estructural diferenciada y las condiciones del suelo.

b) Deslizamiento de carácter lento en el cerro Alto Cristo Rey, localizado en zona urbana, con riesgo progresivo para viviendas e infraestructura asentadas en su área de influencia.

c) Deslizamientos de carácter lento en los cerros La Meseta y Monserrate, en zona urbana, asociados principalmente a procesos de inestabilidad del terreno y ocupación del suelo.

d) Deslizamiento activo de carácter lento en el cerro La Virgen, ubicado en zona urbana, asociado a la presencia de nacimientos de agua, lo que incrementa la saturación del suelo y la probabilidad de movimiento en masa.

e) Deslizamiento en el sector de Puerto Romero, en zona rural, asociado a procesos de erosión del suelo y alteración de las condiciones naturales del terreno.

f) Deslizamientos en la Serranía de las Quinchas, particularmente en los sectores de Puerto Romero, El Oasis y Laurel, en zona rural, vinculados a la pendiente del terreno, condiciones geológicas y presión antrópica.

Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen Hidrometeorológico

g) Deslizamientos aislados en el resto de la zona rural, con ocurrencia puntual y dispersa, asociados a lluvias intensas y a la fragilidad del suelo en determinadas áreas.

h) Procesos de erosión en cerros y laderas, originados principalmente por la deforestación, con afectación tanto en zonas urbanas como rurales, incrementando la susceptibilidad a movimientos en masa y degradación ambiental

Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen tecnológico

Riesgo por:

a. Derrames de hidrocarburos en campos petroleros, asociados a actividades de explotación y transporte, con potencial impacto ambiental y social. Este riesgo se identifica en los campos Jazmín, Moriche, Vasconia, Velásquez y Palagua.

b. Explosión del transformador principal municipal, localizado en zona urbana, con riesgo de afectación directa a la infraestructura eléctrica, servicios esenciales y población circundante.

c) Escape de gas por el gaseoducto en el área rural, con potencial generación de incendios, explosiones y afectaciones a comunidades rurales y ecosistemas.

d. Escape de gas natural en el área urbana, asociado a fallas en redes de distribución, conexiones domiciliarias o infraestructura obsoleta, con alto riesgo para la población.

Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen tecnológico

e. Riesgos derivados del transporte de combustibles y productos derivados del petróleo en la zona rural, especialmente por vías secundarias y veredales, donde las condiciones de infraestructura vial incrementan la probabilidad de incidentes**.**

f) Incendios ocasionados por cortocircuitos en equipos de cómputo y sistemas eléctricos en instituciones educativas, tanto en la zona urbana como rural, debido a sobrecargas, deficiencias en las instalaciones o falta de mantenimiento.

g) Incendios provocados por la caída de redes eléctricas, en zonas urbanas y rurales, especialmente durante eventos climáticos extremos como vendavales y tormentas eléctricas.

h) Incendios estructurales originados por escapes de gas, con potencial afectación en áreas urbanas y rurales, principalmente en edificaciones residenciales y comerciales.

i) Incendios estructurales causados por cortocircuitos eléctricos, en zonas urbanas y rurales, asociados a instalaciones eléctricas inadecuadas o deterioradas.
Explosiones asociadas a hidrocarburos en zona rural, particularmente en áreas cercanas a campos petroleros, estaciones de bombeo y puntos de almacenamiento.

k. Explosiones derivadas de escapes de gas, tanto en zonas urbanas como rurales, con riesgo elevado para la vida humana y la infraestructura.

l. Emergencias generadas por la instalación de válvulas ilícitas en tuberías, asociadas a prácticas ilegales, que incrementan el riesgo de derrames, incendios, explosiones y contaminación ambiental.

Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen humano no intencional.

Riesgo por:

a. Aglomeraciones de público asociadas a la realización de eventos masivos, con potencial riesgo de estampidas, colapsos estructurales, incendios, alteraciones del orden público y dificultades en la atención de emergencias.

- Este riesgo se presenta en actividades como:
- Conciertos y espectáculos musicales.
- Circos y eventos recreativos itinerantes.
- Juegos y competencias deportivas.
- Exposiciones y ferias comerciales.
- Reuniones y concentraciones políticas.
- Actividades en plazas públicas.
- Funcionamiento de bares, discotecas y establecimientos nocturnos.
- Marchas, manifestaciones y movilizaciones ciudadanas.
- Operación de atracciones mecánicas.
- Congregaciones y celebraciones religiosas.
- Jornadas de sufragio y eventos electorales.
- Marchas fúnebres y actos multitudinarios similares.

Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen humano no intencional.

b. Conatos e incendios en cobertura vegetal, generados por quemas no controladas, especialmente en zonas rurales y de interfaz urbano-rural, con afectaciones directas a ecosistemas, viviendas y calidad del aire.

c. Incendios ocasionados por la quema de pólvora, particularmente durante festividades, celebraciones decembrinas y eventos especiales, con riesgo para la población infantil, adultos mayores y bienes materiales.

d. Incendios derivados de la realización de fogatas y quema de basuras, prácticas frecuentes en sectores rurales y periféricos, que incrementan el riesgo de propagación del fuego y daños ambientales.

e. Incendios por escapes de gas domiciliario, asociados a instalaciones deficientes, falta de mantenimiento o uso inadecuado de redes y equipos, tanto en zonas urbanas como rurales.

f. Accidentes de tránsito aéreo, vinculados a operaciones de aeronaves pequeñas, helicópteros u otras actividades aéreas presentes en el territorio, con potencial impacto sobre zonas pobladas y rurales.

g. Accidentes de tránsito fluvial, relacionados con actividades de pesca artesanal, extracción de materiales (balastreros), transporte fluvial comercial (transfluvial) y transporte privado, especialmente en los ríos Magdalena, Negro, Guaguaquí y Ermitaño.

Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen humano no intencional.

h. Accidentes de tránsito terrestre, que se presentan tanto en el casco urbano como en las vías intermunicipales y nacionales, incluyendo la Troncal del Magdalena Medio, con riesgos asociados a altas velocidades, condiciones deficientes de la infraestructura vial, tránsito de carga pesada y factores humanos.

Escenarios de riesgo asociados con otros fenómenos

Riesgo por:

a. Escenarios de riesgo en establecimientos educativos por sismos, asociados a la ubicación de instituciones educativas en zonas con edificaciones antiguas o con condiciones estructurales que no cumplen plenamente con normas de sismo-resistencia. Este escenario representa un riesgo significativo para la integridad física de estudiantes y docentes, especialmente en sedes rurales y dispersas.

b. Escenarios de riesgo en establecimientos educativos por inundaciones, derivados de la localización de algunas instituciones en áreas cercanas a cuerpos de agua, zonas bajas o con deficiencias en los sistemas de drenaje, lo que incrementa la probabilidad de afectación durante temporadas de lluvias intensas o crecientes súbitas.

c. Escenarios de riesgo por incendios en escuelas y colegios, tanto en zonas urbanas como rurales, asociados principalmente a la operación de restaurantes escolares, el uso de estufas y la manipulación de cilindros de gas en sedes rurales, así como a deficiencias en las instalaciones eléctricas.

Escenarios de riesgo asociados con otros fenómenos

d. Escenarios de riesgo por deslizamientos en establecimientos educativos, vinculados a la ubicación de algunas sedes en zonas de ladera, con suelos inestables, presencia de nacimientos de agua y procesos de erosión activos, lo que incrementa la amenaza de movimientos en masa de carácter lento o súbito

e. Incendios en cobertura vegetal de origen intencional, que pueden afectar directamente entornos escolares rurales, generar afectaciones a la salud por inhalación de humo y poner en riesgo la infraestructura educativa cercana a áreas de vegetación.

f. Incendios ocasionados por la caída de redes eléctricas durante tormentas eléctricas, fenómeno recurrente en épocas de alta pluviosidad, con potencial afectación a instituciones educativas, viviendas y zonas rurales.

g. Incendios por sobrecargas eléctricas, asociados al uso inadecuado de redes, equipos obsoletos y falta de mantenimiento de las instalaciones eléctricas en edificaciones públicas y educativas.

h. Escenarios de riesgo asociados al deterioro de la infraestructura educativa, incluyendo edificaciones en mal estado, con problemas estructurales, cubiertas deterioradas, sistemas sanitarios y eléctricos deficientes, lo que incrementa la vulnerabilidad ante sismos, lluvias intensas e incendios

Escenarios de riesgo asociados con otros fenómenos

i. Escenarios de riesgo por colapso de puentes en mal estado o con deficiente mantenimiento, los cuales son fundamentales para la conectividad rural, el acceso a establecimientos educativos y la atención oportuna de emergencias, especialmente en temporadas invernales.

j. Escenarios de riesgo por accidentes aéreos e incendios en instalaciones aéreas, asociados a operaciones aeronáuticas presentes en el territorio municipal, con posibles impactos sobre zonas pobladas, rurales y equipamientos estratégicos



IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Riesgo asociado con la actividad Petrolera.

Riesgo por:

a. Escapes deGas en lasRedes domiciliarias, área urbana

b. Transporte de productos tóxicos área rural

c. Transportes de Hidrocarburos –oleoductos o vehicular.

d. Derrame de Hidrocarburos asociados a actividades ilícitas.

e. Derrame de Hidrocarburos en los oleoductos. Zona Rural

f. Manejo inadecuado de desechos de Crudo en los Campos Petroleros. Zona Rural.

e. Derrames e incendio por Esfuerzo Mecánico (por fallas operacionales, falta de mantenimiento, etc.

Riesgo asociado con la actividad Agropecuaria

Riesgo por:

a. Conatoso Incendios enla cobertura vegetal por quemas no Controladas.

b. Contaminación por uso excesivo de Pesticidas.

Riesgo asociado con la actividad de bares, discotecas, aglomeración de público en establecimientos comerciales

Aglomeración de Público Por no contar con normas mínimas de seguridad en caso de emergencias que requieran evacuación

Riesgo asociado con festividades municipales

Aglomeración de Público. Por no contar con normas mínimas de seguridad en caso de emergencias que requieran evacuación

Riesgo asociado con festividades municipales

Riesgo por:

a. Aglomeración masiva de personas.

b. Incendios por Mala Manipulación de Pólvora en la celebración de las festividades Navideñas y demás actividades sociales

c. Intoxicación por licor adulterado.

d. Aumento en la accidentalidad de tránsito y violencia

e. cortos por sobrecarga eléctrica asociada a luces, sonido, etc.

f. infraestructura temporal como tarimas.

4.3 IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO POR TIPO DE ELEMENTOS EXPUESTOS

Riesgo en infraestructura social

Edificaciones:

a. Incendio por Corto Circuito en equipos de cirugía y exámenes en el Hospital y/o centros de salud.

b. Escenario de Riesgo en Establecimientos Educativos por Sismos, Inundaciones e incendios.

c. Estaciones de Bombeo de petróleo (puerto niño) y Compresoras de gas (Vasconia), lo que afectaría la autopista

Riesgo en infraestructura de servicios públicos

Infraestructura:

a. Filtraciones por deterioro de la tubería de Acueducto y Alcantarillado

b. Contaminación por la inadecuada disposición de residuos sólidos

IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Riesgo por alto índice de accidentalidad en el municipio e inseguridad

Riesgo por:

a. Por lagran Cantidad demotos.

b. El exceso de Alcohol.

c. Niños en las motos - sicariato, homicidio, fleteo que va en crecimiento, riñas callejeras

Riesgos en sector de la Salud

Riesgo por:

a. Proliferación de Dengue por el aumento de lluvias, IRA/EDA, enfermedades dermatológicas y respiratorias en temporadas de inundación.



Escenariode riesgo por inundación lenta por desbordamiento del rio Magdalena en la zona urbana y rural.

El escenario corresponde a inundaciones de tipo lento, que afectan tanto el área urbana como rural del municipio de Puerto Boyacá. En la zona urbana, los barrios con mayor nivel de exposición son Chambacú, Brisas Bajo, Brisas Alto, Caracolí y Villa del Río. En el área rural, las afectaciones se concentran principalmente en las islas de Damiana, Guananí, Carbonero, Santa Bárbara, Morrocaliente y Cocomono, entre otras.

Encargadosde consolidación y redacciónde del documento de caracterización: **CMGRD.**

Escenario de riesgo por Deslizamiento Lento en el cerro de la Virgen. Barrios: el Palmar, Iquira y asentamientos subnormales 10 de Enero y el Paraíso. Zona Urbana.

El escenario se localiza en el Cerro de la Virgen e involucra los sectores de El Palmar, El Paraíso, Iquira y 10 de Enero, donde se han identificado procesos de deslizamiento de tipo lento. Este escenario requiere acciones permanentes de monitoreo, control del uso del suelo y aplicación de medidas preventivas, con el fin de reducir la exposición de la población y mitigar los impactos potenciales sobre las viviendas y la infraestructura local.

Encargados de consolidación y redacción del documento de caracterización: CMGRD.

Escenario de riesgo por Deslizamiento progresivo – lento del cerro de la Meseta barrio Pueblo Nuevo, zona Urbana.

Este escenario se localiza en el Cerro de la Meseta, donde se han identificado procesos de deslizamiento y remoción en masa de tipo lento. La población potencialmente expuesta ante la ocurrencia de una emergencia corresponde, en principio, a aproximadamente sesenta (60) familias asentadas en la base del cerro.

De acuerdo con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), esta área se encuentra clasificada como zona de protección ambiental, lo que incrementa la restricción para la ocupación del suelo y refuerza la necesidad de implementar medidas de control, monitoreo y prevención orientadas a la reducción del riesgo y a la protección de la vida y el ambiente.

Encargados de consolidación y redacción del documento de caracterización: **CMGRD.**



Escenario de riesgo por Derrames en campos petroleros por explotación y transporte de hidrocarburos. Campos: Jazmín, Moriche, Vasconia,Velásquez, Palagua. Zona Rural.

Este escenario corresponde a posibles emergencias de origen tecnológico asociadas a las actividades de exploración, extracción y transporte de hidrocarburos en los campos petroleros de Jazmín, Moriche, Vasconia, Velásquez y Palagua.

Las situaciones de riesgo pueden presentarse tanto en los sitios de extracción del crudo como a lo largo de la infraestructura de transporte, especialmente en la red de tuberías, lo que podría derivar en eventos como derrames, incendios, explosiones o contaminación ambiental. Este tipo de emergencias representa una amenaza significativa para la población cercana, los bienes, la infraestructura vial y los ecosistemas del municipio, por lo que requiere una coordinación permanente entre las empresas operadoras, las autoridades municipales y los organismos de respuesta, en el marco del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE).

Encargados de consolidación y redacción del documento de caracterización: **CMGRD**



4.5.1 OTROS ESCENARIOS DE RIESGO

4.5.1.1 Escenario de riesgo en el corredor vial estratégico

De conformidad con la actualización del PBOT mediante el Decreto 056 de 2019, se identifica un escenario de alto riesgo en el corredor vial de la Ruta del Sol, así como en la Ruta Nacional 45, en el tramo Puerto Boyacá – Puerto Triunfo, debido al elevado índice de accidentalidad.

Este riesgo se ve incrementado por la circulación permanente de vehículos de tráfico pesado, el transporte de sustancias tóxicas y la presencia de infraestructura asociada a poliductos y gasoductos, lo que podría derivar en emergencias de gran magnitud.

4.5.1.2 Escenario de riesgo por incendios en cobertura vegetal asociados a actividades operativas

Se identifican riesgos de incendios o conatos de incendio en la cobertura vegetal, especialmente en áreas próximas a líneas de transporte de hidrocarburos, como consecuencia de trabajos de rocería y mantenimiento, lo cual representa una amenaza para la infraestructura energética, el ambiente y las comunidades cercanas.

4.5.1.3 Escenario de riesgo por concentración masiva de personas

Incluye situaciones derivadas de aglomeraciones de público, así como eventos asociados a asonadas, vandalismo y alteraciones del orden público, que pueden generar emergencias por pánico colectivo, estampidas, lesiones y daños a bienes públicos y privados.

4.5.1.4 Escenario de riesgo por crecientes súbitas

Corresponde a la posibilidad de crecientes súbitas en los ríos Guaguaquí, Negro y Ermitaño, así como en la quebrada Velásquez, fenómenos que representan una amenaza directa para la población asentada en zonas ribereñas y áreas de influencia hidráulica.

4.5.1.5 Escenario de riesgo biológico

Se identifica un escenario de riesgo asociado a la proliferación de especies invasoras, en particular el caracol africano, así como riesgos derivados de la operación del relleno sanitario, en el marco del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), con potencial afectación a la salud pública y al ambiente.

5. PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

Escenario de riesgo en corredores viales: Autopista Magdalena Medio (a razón del alto nivel de accidentalidad reportado a razón de la presencia de vehículos de tráfico pesado – carga de tóxicos, poliductos y gasoductos), y Ruta 45 vía Puerto Triunfo y Puerto Salgar.

Este escenario corresponde a los corredores viales de carácter nacional y regional que atraviesan el municipio de Puerto Boyacá, en particular la Autopista del Magdalena Medio y la Ruta Nacional 45, en los tramos que comunican con Puerto Triunfo y Puerto Salgar.

El riesgo se deriva principalmente del alto nivel de accidentalidad asociado a la circulación permanente de vehículos de tráfico pesado, incluyendo transporte de sustancias tóxicas y combustibles, así como de la presencia de infraestructura estratégica como poliductos y gasoductos que discurren paralelos a estas vías.

La materialización de un evento en estos corredores podría generar emergencias de gran magnitud, con afectación directa a la población, el ambiente, la movilidad y los servicios esenciales.

Este escenario se presenta a lo largo de las vías nacionales y principales arterias del municipio, por lo que requiere medidas permanentes de prevención, control, señalización, monitoreo y articulación interinstitucional para la gestión integral del riesgo vial y tecnológico.

Encargados de consolidación y redacción del documento de caracterización: **CMGRD.**

Escenario de riesgo por Escenario de riesgo de Conatos o Incendios en la cobertura vegetal, y próximos a líneas de transporte de hidrocarburo a causa de trabajo de rocería y otros.

Este escenario corresponde a la ocurrencia de incendios y conatos de incendio en la cobertura vegetal, particularmente en áreas próximas a líneas de transporte de hidrocarburos, generados principalmente por trabajos de rocería, mantenimiento de predios, quemas no controladas y otras actividades operativas.

Se han evidenciado eventos de este tipo a lo largo del tramo denominado Autopista del Magdalena Medio, así como en predios rurales por donde atraviesan las tuberías de las redes de hidrocarburos. Aunque algunos de estos incidentes han sido controlados oportunamente, representan una amenaza latente para la infraestructura energética, los ecosistemas, la población cercana y la movilidad vial.

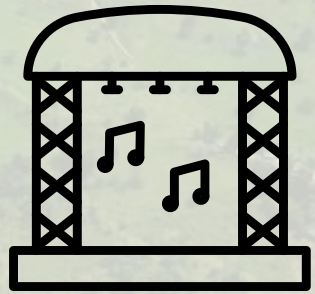
Encargados de consolidación y redacción del documento de caracterización: **CMGRD.**

Escenario de riesgo por Escenario de riesgo de concentración masiva de personas (Incluye asonada, vandalismo).

Este escenario corresponde a la concentración masiva de personas en el municipio de Puerto Boyacá, asociada a la realización de eventos sociales, culturales, deportivos, políticos o de otra índole, así como a situaciones de alteración del orden público, que pueden derivar en asonadas, actos de vandalismo, pánico colectivo y emergencias por evacuación desordenada.

La materialización de este riesgo puede generar afectaciones a la integridad física de las personas, daños a bienes públicos y privados, y sobrecarga de los servicios de atención de emergencias, por lo que requiere una planificación adecuada, la implementación de medidas preventivas y la articulación efectiva entre las autoridades competentes y los organismos de socorro.

Encargados de consolidación y redacción del documento de caracterización: **CMGRD**



Escenario de riesgo por Escenario de riesgo de crecientes súbitas en los ríos Guaguaquí, Ermitaño y quebrada Velásquez.

Este escenario corresponde a la ocurrencia de crecientes súbitas en los ríos Guaguaquí y Ermitaño, así como en la quebrada Velásquez, cuyas cuencas altas se originan en la Serranía de las Quinchas.

Las crecientes pueden generarse por lluvias intensas y concentradas en la parte alta de las cuencas, lo que produce aumentos repentinos del caudal y desbordamientos que afectan a poblaciones asentadas en las áreas de influencia y rondas hídricas de estos afluentes.

Este tipo de eventos representa una amenaza directa para la vida, las viviendas, la infraestructura vial, los sistemas productivos y los servicios públicos, especialmente en comunidades rurales y sectores urbanos localizados en zonas bajas.

Dada la dinámica hidrológica del territorio, este escenario requiere el fortalecimiento de los sistemas de monitoreo, alerta temprana, planificación del uso del suelo y acciones de preparación comunitaria, en articulación con las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y las autoridades ambientales competentes.

Encargados de consolidación y redacción del documento de caracterización: **CMGRD.**

Escenario de riesgo biológico (Caracol africano / Hipopótamos/ relleno sanitario – PGISR).

Este escenario corresponde a riesgos de origen biológico asociados a la presencia y proliferación de especies invasoras que generan impactos en la salud pública, el ambiente y los ecosistemas locales. En particular, se destaca la presencia del Caracol gigante africano (Achatina fulica) y del Hipopótamo común (Hippopotamus amphibius), cuya expansión en distintas regiones del país representa un reto para las autoridades ambientales y sanitarias.

En el caso del caracol africano, se ha evidenciado su presencia recurrente en varios sectores del área urbana de Puerto Boyacá, afectando barrios como 7 de Julio, 10 de Enero, El Paraíso, Brisas y El Palmar, entre otros. Esta especie invasora se caracteriza por su alta capacidad reproductiva y por ser portadora potencial de parásitos que pueden afectar la salud humana, además de estar asociada a condiciones de inadecuado manejo de residuos orgánicos y problemas de saneamiento básico.

Por su parte, la presencia del hipopótamo en ecosistemas del Magdalena Medio representa un riesgo ambiental debido a su capacidad de adaptación y expansión en cuerpos de agua de la región. Su presencia puede generar alteraciones en los ecosistemas, afectar la biodiversidad y representar riesgos potenciales para las comunidades cercanas a ríos y zonas rurales.

En el marco de la Gestión Integral de Residuos Sólidos y de la gestión del riesgo municipal, este escenario requiere acciones coordinadas de vigilancia sanitaria, control ambiental, educación comunitaria y fortalecimiento de la adecuada gestión de residuos, con el fin de reducir la exposición de la población y mitigar los impactos sobre el entorno.

Encargados de consolidación y redacción del documento de caracterización: **Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD).**

CAPÍTULO 3
PROTOCOLOS DE RESPUESTA

6. ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA

La organización para la respuesta ante emergencias en el municipio se fundamenta en un enfoque de coordinación interinstitucional, multisectorial y participativa, que articula de manera efectiva a los actores públicos, privados y comunitarios, reconociendo que la atención de emergencias es una responsabilidad compartida y corresponsable.

En el marco de la Estrategia para la Respuesta a Emergencias (ERE), la organización de la respuesta prioriza la coordinación funcional por encima de estructuras jerárquicas rígidas, favoreciendo la toma de decisiones oportuna, la optimización de recursos disponibles y la prestación eficiente de los servicios básicos de respuesta.

Este enfoque permite una actuación flexible, adaptada a la magnitud, complejidad y evolución de cada evento adverso.

La estructura organizativa de la respuesta municipal se orienta a garantizar, de manera progresiva y escalonada, los siguientes elementos fundamentales:

- ·La definición clara de niveles de emergencia y criterios de activación.
- ·La identificación de actores, instancias y responsabilidades para la respuesta.
- ·La determinación de niveles de activación institucional, de acuerdo con la capacidad local.
- ·La estructuración de un modelo de intervención operativa, articulado con los niveles departamental y nacional.
- ·La coordinación del manejo general de la respuesta, incluyendo dirección, control, comunicaciones y logística.
- ·El establecimiento de un organigrama funcional de respuesta municipal, acorde con los escenarios de riesgo.

La implementación de un modelo de gestión para la respuesta, alineado con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

SERVICIO DE RESPUESTA	PROTOCOLO	PROCEDIMIENTO
Coordinación	1. Directorio Emergencia 2. Cadena dellamado 3. Estructura delntervención 4. Niveles deEmergencia 5. Niveles deAlerta 6. Coordinación general del evento	1. Procedimiento deactualización del directorio. 2. Procedimientos para la activación y desactivación de la cadena de llamado. 3. Procedimiento para el despliegue de EA, montaje y desmontaje de PMU. 4. Procedimiento para la activación o cambio de nivel de emergencia y alerta. 5. Procedimiento deactuación del Alcalde ycoordinador del CMGRD.
BUSQUEDA Y RESCATE	1. Inventario de Grupos de Búsqueda y rescate. 2. Identificación de Helipuertos. 3. Evacuación	1. Procedimiento de activación, desactivación, solicitud y recepciónde grupos de búsqueda y rescate. 2. Montaje ydesmontaje dehelipuerto. 3. Procedimiento para realizar la evacuación y el retorno.
SALUD Y SANEAMIENTO BASICO	1. Atención en Salud 2. Apoyo Psicosocial 3. Manejo de Cadáveres	1. Procedimiento parabrindar la atención. 2. Procedimiento paraintervención psicosocial. 3. Procedimiento para el manejo de cadáveres
SERVICIOS PÚBLICOS	Prestación del servicio	Procedimiento para el restablecimiento del servicio.
EDAN	Elaboración del Censo	Procedimiento para laelaboración y consolidación del censo y EDAN.
LOGÍSTICA	1. Administración de ayuda humanitaria 2. Captación y distribución de la ayuda.	1. Procedimiento para el almacenamiento, Control, ingresos y salidas de la ayuda humanitaria. 2. Procedimiento para la captación y distribución de la ayuda humanitaria.
INFORMACIÓN PÚBLICA	1. Manejo de medios de comunicación. 2. Información a la comunidad	1. Procedimiento para la elaboración del comunicado deprensa o declaraciones públicas. 2. Procedimiento para la información a la comunidad.
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Aislamiento y seguridad	Procedimiento parael aislamiento y seguridad de las zona afectada.

6.1 NIVELES DE EMERGENCIA

De conformidad con los lineamientos establecidos en la versión 3 de la Estrategia para la Respuesta a Emergencias de la UNGRD (13 de agosto de 2018), y considerando las condiciones específicas del territorio, el municipio adopta un esquema de clasificación de niveles de emergencia que permite estimar el impacto de los eventos y definir el tipo de respuesta requerida.

La estimación del nivel de emergencia se realiza teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

- Extensión territorial del evento.
- Número de personas afectadas o en riesgo.
- Daños a bienes públicos y privados.
- Afectación a servicios esenciales.
- Impacto en la economía local y en el funcionamiento normal del municipio.
- Capacidad institucional y operativa para la atención.
- Costos asociados a la respuesta y recuperación

Con base en estos criterios, se establecen tres (3) niveles de emergencia, donde el Nivel 3 representa el mayor grado de afectación y el Nivel 1 el menor, definidos así:

6.1.1 Nivel 1 – Emergencia de Baja Magnitud

Corresponde a situaciones en las cuales la emergencia es inminente o se manifiesta con baja velocidad, intensidad o expansión, y los riesgos conexos son mínimos o controlables. La afectación se limita a un punto específico del territorio municipal, sin comprometer la normalidad general de su funcionamiento.

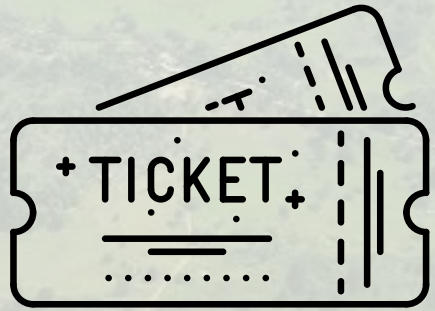
En este nivel, el municipio cuenta con capacidad técnica, operativa y logística suficiente para el manejo de la emergencia, sin requerir apoyo externo significativo. La respuesta se gestiona con recursos locales y bajo la coordinación directa del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres **(CMGRD).**

6.1.2 Nivel 2 – Emergencia de Magnitud Moderada

Corresponde a situaciones en las cuales la capacidad de transformación del evento es alta, los riesgos conexos son críticos e inminentes, y los daños y pérdidas afectan de manera generalizada la normalidad del municipio, comprometiendo la gobernabilidad local, los servicios esenciales y la seguridad de la población.

En este nivel se hace necesario solicitar apoyo al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, particularmente al nivel departamental y, de ser requerido, al nacional.

Asimismo, se configura el escenario para la declaratoria de Situación de Calamidad Pública Municipal, conforme a la normatividad vigente, con el fin de facilitar la movilización de recursos extraordinarios y la adopción de medidas excepcionales para la atención y recuperación.



NIVEL DE EMERGENCIA	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN		
	AFECTACIÓN GEOGRÁFICA	AFECTACIÓN SOCIAL	AFECTACIÓN INSTITUCIONAL
1	Evidencia o inminencia de un evento peligroso. Evento ocurrido en un sitio específico, afectación parcial de una vía o sector por tiempo determinado	Ninguna al momento y/o menor, es posible atender las necesidades por parte de las instituciones del Municipio, sin afectar la normalidad del Municipio y los servicios.	Ninguna al momento.
2	Uno o dos sitios puntuales de afectación.	Hay al menos cinco heridos o cinco muertos. Entre cinco a diez familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.	Al menos una institución ejecutora de la respuesta quedó fuera de servicio y/o excedió su capacidad de respuesta.
	Afectación extendida dentro de un barrio o vereda o hay tres sitios puntuales de afectación en el municipio.	Hay al menos cinco heridos o muertos. Entre diez y veinte familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.	Dos instituciones ejecutoras de la respuesta quedaron fuera de servicio y/o excedieron su capacidad de respuesta.
3	Dos barrios o veredas presentan afectación extendida o hay cuatro sitios puntuales de afectación en el Municipio.	Existen más de 50 personas entre heridos y muertos Entre 20 y 40 familias afectadas por perdidas de enseres y/o vivienda.	En el Municipio falta el Alcalde Municipal para desempeñar sus funciones, a causa de la emergencia y/o la Alcaldía ha sido afectada. Se requiere apoyo del nivel departamental
	Al menos tres barrios y/o veredas presentan afectación extendida o más de cuatro sitios puntuales de affectación en el Municipio.	Número inicial indeterminado de heridos, muertos, familias sin enseres o familias sin techo.	Se requiere apoyo de Nivel Nacional para mantener la gobernabilidad en el Municipio, dada la situación de Desastre.

La ocurrencia consecutiva de los eventos puede generar la superposición de actividades de respuesta y de necesidades de recursos, lo que podría llevar a subir el nivel de una emergencia ya clasificada.

NIVEL DE EMERGENCIA	AFECTACIÓN						CARACTERISTICAS DE LA EMERGENCIA O EVENTO	CAPACIDAD DE RESPUESTA LOCAL Servicios Básicos afectados	NECESIDAD DE APOYO DPTAL O NACIONAL
	SOCIAL		INFRAESTRUCTURA COLECTIVA Redes vitales/ Edificaciones Indispensables/ Edificaciones de servicio a la comunidad)	GEOGRÁFICA	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	GOBERNABILIDAD (Al Gobierno, instalaciones y recursos del gobierno, orden público)			
	Población (Muertos/ Heridos /Enfermos/ Desaparecidos/ Afectados)	**Medios de vida** (Agua Energía/ Alimentos/ Vivienda/ Sector productivo y trabajo/ Tejido social)					Dinámica de la Emergencia (Velocidad/ Intensidad/ Transformación/ Expansión), RIESGOS CONEXOS		
1	**BAJA** Cuando no se presentan personas, muertas, heridas, enfermas, desaparecidas o afectadas y/o el número es mínimo en relación con la población total de la entidad territorial	**BAJA** Cuando no se presentan hogares afectados en cuanto a la prestación de los servicios públicos, alimentación, vivienda, tejido social y otros medios de vida o el número es muy pequeño en relación con el número total de hogares de la entidad territorial	**BAJA** Cuando no se han afectado o es baja la afectación a la funcionalidad de las redes vitales, edificaciones indispensables y de servicio a la comunidad	**BAJA** Concentrado en un sector específico. La afectación no sobrepasa el ámbito de la entidad territorial y no es extendida en todo el territorio	**BAJA** Cuando la afectación al medio ambiente y a los recursos naturales es baja	**BAJA** Cuando no se ha afectado o es baja la afectación al gobierno (los gobernantes, las instalaciones y recursos del gobierno) o al orden público	**BAJA** Cuando la velocidad, intensidad, expansión, capacidad de transformación de la emergencia y/o el fenómeno es baja y los riesgos conexos son bajos	**SUFICIENTE** La capacidad de manejo y para la prestación de los servicios básicos de respuesta por parte del ente territorial es suficiente y no requiere apoyo del departamento o la nación	**NO**
	MODERADACuando el número de personas, muertas,heridas, enfermas, desaparecidas o afectadas en relación con la población total de la entidad territorial es pequeño.	**MODERADA**Cuando el número de hogares afectados en cuanto a la prestación de los servicios públicos, alimentación, vivienda, tejido social y otros medios de vida es pequeño en relación con el número total de hogares de la entidad territorial.	**MODERADA**Cuando es baja la afectación a la funcionalidad de las redes vitales, edificaciones indispensables y de servicio a la comunidad.	**MODERADA**Extendido en el ámbitoterritorial. La afectación es extendida en una parte significativa del territoriopero nosobrepasa en ámbito de la entidadterritorial.	**MODERADA**Cuando la afectación al medio ambiente y a los recursos naturales es moderada.	**MODERADA**Cuando es baja la afectación al gobierno (los gobernantes, las instalaciones y recursos del gobierno) o al orden público.	**MODERADA**Cuando la velocidad, intensidad, expansión,capacidad detransformación de la emergencia y/o fenómeno es moderada y los riesgos conexos son identificables y controlables.	**INSUFICIENTE**Puede requerirapoyo de un municipio aledaño para un servicio de respuesta específico.	**SI**

2	ALTA Cuando el número de personas, muertas, heridas, enfermas, desaparecidas o afectadas en relación con la población total de la entidad territorial es alto	ALTA Cuando el número de hogares afectados en cuanto a la prestación de los servicios públicos, alimentación, vivienda, tejido social y otros medios de vida es alto en relación con el número total de hogares de la entidad territorial	ALTA Cuando es alta la afectación a la funcionalidad de las redes vitales, edificaciones indispensables y/o de servicio a la comunidad	ALTA En todo el territorio del ente territorial o en parte sustancial del mismo	ALTA Cuando la la afectación al medio ambiente y a los recursos naturales es alta.	ALTA Cuando es alta la afectación al gobierno (los gobernantes, las instalaciones y recursos del gobierno) o al orden público	ALTA Cuando la velocidad, intensidad, expansión y/o capacidad de transformación de la emergencia y/o fenómeno es alta y/o los riesgos conexos son altos	INSUFICIENTE La capacidad de manejo y/o para la prestación de los servicios básicos de respuesta por parte del ente territorial es INSUFICIENTE	SI
3	**MUY ALTA** Cuando el número de personas, muertas, heridas, enfermas, desaparecidas o afectadas en relación con la población total de la entidad territorial es muy alto.	**MUY ALTA** Cuando el número de hogares afectados en cuanto a la prestación de los servicios públicos, alimentación, vivienda, tejido social y otros medios de vida es muy alto en relación con el número total de hogares de la entidad territorial.	**MUY ALTA** Cuando es muy alta la afectación a la funcionalidad de las redes vitales, edificaciones indispensables y/o de servicio a la comunidad.	**MUY ALTA** En todo el territorio nacional o en parte sustancial del mismo.	**MUY ALTA** Cuando es muy alta la afectación al medio ambiente y a los recursos naturales.	**MUY ALTA** Cuando es muy alta la afectación al gobierno (a los gobernantes, las instalaciones y recursos del gobierno) o al orden público.	**MUY ALTA** Cuando la velocidad, intensidad, expansión y/o capacidad de transformación de la emergencia y/o fenómeno es muy alta y/o los riesgos conexos son altos e inminentes.	**INSUFICIENTE** La capacidad de manejo y/o para la prestación de los servicios básicos de respuesta por parte de la nación es muy limitada y por lo tanto requiere medidas excepcionales para contener sus efectos y/o apoyo internacional.	SI

6.2 ENFOQUE OPERATIVO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA

- La adopción de este esquema de organización y niveles de emergencia permite al municipio:
- Actuar de manera anticipada y proporcional frente a los eventos.
- Optimizar la asignación de recursos humanos, técnicos y financieros.
- Garantizar una respuesta escalonada y articulada con los niveles departamental y nacional.
- Fortalecer la capacidad de toma de decisiones del CMGRD.
- Asegurar la continuidad institucional y la protección de la población durante situaciones críticas.

Este modelo constituye el eje estructural sobre el cual se desarrollan los procedimientos operativos, protocolos de actuación y mecanismos de coordinación definidos en la Estrategia para la Respuesta a Emergencias del municipio.

6.3 NIVELES E INSTANCIAS DE COORDINACIÓN

NIVEL	Definición niveles de Activación	Acciones y funcionamiento del CMGRD	Instancia de Coordinación	Integrantes estructura de intervención
1	Hay capacidad en las entidades de respuesta locales para el manejo de la emergencia y la prestación de los servicios básicos de respuesta.	El CMGRD a través de sus organismos de socorro, centrales de radio y de su oficinade gestión del riesgo municipal, consolida, monitorea y analiza la información de reportes y sistemas de alerta de emergencias en el territorio nacional sin que se requiera prestar apoyo a los entes territoriales.No es necesario convocar al CMGRD a Sala de Crisis	Coordinador Municipal de Gestión del Riesgo	Coordinador GR Coordinadores de los servicios de respuesta activos
	Es insuficiente la capacidad para el manejo y/o la prestación de algunos de los servicios básicos de respuesta en los entes locales. Se requiere apoyo de un municipio cercano. Se solicita apoyo a CDGRD.	El CMGRD a través de su oficina de gestión del riesgo municipal, coordina los apoyos para el manejo de la respuesta y la prestación de los servicios básicos requeridos. Se convoca Sala de Crisis. Apoyo en la coordinación con el CDGRD.	Coordinador Municipal de Gestión del Riesgo con apoyo CDGRD	Coordinador GR Coordinadores de los servicios de respuesta activos
2	Es necesario declarar situación de CALAMIDAD PÚBLICA municipal. Se solicita apoyo a UNGRD.	Coordinador de Gestión del Riesgo Municipal convoca a Sala de Crisis Municipal. Alcaldedecreta calamidad y solicita apoyo departamental y nacional. El personal de la Sala de Crisisestá disponible todos los días de la semana 24 horas en turnos de 12 horas.	UNGRD en Sala de Crisis Municipal	UNGRD • PMU´s locales • Coordinadores de Servicios de respuesta activos • Coordinadores de funciones de soporte • Instancias de información y planeación
3	Es necesario declarar el desastre Departamental, Nacional o el Estado de Excepción Constitucional de Emergencia Económica, social y ambiental por grave calamidad pública y, eventualmente, hacer llamamiento de cooperación internacional	La UNGRD convoca Sala de Crisis Nacional y si es necesario al Comité Nacional de Manejo de Desastres y al Consejo Nacional de Gestión de Riesgos. Se inicia, la coordinación del desastre nacional por parte del Director de la UNGRD. Si se requiere, inician las acciones para cooperacióninternacional. El personal de la Sala de Crisis está disponible todos los días de la semana 24 horas en turnos de 12 horas	UNGRD	Sala de Crisis Nacional • Comité Nacional de Manejo Eventualmente, Consejo Nacional de Gestión del Riesgo

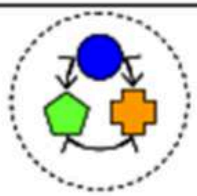
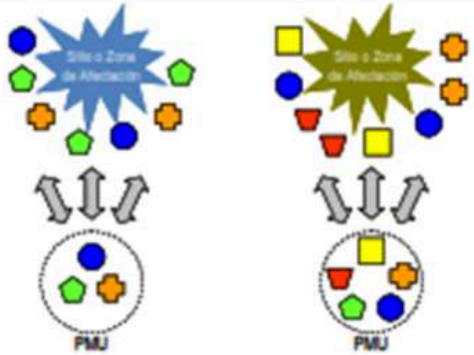
6.4 RELACIÓN DE RESPONSABILIDAD ACORDE AL NIVEL DE LA EMERGENCIA

El organigrama para manejo de emergencias y/o desastres, se modificará acorde a las dimensiones de la situación, así:

NIVEL	¿Quién?	RESPONSABLE	CARÁCTER
1	**Responsable de procedimientos en cada área**. Por ejemplo. Organismos operativos, centros de salud, etc. Para el caso de eventos puntuales como: Accidente de tránsito, brote epidemiológico.	Responsables institucionales con conocimientos en los procedimientos que se requiera implementar.	Designados por los coordinadores de área y/o de las instituciones integrantes según la competencia.
2	**Coordinador de Área**. Para lo cual puede activarse uno o más áreas acordes a la situación. Por ejemplo. La búsqueda de personas desaparecidas, requerirá la activación del área de SALVAMENTO.	Delegados de las instituciones presentes en el municipio para la coordinación de las áreas: Salvamento, Salud, Asistencia Humanitaria, Logística, Infraestructura y Servicios y Reportes	Designado por el Coordinador de la Oficina de Gestión del Riesgo y ratificado por el CMGRD.
3	**Coordinador de Oficina de Gestión del Riesgo**. Para los casos en los cuales se requiere la activación parcial de la sala de crisis. Por ejemplo. Inundación en el municipio, que amerite el desarrollo de censo, ayuda humanitaria, evacuación de familias en riesgo, etc.	Delegado del Alcalde para la coordinación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.	Designado por el Alcalde
4	**Alcalde.** Siempre que se requiera la activación 24 horas de la sala de crisis, así como la solicitud de apoyo de los niveles departamental o nacional y/o declaratoria de calamidad pública.	Alcalde por designación de la Ley 1523/2012	Indelegable

ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN

NIVEL DE EMERGENCIA	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN	REQUISITOS DE INSTALACIÓN
3 / 3 / 2 / 1 / 1	**Uno Equipo de Avanzada. Un Puesto de Mando Unificado (PMU) In Situ.**	Se considerará equipo de avanzada el personal que asista a la zona de impacto de manera preliminar, el cual realizará una evaluación rápida de la situación para solicitar el apoyo requerido. El PMU se instala con la presencia de al menos dos entidades (o dependencias municipales), acorde a la coordinación de estas, las entidades asistentes podrán estimar conveniente o no actuar acorde al sistema comando de incidentes solo para las acciones que se adelanten en el sitio de la operación de rescate. Dado que este esquema no aplica en el marco del SNGRD para la coordinación de las emergencias.
3 / 3 / 2 / 1	**Uno o dos Puestos de Mando Unificado (PMU) In Situ.**	Al existir 2 eventos o más se evaluará la necesidad de instalación de más PMU in situ, así como la activación de CMGRD y sala de crisis para consolidar la respuesta de estos.
3 / 3 / 2	**Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD).**	El CMGRD y sala de crisis permanente se instala de manera obligatoria con el objetivo de realizar efectivamente “Manejo general de la Emergencia”.
3 / 3	**Apoyo de instancias departamentales Sistema Nacional**	Cuando sea superada la capacidad local, se realizara la solicitud de apoyo del nivel departamental, la cuales se realizara por parte del Alcalde Municipal.
3	**Apoyo de instancias nacionales del Sistema Nacional**	El apoyo a la nación será solicitado por el Alcalde Municipal y/o Gobernador.

NIVEL DE EMERGENCIA	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN EN LA RESPUESTA
1	EA  Puesto de Mando Unificado (PMU) In Situ
2	EA  Activación CMGRD y Sala de Crisis
3	Activación de Áreas *"Sala de Crisis funcionando de manera permanente"*
4	Apoyo Departamental
5	Apoyo Nacional
	Recurso humanos de las Entidades, Instituciones y Organizaciones

Tomado de la Guía EMRE

6.5 NIVELES DE ALERTA DEL MUNICIPIO

Se consideran "Niveles de Alerta", los estados de alistamiento previos a la respuesta, los cuales permiten la preparación institucional y la activación de protocolos y procedimientos establecidos.

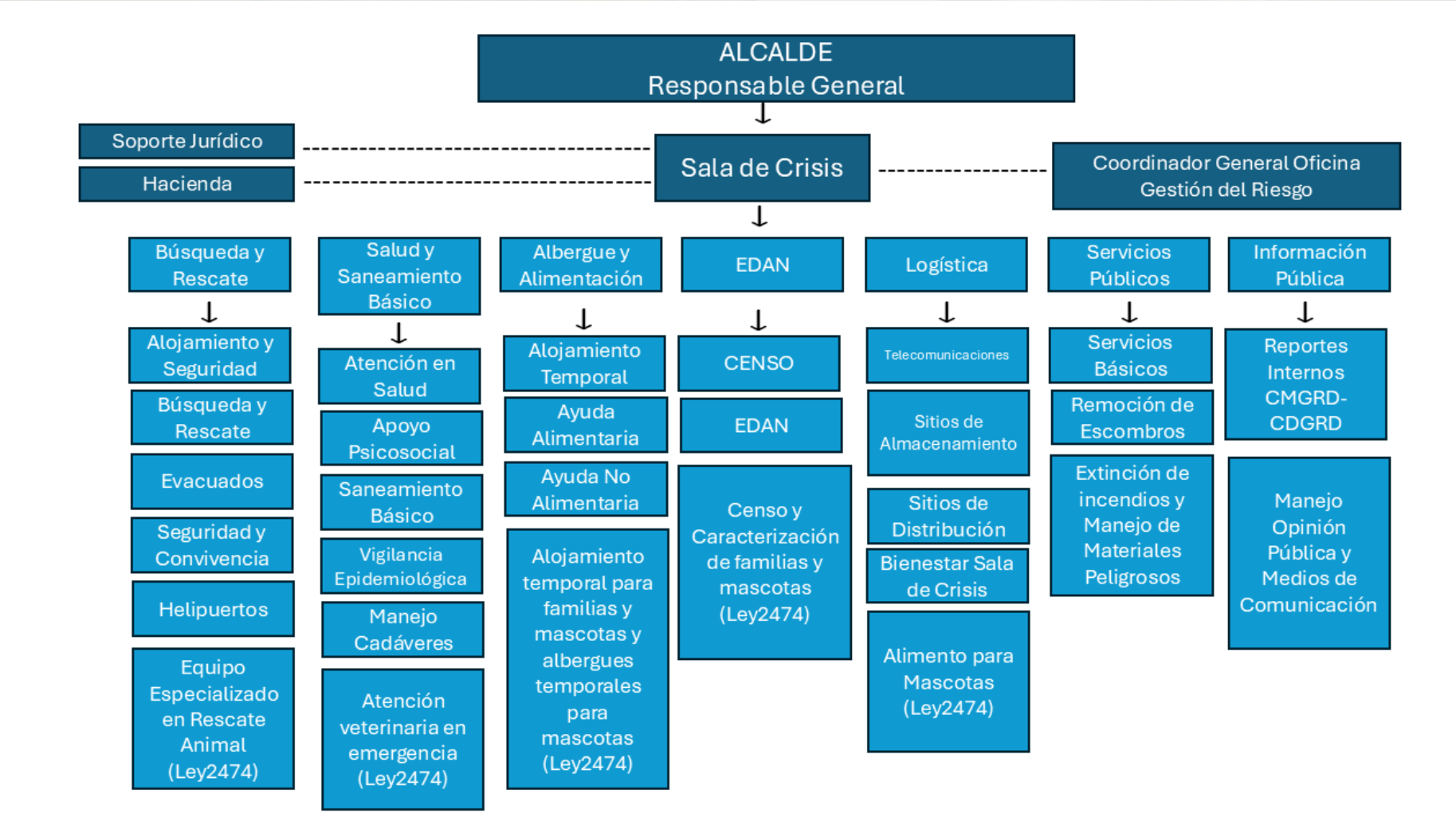
Estos niveles principalmente se aplican para los riesgos asociados a fenómenos que se encuentran bajo monitoreo o aquellos que permiten la identificación de señales de peligro previas al desencadenamiento de la emergencia, siendo de este modo difícil de aplicar para fenómenos que se desarrollan de manera intempestiva, como es el caso del sismo y algunos deslizamientos.

Para el municipio de Puerto Boyacá, los Niveles de Alerta establecidos, se manejan a través de un código de colores, explicándose a continuación:

NIVEL ALERTA	SIGNIFICADO	APLICACIÓN EN RIESGOS	ACCIONES CMGRD
VERDE	Normalidad	Todos los riesgos.	Adelantan acciones de preparación, capacitación, equipamiento, elaboración de estrategias, protocolos, simulacros, capacitaciones a instituciones y comunidad, etc.
AMARILLO	Cambios/ señales de peligros o Incremento de Susceptibilidad (temporada de huracanes, tiempo seco, lluvias,...)	Todos los riesgos, excepto Sismos.	Se realiza la revisión de las capacidades existentes, la verificación de las comunicaciones y los protocolos definidos. Se fortalecen los procesos de información a la comunidad y la promoción de acciones de prevención y para estar mejor preparados. El CMGRD se reúne para realizar esta revisión y se verifican y fortalecen mecanismo de monitoreo.
NARANJA	Alerta por señales de peligro identificadas que indica que podrían desencadenarse el riesgo en términos de semanas o días. (Incremento de vientos, actividad volcánica, lluvias, temperaturas, etc.)	Erupción Volcánica Tsunami de origen lejano Depresión Tropical/Tormenta tropical... Incendio Forestal Inundaciones	Se activa el CMGRD, se evalúan los posibles escenarios y los protocolos de respuesta. Haciéndose los respectivos alistamientos para el manejo de los posibles impactos. Se activa la sala de crisis 24 horas y se establecen turnos de trabajo. Se continúan fortaleciendo las acciones de información a la comunidad, indicando las señales de peligro y sus acciones como primera respuesta, números de emergencia, etc. Para algunos eventos en este estado de alerta se realizan evacuaciones preventivas, con el fin de garantizar la vida.
ROJO	Evento inminente o en curso, se esperan efectos en termino de días o horas.	Erupción Volcánica Tsunami de origen cercano (regional o lejano acorde a los tiempos de arribo a la costa). Ciclón Tropical/ Huracán Incendio Forestal Deslizamiento Inundaciones Sismo*	Se activa el protocolo de respuesta, se evalúa la magnitud para acorde a esta dar la respuesta identificada. Se evalúan riesgos asociados y se toman las medidas correspondientes. Se realiza información a la comunidad en general acerca de lo sucedido, medidas implementadas y gestiones requeridas. Socorro inmediato, prioridad salvar vidas, evitar complicaciones y mantener la institucionalidad. Se solicita ayuda al CDGRD y/o UNGRD.

Tomado de la Guía Metodológica para la elaboración de la estrategia de Respuesta a Emergencia.

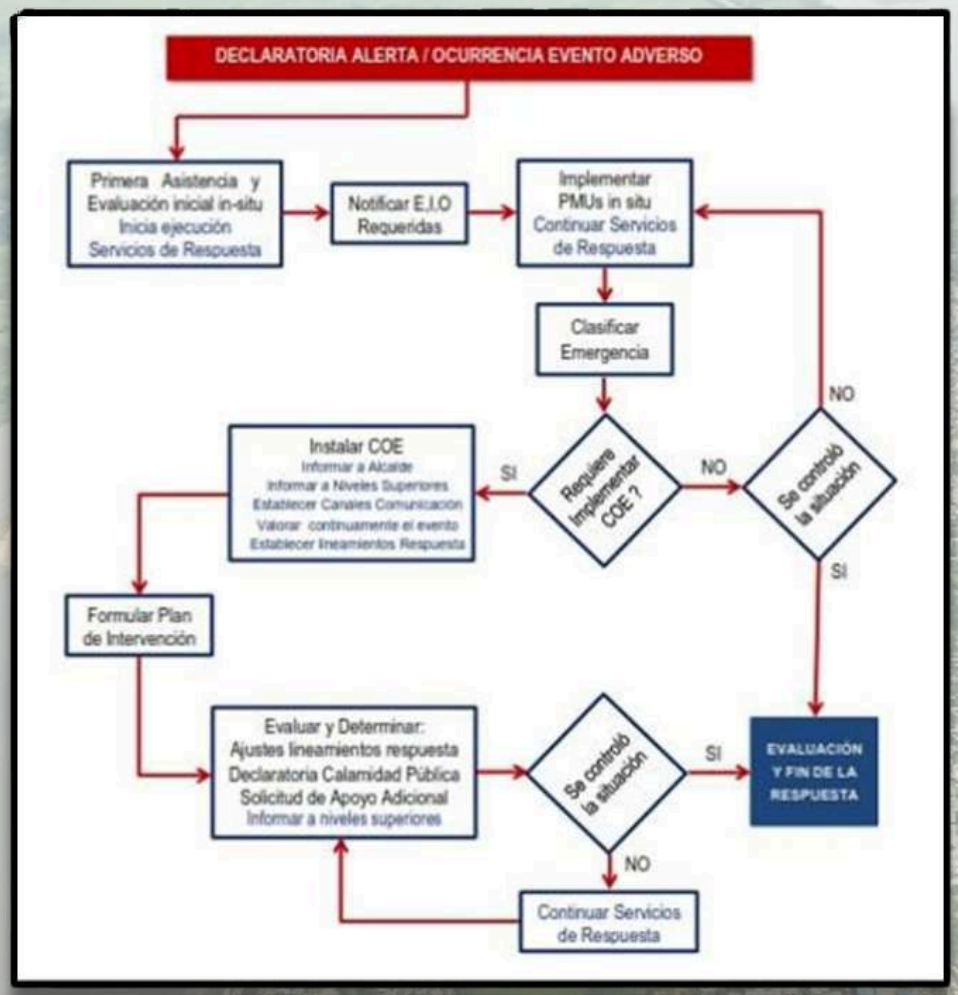
6.7 ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO



6.8 INTEGRANTES DE SERVICIO DE RESPUESTAS:

COORDINACIÓN SERVICIOS DE RESPUESTA	SUBCOMISIONES	INSTITUCIONES RESPONSABLES Y DE APOYO (Presentes en el CMGRD)																										
		SECRETARIA DE GOBIERNO	SECRETARIA DE PLANEACION	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA DE DE MARROLLO SOCIAL	SECRETARIA GENERAL (Prensa)	SECRETARIA DE HACIENDA	UMATA	IMDR	E.S.E HJCV	POLICIA NACIONAL	EJERCITO NACIONAL	CUERPO DE BOMBEROS	DEFENSA CIVIL	CRUZ ROJA COLOMBIANA	EMPRESAS PUBLICAS EPP	EDSA	ALCANOS	CORPOBOYACA	CORMAGDALENA	PERSONERIA	VEEDURIAS CIUDADANAS	AJUNTAS	ECOPETROL	M.E.C.L.
BUSQUEDAD Y RESCATE	Aislamiento y Seguridad.	A									R	A									A				
	Búsqueda y rescate.										A	A	A	R	R										
	Evacuación.										A	A	A	R	R										
	Seguridad y Convivencia.	A									R	A									A				
	Helipuertos.										A	R												A	A
SALUD Y SANEAMIENTO BÁSICO	Atención en Salud				R					R		A		A	A										
	Apoyo Psicosocial	R			A										A										
	Saneamiento Básico				A					R		A		A	A	A									
	Vigilancia Epidemiológica				R					R		A		A	A	A									
	Manejo de Cadáveres				A					R		A		A	A	A									
ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION	Alojamiento Temporal	R									A	A	A	A	A	A	A	A							
	Ayuda Alimentaria	R				A	A				A	A	A	A	A										
	Ayuda No alimentaria	R				A	A					A	A	A	A										
EDAN	Censos	R			A			A					A	A	A				A	A		A	A		
	EDAN	R			A			A					A	A	A				A	A		A	A		
LOGISTICA	Telecomunicaciones	R									A	A													
	Accesibilidad y Transportes	A		R							A	A												A	A
	Sitios de Almacenamiento	R		A									A	A	A										
	Sitios de Distribución	R		A									A	A	A										
	Bienestar Sala de Crisis / PMU/ EA.	R											A	A	A										
SERVICIOS PÚBLICOS	Servicios Básicos			A					A							R	A	A						A	A
	Remoción de Escombros			R							A	A			A	A	A								
	Extinción de Incendios y manejo de material peligroso.										A	A	R												
INFORMACION PÚBLICA	Reportes Internos	R	A			A	A			A	A	A	A	A	A	A	A				A				
	Información a la Comunidad	R	A			A	A			A	A	A	A	A	A	A	A				A				
	Manejo de Medios de Comunicación.	R				A																			

R= Entidad responsable, A= Entidad de Apoyo.



Mapa conceptual procedimiento de respuesta

6.9 PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

Luego de haber organizado todos los integrantes del CMGRD para manejo de situaciones nivel 3 al 5, se podránestablecer sus protocolos de actuación en situaciones de emergencia, los cuales acorde a cada evento deberán considerarse las necesidades de variación (inundación, incendio forestal, derrame hidrocarburos, etc.), esto considerando que no se actúa de una manera igual ante los diferentes fenómenos, dadas sus características específicas.

Cada uno delos " Protocolos" desarrollados, podrán ser convertidasen fichas tamaño bolsillo yentregadas a cada institución (y al delegado que asiste al CMGRD), de manera que las recuerden en caso de una emergencia lo acordado.

Para su aplicación efectiva, deberán desarrollarse los "procedimientos" requeridos para cada caso,en los cuales se describa en detalle el "paso a paso" para llevar a cabo la actividad

MANEJO GENERAL DE LA RESPUESTA	**Protocolo: Alcalde- Responsable General de la Situación Acciones Durante Emergencia**	1. Activar la Estrategia deRespuesta Municipal y sala de crisis, mediante el coordinador de la oficina de Gestión del Riesgo 2. Mantener informado al Gobernador y UNGRD sobre la situación de emergencia (afectación, acciones realizadas, necesidades y capacidades locales) 3. Evaluar el nivel de la emergencia (respaldo), establecer capacidad local de respuesta, autonomía y necesidades prioritarias 4. Ordenar en caso de ser necesaria la evacuación parcial o total del municipio. 5. Solicitar apoyo al departamento cuando la capacidad local ha sido superada o se requieren apoyo externo en temas específicos frente a lo cual el municipio no tiene recursos. 6. Brindar información oficial de la emergencia a los medios de comunicación 7. Solicitar la elaboración, consolidación e información del Censo y EDAN 8. Solicitar la elaboración, aplicación y seguimiento del Plan de Acción Específico 9. Presidirlas reuniones diarias de la sala de crisis, permitiendo el conocimiento de la situación y la toma de decisiones frente a la emergencia 10. Realizar la declaratoria de Calamidad Pública cuando se requiera 11. Establecer medidasde prevención y control que se requieran para mantener la gobernabilidad y evitar riesgos asociados (seguridad, movilidad, etc)

COORDINACIÓN DE LA RESPUESTA	**Protocolo: Coordinador Oficina Gestión del Riesgo Acciones Durante Emergencia**	1. Solicitar el alistamiento de las entidades del CMGRD acorde a la ERE y los protocolos derespuesta establecidos para cada evento. “Cadena de llamada. 2. Coordinar el manejo de emergencias en el municipio acorde al nivel de la emergencia (1 a 3) 3. Coordinar el montaje, operación y cierre de la Sala de Crisis en un lugar seguro. 4. Elaborar el Plan de Acción Especifico con el apoyo del CMGRD. 5. Elaborar informes de situación acorde a la información del CMGRD/Sala de Crisis. 6. Mantener informadoal alcalde sobre laevolución de la situación, las necesidades y acciones realizadas de manera continua. 7. Coordinar la activación 24 horas de la Sala de Crisis cuando se requiera, para lo cual deberá nombrar un coordinador de la sala de crisis en cadaturno de operación definida por el CMGRD. 8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

COORDINACIÓN SALA DE CRISIS	**Protocolo: Coordinador Oficina Sala de Crisis,reporta a Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia**	1. Consolidarla información suministrada por cada uno de los coordinadores delas áreas activadas para la emergencia (afectación, acciones realizadas y necesidades) 2. Mantener actualizada y visible (físico y magnético) la siguiente información; **Organigrama de la emergencia** (acorde a las instituciones que están interviniendo), **Mapa** del municipio con la localización de la zona afectada, **Bitácora** de la emergencia, **Directorio** de emergencia, consolidado **afectación,capacidades** (identificando las que están en uso y disponibles) y **Necesidades.** 3. Apoyar el desarrollo de las reuniones diarias de seguimiento de la situación, las cuales son el insumo para la toma de decisiones, actualización de Reportes e información pública. Elaborar informe de avance acorde a la reunión de seguimiento. 4. Consolidar la información proveniente de la zona de impacto (PMU), e incluirla al mapeo de información para ser socializada en las reuniones diarias de seguimiento. 5. Llevar a cabo la secretaria de las reuniones, el manejo del archivo y actas de soporte. 6. Organizar una carpeta de la emergencia, la cual deberá ser actualizada diariamente (físico y digital) y al final la emergencia será archivada. 7. Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar la función.

SOPORTE JURÍDICO	**Protocolo: Asesor Jurídico, reporta a Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia**	1. Asesorar en el campo jurídico al alcalde y coordinador Oficina de GRD acorde a la ley 1523/2012 2. Apoyar cuando se requiera la declaratoria de calamidad pública 3. Asesorar si se requiere los procesos de contratación deemergencia necesarios 4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
HACIENDA	**Protocolo: Soporte Financiero, reportaa Alcalde y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia**	1. Asesorar y supervisar la adecuada utilización de los recursos del FMGRD. 2. Orientar acerca de los procedimientos para garantizar la disponibilidad de recursos en el marco de la emergencia y su gasto. 3. Apoyar la elaboración del presupuesto de la emergencia y del Plan de Acción de la Respuesta y del Plan para la Recuperación. 4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

BUSQUEDA Y RESCATE		
AISLAMIENTO Y SEGURIDAD	**Protocolo: Coordinar las acciones de Aislamiento y Seguridad, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia**	1.Identificar y delimitar áreas afectadas por la emergencia 2.Definir anillos de seguridad acorde a cada situación 3.Acordonar áreas y anillos requeridos. 4. Controlar acceso a personal no autorizado (manejar manillas de colores para restringir el acceso). 5.Controlar flujo vehicular en la zona afectada 6. Controlar orden público. 7.Vigilar zonas afectadas. 8.Verificar riesgos asociados 9. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
HELIPUERTOS	**Protocolo: Coordinar operación de Helipuertos, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia**	1. Identifique sitios que puedan ser habilitados como helipuertos 2. Realice su acondicionamiento y señalización correspondiente 3. Informe su ubicación geográfica, coordenadas a la Sala de Crisis 4. Establezca coordinación para su operación con el área de logística y salud para su habilitación como puente aéreo y/o como apoyo en el transporte de lesionados 5. Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar la función

SALUD Y SANEAMIENTO BÁSICO

ATENCIÓN EN SALUD	**Protocolo: Coordinar Atención en Salud, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia**	1. Activar elplan hospitalario de emergencia 2. Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados 3. Clasificar loslesionados enel sitio (Triage) 4. Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio de ser necesario 5. Remitir los lesionados a centros asistenciales. Coordinar la referencia y contra referencia de pacientes acorde a las necesidades. 6. Informar a los familiares y salas de crisis, sobre las personasatendidas 7. Tengaprevisto unplan deexpansión hospitalaria 8. Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar la función. 9. Activar Apoyo Veterinario para evaluar animales lesionados. (Ley 2474)
APOYO PSICOSOCIAL	**Protocolo: Garantizar acceso Apoyo Psicosocial, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia**	1. Identificar afectaciones o posibles riesgos para la salud mental dela población afectada o en riesgo 2. Iniciar procesos de prevención y promoción de la saludmentalen la poblaciónafectada o en riesgo 3. Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias 4. Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiendela emergencia 5. Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar la función.

SANEAMIENTO BÁSICO	**Protocolo: Coordinar el Saneamiento Básico, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia**	1. Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura 2. Verificar lacalidad delagua paraconsumo humano 3. Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada 4. Asesorar elproceso paramanejo deresiduos sólidos 5. Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido 6. Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia 7. Emprender programas de promoción de la higiene, manejo de excretas, roedores,vectores y uso adecuado del agua. 8. Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar la función.
VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	**Protocolo: Coordinar las acciones de Vigilancia Epidemiológica, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia**	1. Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento 2. Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia 3. Implementar actividades para control de vectores, de manera coordinada con el equipo de saneamiento ambiental 4. Promover las normas de higiene en la población afectada, de manera coordinada con el equipo de saneamiento ambiental 5. Monitoreo de enfermedades transmisibles y notificación de casos de seguimiento en salud pública 6. Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar la función. 7. Vacunación gratuita para animales (Ley 2474)

ALBERGUE Y ALIMENTACIÓN

ALOJAMIENTO TEMPORAL	**Protocolo: Gestión de Alojamiento Temporales, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia**	1. Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal más adecuado a la situación 2. Seleccionar sitios probables de alojamiento temporal, seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico y proyecte su capacidad para albergue de familias en cada uno de ellos, incluyendo a sus mascotas o animales. (Ley 2474). 3. Establecer mecanismo para la administración de los alojamientos temporales 4. Adecuar red básica para almacenamiento y distribución de agua segura. 5. Adecuarsistema de letrinas para niños, niñas y adultos acorde al manual de alojamientos y estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD. 6. Establecer organigrama de funcionamiento y la coordinación de servicios requeridos 7. Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar la función. 8. Manejo de cadáveres de animales de producción y/o mascotas. (Ley 2474)

AYUDA ALIMENTARIA	**Protocolo: Gestión de Ayuda Alimentaria, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia**	1. Evaluar el nivel de afectación y establecer la ayuda a implementar 2. Gestionar los insumos alimentarios necesarios para la atención acorde a la evaluación. 3. Aplicar las accionesestablecidas en la guía de estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD 4. Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar la función. 5. Destinar Kits alimentarios para mascotas (perros y gatos) (Ley 2474).
AYUDA NO ALIMENTARIA	**Protocolo: Gestión de Ayuda No Alimentaria, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia**	1. Evaluar el nivel de afectación y establecer la ayuda no alimentaria a implementar 2. Gestionar los insumos no alimentarios necesarios para la atención acorde a la evaluación 3. Aplicar las accionesestablecidas en la guía de estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD 4. Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar la función.

EDAN

CENSO	**Protocolo: Coordinar la elaboración del Censo, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia**	1. Activar el personal entrenado(o capacitar sino se cuenta con este) y disponer de los formatos y materiales suficientes para el levantamiento del censo 2. Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo a las áreas afectadas y el personal disponible 3. Informara la comunidad sobre elprocedimiento 4. Efectuar el censo de la población, consolidar la información y hacer el reporte al **CMGRD y CDGRD** 5. Establecer plan de ayuda acorde a la evaluación y los recursosdisponibles 6. Incluir un espacio para mascotas de familias afectadas (cantidad, especie, raza, edad y peso) . 7. Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar la función.
EDAN	**Protocolo: Coordinar la elaboración del EDAN, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia**	1. Efectuar laevaluación preliminar 2. Efectuar la evaluación complementaria acorde a las necesidades y magnitud del evento 3. Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades acorde a la afectación y teniendo presente los formatos y procedimiento del manual de estandarización de la ayuda humanitaria y la Ley 2474. 4. Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario 5. Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar la función.

LOGÍSTICA

TELECOMUNICACIONES	**Protocolo: Coordinar las Telecomunicaciones, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia**	1. Identificar elestado dela red decomunicaciones 2. Determinar necesidades e implementar unas acciones de contingencia para su funcionamiento 3. Establecer un puesto de comunicaciones que facilite el control de las comunicaciones en la zona de impacto y de esta con la sala de crisis 4. Apoyar la activación institucional y desarrollo de la respuesta, así como la articulación de los PMU-CME y **CMGRD-CDGRD.** 5. Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar la función.
ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE	**Protocolo: Gestionar el acceso y transporte, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia**	1. Evaluar el estado de las vías y habilitar provisionalmente las principales vías afectadas 2. Identificar el estado de las capacidades de transporte que puedan ser utilizadas en el manejo de la emergencia 3. Organizar un plan para el uso de los recursos de transporte acorde a las necesidades y prioridades de la emergencia 4. Gestionar la consecución de mayores capacidades acorde a las necesidades identificadas en la sala de crisis 5. Vigilar el estado de los vehículos y el cumplimiento de las normas para su circulación 6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

SITIOS DE ALMACENAMIENTO	**Protocolo: Coordinar el Almacenamiento de ayudas, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia**	1. Identificar el estado de las bodegas o sitios que puedan ser utilizados para almacenamiento (infraestructura, capacidad, ventilación, seguridad etc.) 2. Establecer un sistema de control de entradas y salidas de elementos, el cual diariamente debe reportar su estado a la sala de crisis, teniendo presente las fechas de vencimiento de los productos. 3. Gestionar y/o acondicionar sitios para almacenamiento 4. Establecer un sistema de verificación/veeduría del funcionamiento de estos sitios (las cuales podrán coordinarse con las entidades de control y/o delegados de la comunidad) 5. Recepción, verificación, clasificación, peso e ingreso de los elementos, así como la salida. 6. Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar la función.
SITIOS DE DISTRIBUCIÓN	**Protocolo: Coordinar la Distribución de ayudas, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia**	1. Coordinar a través de las organizaciones de base comunitaria la reunión de la comunidad afectada para la distribución de la ayuda acorde a las necesidades identificadas en el censo. 2. Adelantar el registro de la ayuda entregada por familia 3. Coordinar en caso de requerirse también los puntos para la recolección de donaciones para atención de afectados. 4. Controlde inventario ingresos/salidas 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

BIENESTAR SALA DE CRISIS	**Protocolo: Coordinar el bienestar del CMGRD/PMU, EA en la emergencia, reportaa Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia**	1. Activar las sedes administrativas (recursos humanos, etc.) para garantizar el funcionamiento de bienestar del personal durante la emergencia. 2. Gestionar la permanenciade agua, estación de café, refrigerios y alimentación en la sala de crisis 3. Vigilar la rotación del personal, facilitando el descanso 4. Apoyar en la identificación de necesidades en apoyo psicosocial delpersonal participante en el manejo de la emergencia 5. Control del personal participante en la operación (nombre, Rh, afiliación a salud, contacto en caso de emergencia, etc.) 6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIOS BÁSICOS	**Protocolo: Coordinar la prestación de Servicios Básicos, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia**	1. Establecer la afectación del servicio de acueducto, alcantarillado, energía,gas y líneas de comunicación 2. Establecer la afectación de la red vial 3. Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como Hospitales, alojamientos temporales, entidades de socorro, ancianatos, etc. 4. Mantener informada a la comunidad acerca del estado de los servicios, medidas de prevención y acciones emprendidas por la administración al respecto. 5. Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar la función.
REMOCIÓN DE ESCOMBROS	**Protocolo: Coordinar la remoción de escombros, reportaa Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia**	1. Determinar el tipo deescombro aremover 2. Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover. 3. Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombro. 4. Coordinar con las autoridades competentes los sitios autorizados para la disposición de escombros 5. Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de escombros en la zona afectada. 6. Definir las condiciones de reciclaje, clasificación y disposición final de los escombros removidos. 7. Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar la función.

EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	**Protocolo: Coordinar el control de incendios y MATPEL, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia**	1. Implementar sistemas de alerta y aviso encaso de incendios estructurales y/o forestales 2. Alistamiento institucionalpara el control y la extinción de incendios 3. Activación del plan de contingencia/protocolo de respuesta 4. Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia 5. Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada Comuníquese con el sistema para emergencias químicas CISPROQIMlínea de atención 018000 916012 para obtener asesoría técnica 6. Aplicar condiciones de seguridad del personal de socorro 7. Impulsar acciones de información y sensibilización acerca de prevención de incendios y de cómo actuar en caso de identificar el inicio de uno. 8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

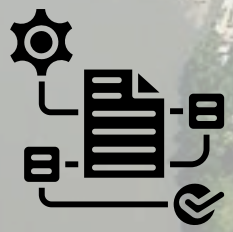
INFORMACIÓN PÚBLICA

REPORTES DE INFORMACIÓN	**Protocolo: Coordinar los reportes de información, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia**	1. Coordinar con el **CMGRD y CDGRD** los reportes requeridos,tiempos y características. 2. Coordinar con el personalde consolidación de información los tiempos e información requerida para la organización de los reportes. 3. Determinar con el equipo de información pública las coordinaciones respectivas para tener la misma información 4. Realizar pruebas aleatorias para verificar que los datos manejados sean reales. 5. Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar la función.
INFORMACION A LA COMUNIDAD	**Protocolo: Coordinar la información a la comunidad, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia**	1. Organizar un plan de comunicación para la comunidad identificando sus canales de comunicación más efectivos 2. Mantener informada a la comunidadacerca de la situación, riesgos estimados, acciones, oferta municipal, y recomendaciones para su seguridad. 3. Establecer un sistema de información para el caso de población desaparecida o que es llevada fuera del municipio por razones de salud (referencia), de manera que la comunidad no esté desinformada. 4. Involucrara líderes comunitarios en el proceso de información, monitorear que no se generen rumores o malos entendidos en las comunidades 5. Otras que el **CMGR** considere esenciales para efectuar la función.

MANEJO MEDIOS DE COMUNICACIÓN	**Protocolo: Coordinar el manejo de los medios de comunicaciones, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia**	1. Confirmar lainformación delevento. 2. Direccionar la información (encabeza de la autoridad competente e informar a los medios de comunicación sobre quién será el vocero oficial). 3. Emitir, oportunamente, la información a los medios municipales. 4. Informar a la oficina de comunicaciones departamental (si es del caso) sobre la situación. 5. Convocar a rueda de prensa (dependiendo de la situación). 6. Mantener flujo de comunicación permanente con los medios de comunicación, para evitar la desinformación. 7. Los comunicados de prensa deben ser constantes y oportunos, dependiendo de la situación. 8. Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar la función

6.10 PROCEDIMIENTOS

Los procedimientos aseguran el adecuado cumplimiento de las directrices generales dadas en los protocolos, estos se podrán desarrollar tanto como se consideren operativamente necesarios



6.10.1 Directorio de Emergencias

Se deberá manteneractualizado el siguiente formato, acorde a los cambios de información que se puedan presentar, durante la emergencia este debe verificarse las primeras horas y actualizado dejarse en un lugar visible, así como ser compartido con los integrantes del CMGRD, como herramienta para facilitar la comunicación interinstitucional. En cumplimento al Decreto 064/2018, Art. 3 Parágrafo 2. El CMGRD se reunirá mensualmente.

6.10.1.1 Contactos Oficiales del CMGRD

Datos de contactode la persona delegada por cada institución y secretaria ante el CMGRD. Se deberá distinguir a través de los colores de Alerta, a quienes se llama en Amarillo, Naranjay Rojo. Dado que no siemprese llamará a todos los integrantes, sin embargo, algunaspersonas podrán ser llamadas en los tres niveles de alerta:

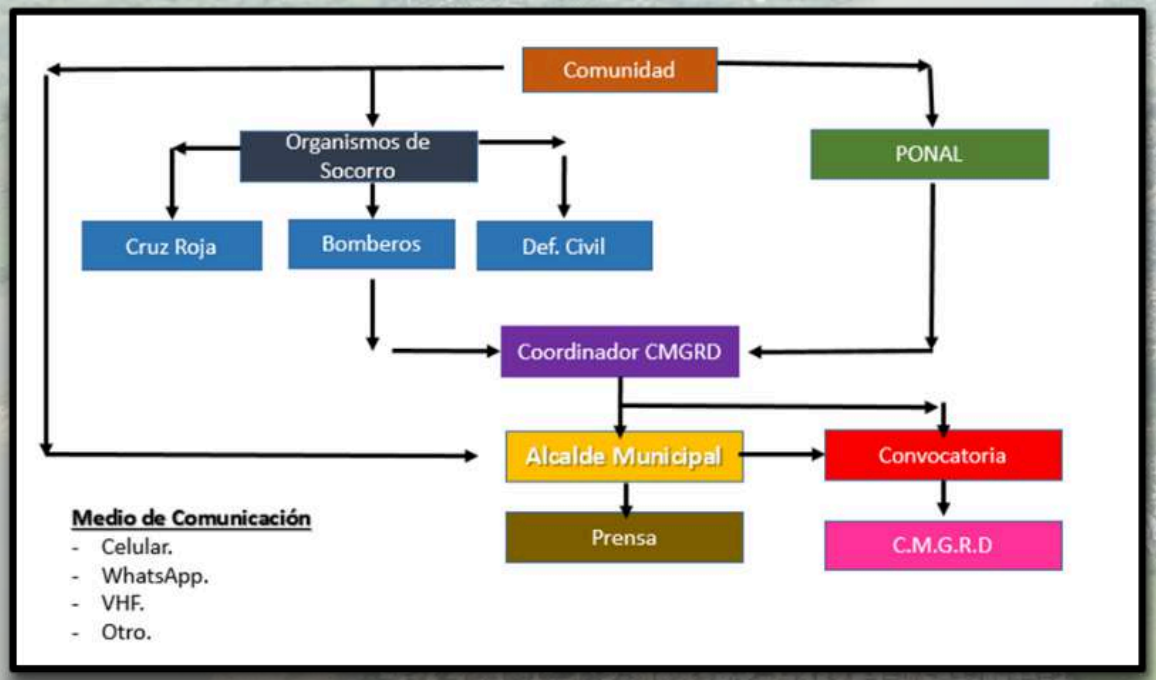
Anexo 02. MEDEVAC INTEGRANTES CMGRD							
ÍTEM	INSTITUCIÓN	NOMBRE Y	CARGO	E-MAIL	A	N	R
1	ALCALDIA	JHON FEIBER URREA CIFUENTES	Alcalde	alcalde@puertoboyacaboyaca.gov.co	X	X	X
2	SGCC.	ANGÉLICA ALEXANDRA RUBIANO GUTIÉRREZ	Secretaria de Gobierno	gobierno@puertoboyaca-boyaca.gov.co	X	X	X
3	SPM.	DANIEL ANDRES MAHECHA ORDOÑEZ	Secretario de. Planeación	planeacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co		X	X
4	SDM	WILTON ALEXIS CULMAN	Secretario de Desarrollo	desarrollo@puertoboyaca-boyaca.gov.co		X	X
5	SOP	RODRIGO CRUZ	Secretario de Obras Publicas	obraspublicas@puertoboyaca-boyaca.gov.co		X	X
6	SH	MARÍA JOSÉ CASTILLA	Secretario de Obras Publicas	hacienda@puertoboyaca-boyaca.gov.co			X
7	SG	PEDRO ANTONIO CANO	Secretario de General	general@puertoboyaca-boyaca.gov.co			X
8	UMATA	SANDRA PATRICIA CORRALES	Director de la UMATA	umata@puertoboyaca-boyaca.gov.co		X	X
9	Comisaria de Familia	LUIS ALBERTO HURTADO	Comisaria de Familia	comisariadefamilia@puertoboyaca-boyaca.gov.co		X	X
10	I,M.D.R.	JUAN DIEGO RONDÓN	Director I.M.D.R	deportesyrecreacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co			X
11	Inspección de Policía.	LUIS CARLOS REYNOSO TRONCOSO	Inspector de Policía	inspecciondepolicia@puertoboyaca-boyaca.gov.co			X
12	Corregidores	CHELSY MARTINEZ ARCENIO BEDOYA VILLA	Corregidores de Vasconia y Puerto Pinzón	corregiduriavasconia@puertoboyaca-boyaca.gov.co inspeccionpinzon@puertoboyaca-boyaca.gov.co			X

ORGANISMOS DE SOCORRO							
13	POLICIA NACIONAL	MAYOR ANDREA CAROLINA ROJAS ARIAS	Comandante Tercer Distrito de Policía	demam.dpuertoboyaca@policia.gov.co	X	X	X
14	EJERCITO NACIONAL	TENIENTE CORONEL DANIEL PIÑEROS	Comandante Batallón de Infantería No. 3 “Batalla de Bárbula”	comandobarbula@gmail.com	X	X	X
15	Defensa Civil	RODOLFO CHÁVEZ	Coordinador Defensa Civil	jdcpuertoboyaca_2012@hotmail.com	X	X	X
16	Bomberos Oficiales	FERNANDO YÉPEZ	Comandante de Bomberos	bomberos@puertoboyaca-boyaca.gov.co	X	X	X
17	Cruz Roja Colombiana	YOHAN SEBASTIÁN CARDONA	Coordinador Grupo de Apoyo Cruz Roja Puerto Boyacá	puertoboyaca@cruzrojacolombiana.org	X	X	X
EMPRESAS DEL ESTADO							
18	I.C.B.F.	SATURIA WALDRÓN	Directora ICBF Puerto Boyacá	saturia.waldron@icbf.gov.co		X	X
19	ESE. J.C.V.	NELSON ULLOA BLANCO	Gerente Hospital José Cayetano Vásquez	hospijcv@yahoo.com	X	X	X
20	CORPOBOYACA.	YEIMY LISETH ECHEVERRÍA REYES	Coordinadora Local CORPOBOYACA	garcila@corpoboyaca.gov.co	X	X	X
21	CORMAGDALENA.	ALFREDO VARELA	Profesional Especializada	alfredo.varela@cormagdalena.gov.co			X
22	S.E.N.A.	José Fernando Torres Navarro	Director	jftorres@sena.edu.co			X

EMPRESAS PRIVADAS							
23	ECOPETROL	PAULA CARLINA PEDRAZA TABARES	Trabajadora Social ECOPETROL	paula.pedraza@ecopetrol.com.co		X	X
24	M.E.C.L.	NICOLÁS HOLGUÍN	Funcionario Mansarovar	nicolas_holguin@mansarovar.com.co		X	X
25	I.J.P.	JOHN IGNACIO RAIGOZA PÉREZ	Líder Administrativo Unión Temporal IJP	lider.administrativo@utijp.com.co		X	X
26	EMPRESAS PÚBLICAS.	YUCEDITH GIRALDO GUZMAN	Gerente Empresa de Servicios Públicos	epbesp@gmail.com	X	X	X
27	EBSA	WILLIAM ACEVEDO	Jefe Comercial y de Distribución Zona Puerto Boyacá	cpuerto@ebsa.com.co	X	X	X
28	ALCANOS						

COMUNIDAD ORGANIZADA							
29	Asojuntas (J.A.C.)	GILDARDO ORTIZ CASTAÑEDA	Presidente ASOJUNTAS	310-7641815			X
30	Comunidad Religiosa						

6.10.2 Cadena de Llamado y línea de tiempo - "Alerta Institucional"



En este proceso se deberá tener en cuenta:

- ¿Quién inicia la cadena? Depende del evento, se recepcionará la llamada y verificará la veracidad de la misma.
- ¿Qué instituciones son claves en su desarrollo? Se responsabilizará a una persona del área de prenda, quién será la encargada, transmitir la información.
- ¿Cada institución debe realizar máximo cuántas llamadas?, se coordinará en el PMU, la intensidad y tiempos establecidos para realizar llamadassegún el evento.
- Los medios de comunicación ¿son redundantes?, a nivel local la información será autorizada por el alcalde para ser publicada.
- ¿Qué mensaje sedeberá transmitir? Se tendrá en cuenta inicialmente, ¿qué ocurrió?, ¿cuántos afectados hay?
- ¿El tiempo estimado en el desarrollo de la cadena es

6.11 Sala de Crisis

De acuerdo a los escenarios, en el área urbana se establecerá el despacho Municipal o esté puede variar de acuerdo a la cantidad de participantes invitados. En el área rural se establecerá en coordinación de la Corregidores e inspectores rurales.

Teniendo presente que la Sala de Crisis el espacio establecido para la organización detoda lainformación de la emergencia, facilitandoasí la toma de decisiones por parte del **CMGRD.**

La Sala se alimenta del trabajo de las diferentes áreas de coordinación y permite el tener una visión actualizada de la situación, necesidades y accionesdesarrolladas, elementos estos claves para la toma de decisiones.

Entre su funcionamiento tenemos, que la Sala de Crisis se activa acorde al nivel de la emergencia, de manera que para eventos de nivel 3 según la escala anterior, se requerirá que esta funcione 24 horas, facilitando así la toma de decisiones.

Su objetivo es facilitar la evaluación de la situación:



- ¿Qué ocurrió?
- ¿Cuáles son los daños?
- ¿Accionesadelantadas?
- ¿Principales necesidades?
- ¿Recursos con que cuento para hacer frente a la emergencia?
- Y la evolución de esto en el tiempo.

Esta información es necesaria para la toma de decisiones, la solicitud de apoyo y el manejocomo tal de la situación, así mismo apoya el desarrollo de acciones como: la elaboración de reportes de situación, comunicados de prensa y la declaratoria o no de calamidad pública.

La información a manejarse en la sala de crisis es:

- Organigrama (con los nombres de responsables acorde al esquema indicado anteriormente).
- Bitácora.
- Directorio de Emergencia.
- Inventario de Recursos disponibles para la emergencia, Datos de Afectación (Censo).
- Mapa de la zona afectada* Listadode Necesidades.

Esta información deberá estar disponible en físico y digital y ser actualizada de manera recurrente, acorde a la evolución de la situación se propone la siguiente regularidad:

- Primeras 72 horas, cada 6 horas.
- 72 horas-3 días, cada 8 horas. Día 3 al 5, cada 12 horas.
- 5 día en adelante, cada 24 horas.

Para cada emergencia el CMGRD deberá abrir una carpeta con el nombre del Caso/Operación, por ejemplo: “Sismo 09-02-2013”, Avalancha Quebrada Negra23-12-2011”, etc. En la cual diariamente incluirá los datos queson consolidados en la sala de crisis,con la fecha correspondiente, al finalizar la emergencia esta podrá archivarse con un breve resumende cierre de la operación.

La ALARMA es una herramienta muy valiosa en el procesode comunicarle a la comunidad acerca de una situación de riesgo, para contar con una respuesta efectiva se requiere que previamente el riesgo haya sido identificado e incluido en los procesos de capacitación y sensibilización, de manera que las comunidades puedan identificar esta señal, interpretarla claramente y actuar conforme a esta.

Para lo anterior se requerirá definirlos siguientes elementosy una vez definidos deberánser difundidos de manera masiva y probados en ejercicios, de manera que se genere este conocimiento y destreza en la comunidad.

EVENTO: _____

Sistema de Alarma: El **CMGRD** es el encargado de activar la alarma adoptada para dar el aviso de activación de un evento en particular, defina a continuación el canal a utilizar el código o información específica y el responsables de divulgarla.

Canal o Medio (Emisora, Sirena, Radio, Altavoz, Puerta a Puerta, etc.)	Código (Mensaje, número de timbres, etc.)	Responsable (Quien deberá activar el mecanismo acordado)	Acción Esperadade la Comunidad (Acción esperada, por ej.; Evacuación, Refugio, etc.)

6.12.1.1 Estrategia de información a la Comunidad

Se deberá identificarel tipo de comunidad a la cual se desea llegar con el Aviso de emergencia, identificando aspectos como; cultura, lenguaje, creencias, entre otros aspectos.

Acorde a los cuales se podrán establecer estrategias de información acerca del sistema instalado/acordado, realizando pruebas y revisión con la comunidad acerca de su escucha o visualización de la alarma, así como la comprensión de las acciones que deberán adelantar.

COMUNIDAD	CARACTERISTAS SOCIO-CULTURALES	MECANISMO DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
Ejemplo: Indígena	Lengua nativa, elevado porcentaje de analfabetismo, etc.	Capacitación a gobernadores indígenas, emisoras comunitarias, etc.
Ancianato, Jardín infantil, etc.		

6.12.1.1 Estrategia de información a la Comunidad

El Plan de Acción Específico, pretende organizar a partir de los primeros momentos de la emergencia y para los casos en que sea posibledel censo y/o evaluación preliminar las acciones para la respuestaen los tres primeros meses, de manera que serealice una coordinación efectiva delas capacidadeslocales y se tenga una planificación de los recursos e intervenciones, acorde a los resultados de la evaluación de daños.

En ocasiones dada la magnitud de los daños y las limitaciones de las capacidades locales, enel plan podrán incluso incluirse accionespara poder contar con el levantamiento del censo/EDAN, el cual se requiere en la menor brevedad, pero no puede ser un obstáculo para brindar la ayuda humanitaria.

Cuando se realiza declaratoria de calamidadpública, este plan deberá ser incorporadoen el PAE para la recuperación.

COMUNIDAD					
Objetivo:					
ITEM	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN**	**RESULTADO ESPERADO**	**ACTIVIDADES**	**RESPONSABLE**	**APOYO**
1	Ayuda alimentaria	Apoyar a 50 familias	Censo, gestión de los recursos y realizar la distribución de los alimentos.	Coordinador **CMGRD**	CRC, DCC.

Ejemplo presupuestal:

PRESUPUESTO						
ITEM	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN**	**CONCEPTO**	**VALOR UNITARIO**	**CANT.**	**APORTES**	
					MUNICIPIO	**OTROS**
1	Ayuda alimentaria	Mercado	$60.000	50		

CRONOGRAMA													
Resultado	Actividad	Mes 1				Mes 2				Mes 3			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4

PLAN DE DISTRIBUCIÓN AYUDA HUMANITARIA		
Concepto *(Alimentos, elementos de aseo, etc.)*	**Cantidades**	**Sitios afectados** *(División por sitio a ser atendido-veredas, corregimientos, etc.)*
Ayuda Alimentaria	15	Vereda A
Frazadas	35	Barrio C

6.13. Declaratoria de Calamidad Pública

6.13.1 Actuación ante Situaciones de Desastre y Calamidad Pública

La calamidad pública constituye una figura jurídica y operativa fundamental dentro de la Gestión del Riesgo de Desastres, que permite a las entidades territoriales adoptar medidas extraordinarias para proteger a la población, restablecer condiciones mínimas de bienestar y facilitar los procesos de rehabilitación y reconstrucción.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1523 de 2012, la calamidad pública se entiende como:

El resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que, al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción

Esta definición resalta que la calamidad pública no depende exclusivamente de la ocurrencia del evento adverso, sino de la interacción entre la amenaza y las condiciones de vulnerabilidad, así como de la capacidad institucional existente para responder.

6.13.2 Competencia para la Declaratoria

De acuerdo con el artículo 57 de la Ley 1523 de 2012, los alcaldes y gobernadores, previo concepto favorable del respectivo Consejo Municipal, Distrital o Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, están facultados para declarar la situación de calamidad pública dentro de su jurisdicción.

Dicha declaratoria se rige, en lo pertinente, por las reglas aplicables a la declaratoria de desastre, y debe sustentarse en criterios técnicos, informes oficiales y evaluación integral de daños y pérdidas, conforme a lo establecido en el artículo 59 de la misma ley.



6.13.3 Criterios para la Declaratoria de Calamidad Pública

- Afectación a los bienes jurídicos de las personas, tales como la vida, la integridad personal, la salud, la vivienda, la subsistencia digna, la familia y los bienes patrimoniales esenciales.
- Afectación a los bienes jurídicos de la colectividad y de las instituciones, incluyendo el orden público material, social, económico y ambiental, la prestación de los servicios públicos esenciales y la integridad de la infraestructura básica.
- Capacidad del evento para desestabilizar el equilibrio existente y generar nuevos riesgos o desastres.
- Tendencia de la emergencia a agravarse, reproducirse o extenderse a otros territorios o poblaciones.
- Capacidad o incapacidad de las autoridades locales para afrontar la emergencia con recursos propios.
- Factor temporal, cuando la urgencia de la situación exige decisiones inmediatas.
- Inminencia de desastre o calamidad pública, debidamente sustentada con información técnica y fáctica.

6.13.4 Rol del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) es la instancia técnica y coordinadora encargada de:

- Analizar los informes de daños y afectaciones.
- Evaluar la magnitud del evento y su impacto en el territorio.
- Emitir el concepto favorable que habilita jurídicamente al Alcalde para la declaratoria.
- Coordinar la formulación y ejecución del Plan de Acción Específico (PAE)

Este proceso se desarrolla con el acompañamiento de las entidades operativas del sistema, tales como la Cruz Roja Colombiana, la Defensa Civil y el Cuerpo de Bomberos, así como de las dependencias municipales y departamentales competentes, y bajo la orientación de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).



6.13.5 Modelo de Decreto de Declaratoria de Calamidad Pública

A continuación, se presenta un modelo orientador de decreto, que podrá ser ajustado de acuerdo con la naturaleza del evento y las condiciones específicas del municipio:

DECRETO NÚMERO _____
(Fecha)

"Por medio del cual se declara la Situación de Calamidad Pública en el Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá"

El alcalde del Municipio de Puerto Boyacá, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 1523 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política.

Que las autoridades están instituidas para proteger la vida, la integridad, los bienes y los derechos de todas las personas residentes en el territorio nacional.

Que la función administrativa se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que el alcalde es el conductor del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito municipal y le corresponde adoptar las medidas necesarias para preservar la seguridad, la tranquilidad y la salubridad pública.

Que, según los informes técnicos y censos oficiales presentados por las entidades competentes, se ha presentado en el municipio de Puerto Boyacá el evento _____, el cual ha generado afectaciones significativas en la población, la infraestructura vial, educativa, hospitalaria y en los servicios esenciales.

Que el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, en sesión extraordinaria realizada el día _____, emitió concepto favorable para la declaratoria de la Situación de Calamidad Pública. En merito de lo expuesto

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Declarar la Situación de Calamidad Pública en el Municipio de Puerto Boyacá.

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar la formulación del Plan de Acción Específico (PAE), el cual será elaborado, ejecutado y coordinado por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

ARTÍCULO TERCERO. El Plan de Acción Específico deberá ser aprobado en un término máximo de un (1) mes y será de obligatorio cumplimiento para todas las entidades públicas y privadas que participen en su ejecución.

ARTÍCULO CUARTO. El régimen contractual aplicable será el establecido en el Capítulo VII de la Ley 1523 de 2012, con sujeción al control fiscal correspondiente.

ARTÍCULO QUINTO. Autorizar la adopción de medidas excepcionales relacionadas con ocupación, adquisición o expropiación de inmuebles, reubicación de asentamientos, manejo de donaciones, incentivos para la rehabilitación y reconstrucción, y demás acciones necesarias para el retorno a la normalidad.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto tendrá una vigencia de seis (6) meses, prorrogables por un período igual, previo concepto favorable del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.

6.13.6 Importancia Estratégica dentro del EMRE
La declaratoria de calamidad pública constituye un instrumento clave del EMRE, ya que permite:

- Activar mecanismos excepcionales de respuesta.
- Garantizar la disponibilidad de recursos financieros y logísticos.
- Acelerar procesos contractuales y administrativos.
- Proteger de manera prioritaria los derechos fundamentales de la población afectada.
- Facilitar una transición ordenada hacia la rehabilitación y la reconstrucción.

Este componente asegura que el municipio cuente con una herramienta jurídica sólida, coherente con la planeación del riesgo y alineada con los principios de legalidad, eficacia y protección integral de la población.

6.14 PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN

Una vez declarada la situación de Calamidad Pública (artículo 61. Ley 1523/2012) y activada la Estrategia de Respuesta la alcaldía deberá elaborar el Plan de Acción Especifico para la rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas, el cual será de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas que deban contribuir a su ejecución acorde a los términos señalados en la declaratoria, el Plan de Acción Especifico, deberá ser elaborado y coordinado en su ejecución por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, el seguimiento y evaluación estará a cargo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.



PLAN DE ACCION ESPECIFICO PARA LA RECUPERACION

Nombre: _____ Fecha de Elaboración:

Fecha de aprobación CMGRD (No. Acta): _____ Total Costo:

Duración: _____

Responsable:

Introduccion

Resumen general de la situación y el propósito del plan de recuperación.

La emergencia/desastre presentado y sus repercusiones (impacto en las personas, los bienes, servicios y el ambiente). Daños, pérdidas y necesidades. (Datos acorde al Censo y EDAN Atención brindada en la fase de emergencia y apoyos recibidos.

Vision y Orientaciones para la recuperacion

Objetivo del Plan de Acción. Efectos directos que se esperan tras la implementación del plan Recuperación Social, Recuperación Territorial, Recuperación Institucional, Recuperación Económica.

Acciones *(Corto, Mediano y Largo Plazo, según lo identificado en el punto anterior)*

Recuperación Social (Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas). Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico. Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.

Recuperación Territorial (Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas). Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico. Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.

Recuperación Institucional (Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas). Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico. Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.

Recuperación Económica (Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas). Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico. Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.

Presupuesto General

Detallado por líneas, concepto, costo unitario, cantidades y costo total.

Item	Linea de intervencion	Concepto	Costo Unitario	Cantidad	Costo Total
	TOTAL GENERAL				

Cronograma General *(Duración del Plan de Acción)*

Detallado por línea de intervención en el tiempo (meses y semanas) y responsable.

Mecanismos de Financiacion

Fondos de los cuales se estiman se realizarán los aportes para el cubrimiento de las acciones, los cuales podrán ser: Municipales, Departamentales, Empresa privada, Comunitaria y/ o del Orden Nacional).

Responsables

En cabeza del alcalde está la responsabilidad del cumplimiento del Plan, siendo coordinada su implementación con el CMGRD. El seguimiento y evaluación estará a cargo de la UNGRD. Deberá nombrarse una comisión de seguimiento, acorde a un cronograma definido, de manera que sea en cuanto se cumplan las actividades estimadas se realice la respectiva evaluación para el retorno a la normalidad.

DECRETO NÚMERO _____
(Fecha)

"Por medio del cual se declara el Retorno a la Normalidad en el Municipio de _____"

El alcalde del Municipio de _____, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 64 de la Ley 1523 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto No. _____ de fecha _____, se declaró la Situación de Calamidad Pública en el Municipio de _____, como consecuencia del evento _____, el cual generó afectaciones significativas en la población, la infraestructura educativa, vial y productiva, así como en los medios de subsistencia de la comunidad.

Que, en desarrollo de dicha declaratoria, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) formuló y puso en marcha el Plan de Acción Específico (PAE), orientado al restablecimiento progresivo de las condiciones de normalidad mediante acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción en las zonas afectadas.

Que el artículo 64 de la Ley 1523 de 2012 establece que, previa recomendación del consejo territorial correspondiente, el gobernador o alcalde, mediante decreto, declarará el retorno a la normalidad y dispondrá en el mismo la forma en que continuarán aplicándose las normas especiales habilitadas durante la situación de calamidad pública, mientras se culminan las tareas de rehabilitación y reconstrucción.

Que el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, en sesión celebrada el día _____, y una vez presentado el informe técnico de la Secretaría de Planeación Municipal, evidenció avances significativos en la ejecución del Plan de Acción Específico, con un cumplimiento aproximado del setenta por ciento (70%) en las fases de rehabilitación y reconstrucción.

Que, con base en dicho informe y en la evaluación técnica del CMGRD, se concluye que han sido superadas las condiciones que dieron origen a la declaratoria de calamidad pública, y que el municipio cuenta con la capacidad institucional suficiente para continuar el proceso de recuperación bajo condiciones de normalidad administrativa.

Que, no obstante, resulta necesario mantener temporalmente la aplicación de algunas normas especiales del régimen de excepción, con el fin de garantizar la culminación efectiva del Plan de Acción Específico y asegurar la sostenibilidad de las acciones de reconstrucción y recuperación.

Que el CMGRD recomendó al señor alcalde declarar el Retorno a la Normalidad, manteniendo vigentes por un término adicional de tres (3) meses las disposiciones especiales contempladas en el decreto de calamidad pública.
En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Declaratoria de Retorno a la Normalidad.
Declarar el Retorno a la Normalidad en el Municipio de _____, respecto de la situación de calamidad pública declarada mediante el Decreto No. _____, conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Continuidad del Plan de Acción Específico.
Disponer que el Plan de Acción Específico (PAE) continuará ejecutándose hasta su culminación total, bajo la coordinación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres. La Secretaría de Planeación Municipal realizará el seguimiento y evaluación correspondientes y remitirá los informes de avance y cierre a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

ARTÍCULO TERCERO. Vigencia de Normas Especiales.
Mantener vigentes, por un término adicional de tres (3) meses, las normas y medidas especiales establecidas en el decreto de declaratoria de calamidad pública, relacionadas con el régimen de excepción previsto en la Ley 1523 de 2012, exclusivamente para la ejecución de las acciones de rehabilitación y reconstrucción aún pendientes.

ARTÍCULO CUARTO. Vigencia.
El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.
Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en _____, a los ___ días del mes de _____ de _____.

ALCALDE MUNICIPAL.



CAPÍTULO 4
CAPACIDAD DE RESPUESTA

7. PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN (PAE)

El Plan de Acción Específico para la Recuperación (PAE) constituye el instrumento operativo mediante el cual el municipio organiza, prioriza y ejecuta las acciones orientadas a la rehabilitación y reconstrucción del territorio afectado por una situación de calamidad pública o desastre, una vez superada la fase de respuesta inmediata.

Este plan se fundamenta en la identificación, evaluación y gestión de las capacidades de respuesta a nivel municipal, lo que permite contar con un panorama real y actualizado de los recursos disponibles para la atención de emergencias y para la fase de recuperación. Dicho ejercicio facilita la toma oportuna de decisiones, optimiza el uso de los recursos existentes y permite identificar de manera anticipada las brechas de capacidad que deben ser gestionadas ante instancias departamentales, nacionales o mediante cooperación interinstitucional.

El Plan de Acción Específico se concibe como un instrumento dinámico, susceptible de ajustes y actualizaciones permanentes, en función de la evolución de las afectaciones, los avances en la recuperación y la disponibilidad real de recursos humanos, técnicos, logísticos y financieros.

7.1 PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN

El PAE se rige por los siguientes principios:

- Realismo operativo: solo se incorporan capacidades y recursos que se encuentren efectivamente disponibles y en condiciones adecuadas de uso.

- Eficiencia y racionalidad: prioriza la optimización de los recursos existentes, evitando duplicidades y garantizando su uso estratégico.

- Articulación interinstitucional: promueve la coordinación entre entidades municipales, departamentales, nacionales, sector privado y organizaciones comunitarias.

- Enfoque territorial y diferencial: reconoce las particularidades de las zonas afectadas y las condiciones específicas de la población.

- Transparencia y trazabilidad: garantiza el registro, seguimiento y evaluación de las acciones ejecutadas.

En este sentido, solo deberán ser consideradas dentro del inventario aquellas capacidades que se encuentren en “buen estado”, es decir, que sean funcionales, operativas y aptas para ser utilizadas de manera inmediata o en el corto plazo durante los procesos de recuperación.

7.2 INVENTARIO DE RECURSOS

El Inventario de Recursos constituye la base técnica del Plan de Acción Específico, al permitir identificar y clasificar los medios disponibles para la ejecución de las acciones de recuperación. Este inventario deberá mantenerse actualizado y validado periódicamente por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

El inventario se organiza en los siguientes componentes:



7.2.1 RECURSO HUMANO

El recurso humano está conformado por el personal técnico, operativo, administrativo y voluntario que apoya a la Administración Municipal durante una situación de emergencia, así como en las fases de rehabilitación y reconstrucción.

Las entidades que integran el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y aquellas que apoyan la gestión municipal disponen de recurso humano con diferentes niveles de formación, competencias y responsabilidades, entre los que se incluyen, de manera general:

- Funcionarios de la Administración Municipal con competencias en planeación, infraestructura, salud, ambiente, desarrollo social y gestión del riesgo.
- Organismos de socorro y primera respuesta.
- Personal técnico y profesional de entidades descentralizadas y empresas de servicios públicos.
- Voluntarios debidamente organizados y capacitados.
- Apoyo interinstitucional proveniente de entidades departamentales y nacionales, cuando sea requerido

La identificación del recurso humano deberá contemplar, como mínimo:

- Número de personas disponibles.
- Perfil y competencias técnicas.
- Rol dentro del Plan de Acción Específico.
- Disponibilidad temporal.
- Condiciones de seguridad y bienestar del personal.

Este componente resulta fundamental para garantizar una respuesta articulada, segura y sostenible, evitando la sobrecarga institucional y asegurando la continuidad de las acciones de recuperación en el territorio.



ESPECIALIDAD	CANT	ENTIDAD
Médico Veterinario	1	UMATA
Ingeniero Agrónomo	1	UMATA
Administrador de empresas agropecuaria	1	UMATA
Técnico agropecuario	3	UMATA
Técnico de administración de empresas agropecuarias	1	UMATA
Técnico agrícola	1	UMATA
Operador tractor	3	UMATA
Medico		Unión temporal IJP
Enfermero		Unión temporal IJP
Líder de brigada ambiental		Unión temporal IJP
Líder de brigada contraincendios		Unión temporal IJP
Brigadista integral (primeros auxilios, contraincendios y ambiental)		Unión temporal IJP
Brigadistas contraincendios		Unión temporal IJP
Jefe de Aseo		Empresas de Servicios Públicos

ESPECIALIDAD	CANT	ENTIDAD
Conductor		Empresas de Servicios Públicos
Obrero		Empresas de Servicios Públicos
Fontanero		Empresas de Servicios Públicos
Operadores		Empresas de Servicios Públicos
Aforadores		Empresas de Servicios Públicos
Personal disponible de planta		Empresas de Servicios Públicos
Arquitectos	2	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Ingeniero Civil	1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Auxiliar Administrativo	1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Equipo interdisciplinario (ingenieros civiles, ambientales, geólogos, forestales , biólogos).	1	CORPOBOYACA
Técnico auxiliar en enfermería	1	BATALLÓN BARBULA
Personal en disponibilidad de la Unidad Táctica	60	BATALLÓN BARBULA
Oficial de Construcción	3	SECRETARIO DE OBRAS
Ayudante practico	3	SECRETARIO DE OBRAS

7.2.2. RECURSOS MATERIALES – MAQUINARIA Y VEHÍCULOS

Los recursos materiales, en especial la maquinaria pesada, semi pesada y liviana, así como los vehículos operativos, constituyen un componente esencial para el desarrollo de las acciones de rehabilitación, reconstrucción y restablecimiento de servicios básicos, particularmente en escenarios de afectación vial, inundaciones, remoción en masa, incendios forestales y eventos tecnológicos.

Estos recursos permiten ejecutar actividades como:

- Remoción de escombros y material vegetal.
- Limpieza y adecuación de vías urbanas y rurales.
- Atención de emergencias en zonas de difícil acceso.
- Apoyo logístico al transporte de personal, insumos y ayudas humanitarias.
- Intervención inicial de obras provisionales o de mitigación temporal.

El inventario deberá contemplar maquinaria y vehículos propios del municipio, así como aquellos que puedan ser gestionados mediante convenios interadministrativos, apoyo departamental, nacional o del sector privado.

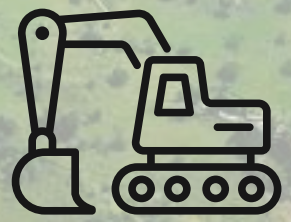
Entre los recursos a identificar se incluyen, de manera indicativa:

- Maquinaria pesada (retroexcavadoras, buldóceres, motoniveladoras).
- Maquinaria liviana (volquetas, minicargadores).
- Vehículos operativos (camiones, camionetas, ambulancias, vehículos de intervención rápida).
- Embarcaciones, cuando aplique, para zonas ribereñas.

Para cada recurso se deberá especificar:

- Entidad responsable.
- Estado operativo.
- Capacidad y uso principal.
- Disponibilidad inmediata o condicionada.
- Requerimientos de mantenimiento y combustible

Solo deberán incorporarse al inventario aquellos recursos que se encuentren en condiciones óptimas de funcionamiento, garantizando así su uso seguro y eficiente durante la recuperación.



DESCRIPCIÓN	CANT	ENTIDAD	ESTADO
VEHICULOS			
Motocicleta	3 und	UMATA	Bueno
Tractor	4 und	UMATA	Bueno
Zorra adaptable	2 und	UMATA	Bueno
Ambulancia TAB	1 und	Unión temporal IJP	Bueno
Camión contraincendios	1 und	Unión temporal IJP	Bueno
Camioneta doble cabina	1 und	Unión temporal IJP	Bueno
Compactador de residuos	2 und	Empresas de Servicios Públicos	Bueno
Equipo de succión vactor.	1 und	Empresas de Servicios Públicos	Bueno
Volqueta	1 und	Empresas de Servicios Públicos	Bueno
Camioneta	1 und	Empresas de Servicios Públicos	Bueno
Ambulancia TAB	1 und	BATALLÓN BARBULA	Bueno
Camión Kodiak	2 und	BATALLÓN BARBULA	Bueno
Camioneta	3 und	BATALLÓN BARBULA	Bueno

DESCRIPCIÓN	CANT	ENTIDAD	ESTADO
VEHICULOS			
Camioneta	3 und	BATALLÓN BARBULA	Bueno
Carro Tanque	1 und	BATALLÓN BARBULA	Bueno
Camioneta doble cabina	2 und	SECRETARIO DE OBRAS	Bueno
Volqueta	5 und	SECRETARIO DE OBRAS	Bueno
Camión de planchón	1 und	SECRETARIO DE OBRAS	Bueno
Maquina Extintora	1 und	BOMBEROS OFICIALES	Bueno
Camioneta doble cabina	1 und	BOMBEROS OFICIALES	Bueno
Vehículo institucional	4 und	POLICIA NACIONAL	Bueno
Motocicleta	1 und	POLICIA NACIONAL	Bueno
Ambulancias	3 und	Hospital José Cayetano Vásquez	Bueno
Unidad Móvil	1 und	Hospital José Cayetano Vásquez	Bueno
Motosierra pequeña	1 und	UMATA	Bueno
Equipo SCBA-4500 PSI	2 und	Unión temporal IJP	Bueno

Kit de rescate en alturas	1 und	Unión temporal IJP	Bueno
Camilla rígida	5 und	Unión temporal IJP	Bueno
Extintor tipo carretilla – 150 lb	4 und	Unión temporal IJP	Bueno
Kit de contención de derrames	2 und	Unión temporal IJP	Bueno
Camillas y sus accesorios	2 und	Empresas de Servicios Públicos	Bueno
Extintores	15 und	Empresas de Servicios Públicos	Bueno
Minicargador	1 und	Empresas de Servicios Públicos	Bueno
Camillas	4 und	BATALLÓN BARBULA	Bueno
Botiquines M3	2 und	BATALLÓN BARBULA	Bueno
Extintores	8 und	BATALLÓN BARBULA	Bueno
Mini cargadores	3 und	SECRETARIA DE OBRAS	Bueno
Motoniveladora	2 und	SECRETARIA DE OBRAS	Bueno
Retro cargador	3 und	SECRETARIA DE OBRAS	Bueno

Vibro compactador	2 und	SECRETARIA DE OBRAS	Bueno
Retro Excavadora de Oruga	2 und	SECRETARIA DE OBRAS	Bueno
Motobomba 4” Diesel	1 und	SECRETARIA DE OBRAS	Bueno
Kit de manguera de 10 metros de succión y 10 de impulsión	3m	SECRETARIA DE OBRAS	Bueno
Planta eléctrica 5.600 wat 220-110 Diesel	1 und	SECRETARIA DE OBRAS	Bueno
Reflectores de 400 w	0 und	SECRETARIA DE OBRAS	Bueno
100 m de manila de 1”	0 und	SECRETARIA DE OBRAS	Bueno
Diferencial de 5Tn	1 und	SECRETARIA DE OBRAS	Bueno
Cono	5und	SECRETARIA DE OBRAS	Bueno
Maletines	0 und	SECRETARIA DE OBRAS	Bueno
Letrero de vía cerrada	1 und	SECRETARIA DE OBRAS	Bueno
Arnés con eslinga y posicionamiento	1 und	SECRETARIA DE OBRAS	Bueno
Palas	4 und	SECRETARIA DE OBRAS	Bueno

Barras medianas	0 und	SECRETARIA DE OBRAS	Bueno
Escalera dieléctrica extensibles 20 pasos	2 und	SECRETARIA DE OBRAS	Bueno
Escalera tipo tijera de 8 pasos	2 und	SECRETARIA DE OBRAS	Bueno
Cascos de rescate		CRUZ ROJA	Bueno
Botiquín trauma kit dotado		CRUZ ROJA	Bueno
Botiquín de espalda (Bolso) SIN DOTAR		CRUZ ROJA	Bueno
balas de oxigeno portátiles		CRUZ ROJA	Bueno
Camillas FEL (Férula espinal larga)		CRUZ ROJA	Bueno
Camillas de lona plegables		CRUZ ROJA	Bueno
camarotes armables portátiles		CRUZ ROJA	Bueno
Pulsioximetros		CRUZ ROJA	Bueno
inmovilizadores cervicales marca AMBU adulto		CRUZ ROJA	Bueno
inmovilizadores cervicales marca AMBU pediátrico		CRUZ ROJA	Bueno
Megáfono	1 und	BOMBEROS OFICIALES	Bueno
Equipos de autocontenido	3 und	BOMBEROS OFICIALES	Bueno

7.2.3. EQUIPOS DE COMUNICACIÓN

Los equipos de comunicación son un elemento estratégico para garantizar la coordinación interinstitucional, la transmisión oportuna de información y la toma de decisiones durante la fase de recuperación.

Una comunicación eficaz permite:

- Coordinar las acciones entre las entidades operativas.
- Garantizar el enlace entre los niveles municipal, departamental y nacional.
- Mantener informada a la comunidad.
- Reducir riesgos asociados a desinformación o fallas de coordinación.

El inventario de equipos de comunicación deberá incluir, entre otros:

- Radios portátiles y bases de radio.
- Sistemas de comunicación VHF/UHF.
- Telefonía móvil institucional.
- Equipos de respaldo energético (baterías, plantas eléctricas).
- Sistemas alternos de comunicación para zonas rurales o de difícil acceso.

Para cada equipo se deberá registrar:

- Tipo de equipo.
- Entidad responsable.
- Cobertura y alcance.
- Estado operativo.
- Disponibilidad permanente o por activación.

Este componente debe articularse con los Sistemas de Alerta Temprana y los protocolos de información definidos en la Estrategia para la Respuesta a Emergencias, asegurando la continuidad de las comunicaciones aun en escenarios de interrupción de servicios convencionales.



TIPO DE EQUIPO	ESTADO	CANT	ENTIDAD
Sistema Alerta Temprana con radio de comunicación		0	CMGRD
Sistema Alerta Temprana con radio de comunicación		0	CMGRD
Radio VHF para comunicación interna	Bueno	20	Unión temporal IJP
Líneas Celulares Oficiales	Bueno	28	Empresas de Servicios
Equipo VHF	Bueno	1	BATALLÓN BARBULA
Equipo HF	Bueno	4	BATALLÓN BARBULA
Radio de 2 metros para	Bueno	1	BATALLÓN BARBULA
Radio portátil	Bueno	8	POLICIA NACIONAL

7.2.4. INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN HUMANITARIA

Los insumos y elementos para la atención humanitaria son fundamentales para garantizar la protección de la vida, la dignidad y el bienestar de la población afectada, especialmente durante las fases iniciales de la recuperación.

Estos recursos están orientados a la atención de necesidades básicas inmediatas y transitorias, mientras se restablecen las condiciones normales de habitabilidad y acceso a servicios esenciales.

El inventario deberá incluir, de manera general:

- Kits de ayuda humanitaria (alimentos, aseo, cocina).
- Agua potable y elementos para su almacenamiento.
- Colchonetas, frazadas y elementos de abrigo.
- Carpas o soluciones temporales de alojamiento.
- Insumos médicos básicos y elementos de primeros auxilios.
- Elementos de bioseguridad, cuando aplique.

Para cada tipo de insumo se deberá definir:

- Cantidad disponible.
- Ubicación y entidad responsable.
- Condiciones de almacenamiento.
- Tiempo estimado de reposición.
- Población objetivo priorizada.

La gestión de estos insumos deberá realizarse bajo criterios de equidad, enfoque diferencial y transparencia, garantizando su adecuada distribución y el registro de entregas, conforme a los lineamientos del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.



DESCRIPCIÓN	CANT	ENTIDAD	ESTADO
Carpa	10 und	UMATA	Bueno
Dosis de suero antiofídico polivalente	2 und	CRUZ ROJA	Bueno
Campings	25 und	CMGRD	Bueno

DISTRIBUCION INTERNA DE RECURSOS HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ			
ÁREA HABILITADA	**ELEMENTO O RECURSO**	**CANTIDAD**	**UBICACIÓN**
Maternidad	Camilla de observación	5	Observación maternidad
	Camas hospitalarias	8	Hospitalización post parto
	Camilla de transporte	1	Consultorio
	Silla de ruedas	1	Pasillo
	Carro de paro	1	Pasillo
	Carro de atención urgencia materna	1	Pasillo
	Equipo de atención medica	Unidad	Desfibrilador, succionadores, monitores signos vitales, electros, carro de paro,
	Recurso humano	2	Médicos
		2	Enfermera profesional
		7	Auxiliares de enfermería
		1	Médico internista
		1	Pediatra

Hospitalización	Camas hospitalarias	4	Aislamiento
		6	Postquirúrgico
		3	Medicina general hombre
		3	Medicina general mujeres
		2	Trauma
		2	Medicina interna
		1	Quemados
	Equipo de atención medica	Unidad	Desfibrilador, succionadores, monitores signos vitales, electros, carro de paro,
	Recurso humano	2	Médicos
		2	Enfermera profesional
		7	Auxiliares de enfermería
		1	Médico internista
		1	Pediatra
Sala de partos	Mesa ginecología o de parto	1	Parto
	Cuna neonatal _ servo cuna	1	Parto
	Equipo de atención parto	6	Vitrina de parto
	Equipo de atención medica	Unidad	Desfibrilador, succionador, monitor signos vitales, carro de paro, carro de atención de urgencias materna. Equipo de atención de parto

Sala de partos	Recurso humano	2	Médicos
		1	Enfermera profesional
		1	Auxiliares de enfermería
		1	Ginecólogo
		1	Pediatra
Quirófanos	Mesa quirúrgica	2	Quirófano
	Máquina de anestesia	2	Quirófano
	Monitor de signos vitales	2	Quirófano
	Carro de paro	1	Quirófano
	Desfibrilador	1	Quirófano
	Succionadores	1	Quirófano
	Recurso humano	2	Médicos
		2	Enfermera profesional
		7	Auxiliares de enfermería
		1	Anestesiólogo
		1	Pediatra
		2	Instrumentadora

Recuperación quirúrgica /observación post operatorio inmediato	Camilla con baranda	7	Sala de recuperación quirúrgica.
	Monitor de signos	2	Sala de recuperación quirúrgica.
	Succionador	2	Sala de recuperación quirúrgica.
	Recurso humano	1	Médicos
		1	Enfermera profesional
		2	Auxiliares de enfermería
		1	Anestesiólogo
		1	Cirujano
Central de esterilización	Autoclave	1	
	Herramientas y equipos	global	Mesas, estantes, locker, mesa de mayo.
	Recurso humano	1	Auxiliar de enfermería
Post parto inmediato	Camas	3	Post parto
	Monitor de signos vitales	1	Post Parto
	Incubadora	1	Post parto
	Silla de ruedas	1	Post parto
	Camilla de transporte	1	Pasillo post parto



OBSERVACIÓN	**Camilla**	10	Observación mujeres
		10	Observación Hombres
		3	Trauma
		3	Reanimación
		1	Aislamiento
		1	Ecografía
		1	Transporte



8.MAPEO DE CAPACIDADES LOCALES

El mapeo de capacidades locales es una herramienta estratégica para la planificación, coordinación y optimización de la respuesta a emergencias, ya que permite identificar de manera espacial los recursos humanos, técnicos, logísticos e institucionales disponibles en el municipio, así como su nivel de exposición frente a los escenarios de riesgo identificados.

Este ejercicio facilita la toma de decisiones oportunas, la definición de rutas de acceso, la priorización de intervenciones y la identificación de posibles pérdidas de capacidad operativa durante una emergencia, contribuyendo a una respuesta más eficiente y articulada.

8.1 PASOS PARA EL MAPEO DE CAPACIDADES

8.1.1 Identificación y localización

Sobre el mapa base del municipio se deberán ubicar todas las capacidades reportadas en el inventario de recursos, diferenciándolas mediante convenciones claras según su función (búsqueda y rescate, salud, logística, comunicaciones, albergue, entre otras).

8.2.2 Análisis de exposición al riesgo

Una vez localizadas las capacidades, se deberá superponer el mapa de escenarios de riesgo del municipio, con el fin de identificar cuáles de estas se encuentran ubicadas en zonas de amenaza alta o media y podrían verse afectadas durante una emergencia.

8.2.3 Definición de alternativas de reubicación

Para aquellas capacidades localizadas en zonas de riesgo, se deberán identificar sitios alternos seguros para su reubicación temporal o permanente, garantizando la continuidad operativa durante la respuesta.

Este mapeo deberá mantenerse en permanente actualización, en concordancia con las modificaciones del PBOT, los cambios en los escenarios de riesgo y la evolución de las capacidades institucionales del municipio.



8.3. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

La organización para la respuesta efectiva a emergencias en el municipio de Puerto Boyacá se fundamenta en los principios de coordinación interinstitucional, concurrencia, complementariedad y corresponsabilidad, involucrando actores públicos, privados y comunitarios.

La estructura de respuesta se orienta más hacia la coordinación funcional que a la jerarquía, priorizando la prestación eficiente de los servicios básicos de respuesta, conforme a los niveles de emergencia definidos en la EMRE.

A continuación, se describen las funciones de respuesta, los responsables principales, sus propósitos y actividades, ajustadas a la realidad institucional del municipio.

8.3.1 Función: Accesibilidad, Movilidad y Transporte

Responsable principal: Secretaría de Obras Públicas.

Propósito: Garantizar el desplazamiento seguro y oportuno de las entidades operativas, organismos de socorro y ayudas humanitarias, asegurando la conectividad territorial durante la emergencia

Actividades principales:

- Identificar y evaluar daños en la red vial urbana y rural, incluyendo puentes vehiculares y peatonales.
- Definir y coordinar rutas de acceso prioritarias con el Comité Operativo.
- Ejecutar labores de habilitación y limpieza de vías según prioridades.
- Restringir el tránsito en sectores críticos cuando la situación lo amerite.
- Coordinar planes de manejo con empresas de transporte público.
- Organizar el transporte para personal operativo y ayudas humanitarias.
- Mantener informado al Comité de Manejo de Desastres sobre la evolución de esta función.

8.3.2 Función: Comunicaciones de Emergencia

Responsable principal: Secretaría de Gobierno.

Propósito: Garantizar la continuidad y operatividad de las comunicaciones durante la emergencia, facilitando la coordinación interinstitucional y la toma de decisiones.

Actividades principales:

- Identificar daños en los sistemas de comunicación.
- Coordinar la red de apoyo y radioaficionados.
- Implementar sistemas alternos de comunicación.
- Interconectar los sistemas disponibles.
- Evaluar y aplicar restricciones de comunicación, si es necesario.
- Informar permanentemente al Comité de Manejo de Desastres.

8.3.3 Función: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)

Responsables principales: Defensa Civil Colombiana y Cruz Roja Colombiana.

Propósito: Consolidar un panorama integral de daños y necesidades como base para la planeación de la respuesta y la recuperación.

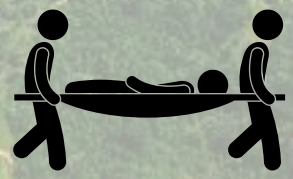
- Evaluar daños en infraestructura institucional, líneas vitales, vivienda, centros educativos, servicios funerarios y patrimonio.
- Evaluar impactos en los sectores económico y productivo.
- Georreferenciar y consolidar la información de daños.
- Identificar riesgos secundarios o asociados.
- Actualizar continuamente el panorama de daños.
- Reportar al Comité de Manejo de Desastres.

8.3.4 Función: Búsqueda, Rescate y Atención Prehospitalaria

Responsables principales: Cuerpo Oficial de Bomberos.

Apoyo: Cruz Roja, Defensa Civil y Policía Nacional

Propósito: Salvaguardar vidas mediante la localización, rescate y atención inicial de las víctimas.



Actividades principales:

- Activar los grupos municipales de búsqueda y rescate.
- Definir prioridades y zonas de intervención.
- Coordinar operaciones desde el Puesto de Mando Unificado.
- Controlar riesgos en zonas de operación.
- Gestionar apoyo departamental, nacional o internacional.
- Mantener informada a la autoridad de coordinación.

8.3.5 Función: Salud y Saneamiento Básico

Responsable principal: Hospital José Cayetano Vásquez.

Propósito: Garantizar la atención integral en salud y prevenir brotes epidemiológicos posteriores a la emergencia.

Actividades principales:

- Activar planes hospitalarios de emergencia.
- Evaluar daños en infraestructura de salud.
- Instalar y operar sitios de clasificación y atención de heridos.
- Coordinar la remisión de pacientes.
- Implementar vigilancia epidemiológica y salud mental.
- Manejo de cadáveres y saneamiento básico.
- Restablecer progresivamente los servicios de salud.

8.3.6 Función: Incendios y Materiales Peligrosos

Responsable principal: Cuerpo de Bomberos Oficiales.

Propósito: Controlar incendios estructurales y forestales, y atender emergencias con materiales peligrosos.



Actividades principales:

- Activar planes operativos de emergencia.
- Controlar incendios y fugas de sustancias peligrosas.
- Coordinar suspensión de servicios públicos en zonas afectadas.
- Evaluar contaminación ambiental.
- Gestionar apoyo de otros cuerpos especializados.

8.3.7 Función: Servicios Públicos Domiciliarios

Responsables principales: Empresas de Servicios Públicos, EBSA, Alcanos, operadores de telecomunicaciones.

Propósito: Garantizar la continuidad y recuperación prioritaria de los servicios públicos esenciales.

Actividades principales:

- Evaluar daños en redes e infraestructura.
- Priorizar el suministro a hospitales y centros críticos.
- Implementar alternativas temporales de prestación.
- Coordinar suspensiones preventivas.
- Informar a la comunidad sobre el uso racional de los servicios.

8.3.8 Función: Albergue, Alimentación y Atención Humanitaria

Responsable principal: Secretaría de Gobierno – **CMGRD.**

Propósito: Garantizar condiciones dignas de alojamiento, alimentación y protección a la población afectada.

Actividades principales:

- Identificar y adecuar albergues temporales.
- ·Realizar censos y caracterización de la población afectada.
- Garantizar enfoque diferencial (niños, adultos mayores, personas con discapacidad).
- Coordinar servicios públicos en albergues.
- Implementar manuales de convivencia.
- Acompañar el proceso de recuperación comunitaria.



8.3.9 Función: Seguridad y Convivencia

Responsables principales: Policía Nacional y Ejército Nacional.

Propósito: Mantener el orden público y proteger la vida y los bienes de la población.

Actividades principales:

- Reforzar la seguridad en zonas críticas.
- Prevenir saqueos y actos vandálicos.
- Apoyar la aplicación de medidas administrativas excepcionales

8.3.11 Función: Información Pública

Responsable principal: Secretaría de Gobierno – Área de Prensa.

Propósito: Garantizar información oficial, veraz y oportuna a la comunidad.

Actividades principales:

- Elaborar y difundir comunicados oficiales.
- Coordinar la relación con medios de comunicación.
- Evitar la desinformación y el pánico colectivo.
- Preparativos para la Respuesta

El fortalecimiento de la ERE requiere avanzar permanentemente en:

- Capacitación institucional y comunitaria.
- Simulaciones y simulacros.
- Actualización de inventarios y directorios.
- Fortalecimiento de los centros de reserva.
- Integración de la planeación de la respuesta con el PMGRD, el PBOT y el Plan de Desarrollo Municipal.

CAPÍTULO 5
PLAN DE CONTINUIDAD

9. PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL

El Plan de Continuidad Operativa tiene como propósito garantizar la capacidad de funcionamiento mínimo y sostenido de la Administración Municipal durante y después de una interrupción ocasionada por la ocurrencia de un evento adverso o desastre, ya sea de origen natural, socio-natural o antrópico.

Se orienta a asegurar la prestación ininterrumpida de los servicios esenciales, la toma de decisiones, la coordinación interinstitucional y el ejercicio de la autoridad, aun cuando las instalaciones físicas, los sistemas de información o el recurso humano se vean parcial o totalmente afectados.

Situaciones como inundaciones, sismos, incendios estructurales o fallas tecnológicas han demostrado, en experiencias previas a nivel nacional, la necesidad de contar con esquemas claros de continuidad administrativa.

9.1 ARTICULACIÓN CON LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

El Plan de Continuidad se articula de manera transversal con los instrumentos de gestión del riesgo del municipio, en especial con:

- Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD)
- Estrategia para la Respuesta de Emergencias (ERE)
- Protocolos operativos de respuesta
- Planes sectoriales
- Planes de evacuación institucional
- Plan de Acción para la Respuesta
- Plan de Acción Específico para la Recuperación.

No obstante, su alcance es complementario y específico, ya que se enfoca en mantener la operatividad administrativa y funcional, incluso cuando el entorno institucional se encuentra afectado por la emergencia.

9.2. COMPONENTES DEL PLAN DE CONTINUIDAD

El Plan de Continuidad Operativa incluye los siguientes componentes estratégicos, los cuales deberán ser desarrollados, actualizados y validados periódicamente por la Administración Municipal y el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, conforme a los lineamientos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

9.2.1 Análisis de Impacto en el Municipio (AIM)

Este análisis permite identificar las funciones críticas de la administración municipal, evaluar las consecuencias operativas, sociales, económicas y administrativas ante su interrupción, y establecer tiempos máximos tolerables de inactividad.

Incluye:

- Identificación de procesos misionales y de apoyo.
- Evaluación de impactos por suspensión parcial o total.
- Priorización de servicios esenciales para la comunidad

9.2.3 Valoración de Riesgos Operativos

Consiste en la identificación y análisis de los riesgos que pueden afectar la continuidad institucional, tales como:

- Daños a infraestructura administrativa.
- Pérdida o inaccesibilidad de información crítica.
- Afectación del recurso humano clave.
- Fallas en sistemas tecnológicos y de comunicaciones.

Este ejercicio permite definir medidas preventivas y correctivas para reducir la vulnerabilidad institucional.



9.2.4 Estrategias de Continuidad

Las estrategias de continuidad están orientadas a garantizar la operación mínima de la administración municipal durante la emergencia y contemplan, entre otras:

- Definición de sedes alternas de operación.
- Priorización de procesos críticos.
- Implementación de esquemas de teletrabajo o trabajo remoto, cuando sea viable.
- Uso de herramientas digitales para la gestión administrativa.
- Activación de mecanismos de apoyo interinstitucional.

9.3 CULTURA ORGANIZACIONAL Y PREPARACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Como parte fundamental del Plan de Continuidad, la Administración Municipal promoverá una cultura de autoprotección y preparación, incentivando a los servidores públicos a:

- Elaborar y mantener actualizados sus Planes Familiares de Emergencia.
- Conocer los protocolos institucionales de respuesta.
- Participar en procesos de capacitación, simulacros y simulaciones.

Esta preparación fortalece la capacidad de respuesta institucional y reduce el ausentismo laboral durante situaciones de emergencia.

9.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA CONTINUIDAD

Para la adecuada implementación del Plan de Continuidad, se establece la siguiente estructura organizacional:

9.4.1 Coordinador General de Continuidad Operativa:

Responsable de liderar, articular y supervisar la ejecución del plan, garantizando su actualización y operatividad



9.4.2 Responsables de Continuidad por Dependencia:

Cada dependencia designará un líder encargado de:

- Identificar procesos críticos.
- Definir acciones mínimas de operación.
- Mantener actualizada la documentación estratégica (maletín institucional de emergencias).
- Coordinar la recuperación funcional de su área.

9.4.3 Gestión de la Información y Respaldo (Backups):

Se establecerán periodos regulares de respaldo de la información institucional (semanales, quincenales o mensuales), garantizando:

- Copias múltiples.
- Almacenamiento en sitios externos a la Alcaldía.
- Designación de responsables de custodia y protección de la información.

9.5. PLAN DE PRUEBAS Y MEJORA CONTINUA

El Plan de Continuidad deberá ser probado periódicamente mediante ejercicios prácticos, tales como:

Simulaciones de operación administrativa fuera de las instalaciones principales.

- Uso del maletín institucional de emergencias.
- Pruebas de acceso a información respaldada.
- Activación de sedes alternas.
- Estos ejercicios permitirán:
- Identificar debilidades del plan.
- Ajustar procedimientos.
- Fortalecer la capacidad real de continuidad operativa.

El Plan de Continuidad será un instrumento dinámico y en permanente actualización, acorde con los cambios institucionales, tecnológicos y los escenarios de riesgo del municipio.

CAPÍTULO 6
PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN

IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA RESPUESTA DE EMERGENCIAS (EMRE)

La implementación de la Estrategia para la Respuesta de Emergencias constituye una fase fundamental para garantizar su aplicación efectiva, sostenibilidad y mejora continua, asegurando que los procedimientos, responsabilidades y capacidades definidas se traduzcan en una respuesta real y oportuna ante situaciones de emergencia o desastre.

Este proceso se sustenta en cuatro pilares: formación y fortalecimiento institucional, información y divulgación, evaluación y seguimiento, y simulación y simulacro.



10.1. FORMACIÓN CONTINUADA DE LAS INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL CMGRD

Para garantizar el conocimiento, apropiación y correcta aplicación de la ERE por parte de los actores responsables, es indispensable desarrollar un proceso permanente de formación, capacitación y entrenamiento, dirigido tanto a los integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres como a los funcionarios y dependencias de la Administración Municipal encargadas de asegurar su soporte técnico, administrativo y operativo.

Corresponde al CMGRD:

- Identificar las necesidades de fortalecimiento técnico y operativo de sus integrantes.
- Definir los temas prioritarios de capacitación, de acuerdo con los escenarios de riesgo del municipio.
- Proponer las estrategias metodológicas más adecuadas (talleres, cursos, entrenamientos prácticos, ejercicios de mesa, entre otros).
- Gestionar los recursos humanos, técnicos y logísticos requeridos para su ejecución

La formación deberá orientarse a fortalecer competencias en:

- Gestión del riesgo de desastres.
- Activación y operación de la ERE.
- Coordinación interinstitucional.
- Atención humanitaria de emergencias.
- Manejo de información y toma de decisiones en escenarios críticos.

10.2. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA RESPUESTA DE EMERGENCIAS

Una vez consolidada y adoptada la EMRE municipal, esta deberá ser socializada y divulgada de manera amplia y sistemática entre todas las instancias involucradas en su formulación, implementación y sostenibilidad.

La divulgación estará dirigida a:

- Entidades públicas del orden municipal.
- Instituciones educativas y sector salud.
- Organismos de socorro.
- Sector privado.
- Organizaciones comunitarias y población en general.

Este proceso permitirá fortalecer la apropiación social del riesgo, mejorar los niveles de preparación comunitaria y facilitar la articulación de los actores durante la respuesta a emergencias.

10.3. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EMRE

La Estrategia para la Respuesta de Emergencias deberá ser objeto de evaluación y seguimiento periódico, con una periodicidad mínima anual, con el fin de verificar que los escenarios, procedimientos, recursos y responsabilidades definidos correspondan a las condiciones reales del municipio y a las amenazas vigentes.

La evaluación será desarrollada con el apoyo de las instituciones que integran el **CMGRD** y contemplará, como mínimo, el siguiente procedimiento:

- Análisis integral del EMRE al menos una (1) vez por año.
- Actualización de la información de contacto de las personas y entidades involucradas.
- Revisión del inventario de recursos disponibles, su estado funcional y los compromisos institucionales asociados.
- Registro de todas las actualizaciones realizadas al documento, indicando fecha, descripción del ajuste y responsables, mediante una hoja de seguimiento.
- Este proceso garantiza que la EMRE se mantenga como un instrumento actualizado, funcional y acorde con la dinámica del riesgo.



10.4. SIMULACIÓN Y SIMULACRO

Como parte esencial del proceso de implementación, el CMGRD deberá programar y ejecutar al menos una simulación y un simulacro por año, orientados a poner a prueba la operatividad de la ERE, las responsabilidades asignadas y la capacidad de respuesta institucional y comunitaria.

El municipio de Puerto Boyacá realizará un simulacro cada doce (12) meses a partir de la entrada en vigor del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres. Estos ejercicios se desarrollarán de acuerdo con la priorización de amenazas y constituirán insumo fundamental para la actualización permanente de la ERE.

La experiencia demuestra que, aunque los desastres son imprevisibles, la preparación reduce significativamente sus efectos. La formación, la prevención y el entrenamiento permiten optimizar los tiempos de respuesta, especialmente durante los primeros minutos, antes de la llegada de los organismos de socorro.

10.5. ENFOQUE PEDAGÓGICO DE LA SIMULACIÓN Y EL SIMULACRO

Los ejercicios de simulación y simulacro constituyen una herramienta pedagógica clave para la formación en gestión del riesgo, al permitir el aprendizaje vivencial y experimental, mediante la recreación controlada de escenarios de emergencia que inducen comportamientos similares a los del entorno real.

Estos ejercicios:

- Fortalecen la comprensión de los planes de respuesta y contingencia.
- Facilitan la adquisición de habilidades prácticas para la toma de decisiones.
- Mejoran la coordinación interinstitucional.
- Promueven la cultura de prevención y autoprotección

10.6. OBJETIVOS DEL SIMULACRO

10.6.1 Objetivo general

Poner a prueba la capacidad de respuesta del municipio de Puerto Boyacá ante la materialización de un escenario de riesgo, mediante la activación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y la Estrategia para la Respuesta de Emergencias, evaluando la organización, eficacia, eficiencia y efectividad de todos los actores involucrados.

10.6.2 Objetivos específicos

- Sensibilizar a autoridades, instituciones y comunidades sobre la probabilidad real de ocurrencia de emergencias y la necesidad de preparación.
- Fortalecer el compromiso de los actores con responsabilidades directas en el escenario de riesgo.
- Socializar y aplicar los conocimientos técnicos y estratégicos definidos en la EMRE.
- Empoderar a las comunidades en cultura de gestión del riesgo y organización social.

- Identificar debilidades, brechas y retos en la respuesta institucional.
- Evaluar la capacidad operativa de los organismos de socorro, brigadistas y miembros del CMGRD.
- Detectar errores en el terreno y formular acciones de mejora.

10.7. LOCALIZACIÓN Y TIPIFICACIÓN DEL SIMULACRO

El simulacro se desarrollará en sectores previamente definidos, de acuerdo con los escenarios de riesgo priorizados, considerando su impacto sobre población, infraestructura crítica, equipamientos estratégicos y vías principales.

Por su alcance, el simulacro será de carácter general o total, involucrando a todas las entidades y recursos previstos en los planes de acción.

De acuerdo con el nivel de información previa, se clasifica como simulacro anunciado, y por su complejidad, como simulacro complejo, al incorporar múltiples variables operativas como control de incendios, atención y clasificación de heridos, búsqueda y rescate, evacuación y toma de decisiones críticas en tiempo real.

10.8 RECURSOS DISPONIBLES PARA EL SIMULACRO – VIGENCIA 2026

Con el fin de garantizar una adecuada planeación, ejecución y evaluación de los ejercicios de simulación y simulacro programados para el año 2026, el municipio realiza la identificación y actualización de los recursos disponibles, considerando las capacidades institucionales, técnicas, humanas y logísticas existentes, así como los aprendizajes derivados de ejercicios realizados en vigencias anteriores.

Esta actualización permite asegurar que los simulacros se desarrollen bajo condiciones realistas, fortaleciendo la preparación institucional y comunitaria frente a los escenarios de riesgo priorizados.





UNGRD
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

SIMULACRO

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DEL DISTRITO O MUNICIPIO

I. INFORMACION GENERAL

Departamento:	Boyacá		
Distrito o Municipio:	Puerto Boyacá	Código DANE:	15572

II. INFORMACION TÉCNICA

¿Cuál instrumento para la Respuesta pondrá a prueba ?

Seleccione una sola opción:

Estrategia para la Respuesta de Emergencia – ERE (x)
Plan de Contingencia ( )
Protocolo de Respuesta ( )
Procedimiento ( )

¿Sobre qué fenómeno amenazante realizará el Simulacro Distrital/Municipal?

Seleccione una sola opción:

Inundación ( ) Avenida torrencial ( ) Movimiento en masa ( ) Sismo fuerte ( )
Tsunami ( ) Actividad volcánica ( ) Huracán u otro ciclón tropical ( ) Otro (x)

Si seleccionó "Otro", indique cuál:	Explosion

Por favor siga la recomendación del instructivo (pág. 2)

¿Cuántas entidades del SNGRD** participarán en el Simulacro Distrital/Municipal?

# de Entidades Públicas	# de Entidades Privadas	# de Organizaciones Sociales y Comunitarias
00	12	0

**SNGRD: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Comunidades participantes del Simulacro Nacional en el Distrito o Municipio

Nombre de la Comunidad* 2056 Personas
Personas de la comunidad que son sujeto de Especial Protección y atención diferenciada por mando Constitucional (Pueblos Indígenas, comunidades NARP, ROM, Poblacion con discapacidad, niñas, niños, mujeres, tercera edad, comunidades campesinas)
Personas de la Comunidad LGBTIQ+
Cantidad de animales de compañía
Mapa de evacuación
Imagen comunidad

10.9 INSUMOS Y CAPACIDADES OPERATIVAS PARA SIMULACROS – ACTUALIZACIÓN 2026

Para la vigencia 2026, los simulacros municipales contarán con insumos y capacidades orientadas a reproducir escenarios complejos de emergencia, tales como explosiones, incendios estructurales, eventos con materiales peligrosos, colapsos estructurales e incidentes con múltiples víctimas, integrando:

- Recursos humanos capacitados de las entidades que conforman el sistema municipal de respuesta.
- Equipos de atención prehospitalaria, rescate y control de incendios.
- Insumos para atención humanitaria, triage y clasificación de víctimas.
- Equipos de comunicaciones de emergencia.
- Herramientas para evaluación de daños y análisis de necesidades.
- Apoyos logísticos para evacuación, albergue temporal y atención comunitaria

Estas capacidades se revisan y ajustan anualmente para garantizar su operatividad, vigencia técnica y disponibilidad real durante los ejercicios.



10.10 ANTECEDENTES DE SIMULACROS Y LECCIONES APRENDIDAS

Como antecedente relevante, en ejercicios previos se realizó un simulacro de explosión en una institución educativa del municipio, desarrollado de manera articulada con el Cuerpo Oficial de Bomberos, la Cruz Roja Colombiana y el Hospital José Cayetano Vásquez.

Estos ejercicios permitieron:

- ·Evaluar la coordinación interinstitucional.
- Fortalecer los procedimientos de atención a víctimas.
- Identificar brechas en comunicaciones, logística y tiempos de respuesta.
- Ajustar protocolos operativos y flujos de información.

Las lecciones aprendidas han sido incorporadas progresivamente en la actualización de la ERE y en la planificación de los simulacros para la vigencia 2026.

10.11 ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE LA EMRE

La Estrategia para la Respuesta de Emergencias deberá mantenerse como un instrumento dinámico y en permanente actualización, incorporando los nuevos enfoques, lineamientos y desarrollos técnicos promovidos por el SNGRD en materia de prevención, preparación y atención de desastres.

Para la implementación de un proceso de actualización completo y acorde a las condiciones administrativas, técnicas y económicas adecuadas, la actualización del EMRE debe contemplar:

- La incorporación de nuevos conceptos y enfoques operativos en gestión del riesgo, atención humanitaria y respuesta interinstitucional.
- La identificación de avances técnicos y operativos relacionados con el control, manejo y mitigación de eventos específicos como inundaciones, deslizamientos, incendios y emergencias tecnológicas.
- La definición, al interior del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, de estrategias para afrontar de manera prospectiva las emergencias recurrentes del municipio.

- La integración de metodologías actualizadas para la planificación, ejecución y evaluación de simulacros y simulaciones.
- El fortalecimiento del enfoque de preparación comunitaria, comunicación del riesgo y toma de decisiones basada en escenarios.
- Enfoque prospectivo y mejora continua.

La actualización del EMRE consolida un enfoque orientado a la mejora continua, entendiendo los simulacros no solo como ejercicios operativos, sino como herramientas estratégicas para:

- Fortalecer capacidades institucionales.
- Incrementar la resiliencia territorial.
- Reducir vulnerabilidades.
- Mejorar la articulación entre autoridades, organismos de socorro y comunidad.

Este proceso garantiza que el municipio cuente con una Estrategia para la Respuesta de Emergencias actualizada, pertinente y operativa, acorde con los desafíos actuales y futuros en materia de gestión del riesgo de desastres.

CAPÍTULO 7
ESTRATEGIA DE FORMACIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y GESTIÓN DEL RIESGO

11. FUNDAMENTACIÓN TÉCNICA DEL ENFOQUE COMUNITARIO EN LA ESTRATEGIA PARA LA RESPUESTA DE EMERGENCIAS

La Estrategia para la Respuesta de Emergencias reconoce que la comunidad es el primer respondiente real ante cualquier evento adverso. En la mayoría de los escenarios de emergencia, los primeros minutos —e incluso las primeras horas— transcurren antes de la llegada de los organismos de socorro, lo que convierte a la población organizada en un actor crítico de reducción del impacto.

Desde un enfoque técnico, la gestión comunitaria del riesgo se sustenta en:

Reducción de la vulnerabilidad social y física.

- Incremento de capacidades locales.
- Disminución del tiempo de reacción.
- Uso eficiente de los recursos institucionales.
- Protección de la vida humana, animal y del entorno.

Este capítulo se articula directamente con los lineamientos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y con la estructura operativa del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrando a la ciudadanía como un componente activo del EMRE.

11.1 PRINCIPIOS TÉCNICOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN COMUNITARIA

Toda acción comunitaria dentro del ERE debe responder a los siguientes principios:

11.1.1 Prevención basada en conocimiento del riesgo

La comunidad debe comprender qué amenaza enfrenta, cómo se manifiesta y cuáles son sus efectos potenciales

11.1.2 Autoprotección organizada

La protección individual es insuficiente sin coordinación colectiva.

11.1.3 Acción anticipada y no reactiva

Evacuar a tiempo salva más vidas que cualquier rescate posterior.

11.1.4 Solidaridad estructurada

La ayuda espontánea debe transformarse en apoyo organizado

11.1.5 Comunicación clara y jerarquizada

La información confusa o contradictoria incrementa el riesgo.

11.2. Desarrollo técnico ampliado de los riesgos priorizados

11.2.1 Inundaciones y crecientes súbitas

11.2.1.1 Enfoque técnico del riesgo

Las inundaciones constituyen uno de los riesgos hidrometeorológicos de mayor impacto, debido a su capacidad de generar:

- Pérdida de vidas humanas.
- Afectación sanitaria.
- Daños estructurales prolongados.
- Contaminación ambiental.
- Afectación de animales domésticos y de producción.
- La amenaza se incrementa por cambios en el uso del suelo, deforestación, sedimentación de cauces y eventos climáticos extremos monitoreados por el IDEAM.

11.2.1.2 Acciones comunitarias detalladas

Prevención:

- Identificar mapas comunitarios de riesgo.
- Reconocer zonas de inundación histórica.
- Prohibir rellenos y construcciones en rondas hídricas.
- Mantener limpios canales y desagües.
- Definir rutas de evacuación elevadas.
- Incluir animales en planes de evacuación.

Preparación:

- Capacitar a líderes comunitarios en lectura del comportamiento del río.
- Implementar sistemas de alerta comunitarios (pitos, campanas, mensajería).
- Preparar kits familiares impermeables.
- Designar responsables para población vulnerable

Respuesta:

- Activar evacuación preventiva antes del desbordamiento.
- Priorizar niños, adultos mayores, personas con discapacidad y animales.
- Cortar servicios públicos cuando sea seguro hacerlo.
- Mantener comunicación con el **CMGRD.**

Recuperación

- Participar en censos comunitarios.
- Desinfectar viviendas y corrales.
- Vigilar brotes epidemiológicos.
- Apoyar procesos de retorno seguro o reubicación

11.2.2 DESLIZAMIENTOS Y REMOCIÓN EN MASA

11.2.1 Enfoque técnico del riesgo

Los deslizamientos son eventos geotécnicos asociados a la pérdida de estabilidad del terreno, generalmente precedidos por señales tempranas que la comunidad puede identificar antes que cualquier institución.

11.2.2 Acciones comunitarias detalladas

Prevención:

- Prohibir cortes de talud sin asesoría técnica.
- Controlar escorrentías superficiales.
- Evitar sobrecarga en laderas.
- Reforestar con especies de raíz profunda.

Preparación:

- Establecer vigilancia comunitaria en temporada de lluvias.
- Identificar rutas de evacuación lateral (no cuesta abajo).
- Realizar simulacros de evacuación nocturna.

Respuesta:

- Evacuar inmediatamente ante ruidos, grietas o desplazamientos.
- No intentar rescates improvisados.
- Mantener zonas despejadas para organismos de socorro.

Recuperación

- Restringir el retorno hasta evaluación técnica.
- Apoyar procesos de reasentamiento.
- Actualizar mapas de riesgo comunitarios

11.2.3 SISMOS

11.2.3.1 Enfoque técnico del riesgo

El riesgo sísmico es de ocurrencia súbita, sin posibilidad de predicción inmediata, lo que exige preparación permanente.



11.2.3.2 Acciones comunitarias detalladas

Prevención:

- Cumplimiento de normas de construcción sismo resistente.
- Identificación de zonas seguras internas.
- Aseguramiento de mobiliario pesado

Preparación:

- Simulacros periódicos diferenciados (día/noche).
- Capacitación en autoprotección.
- Definición de puntos de encuentro externos.

Respuesta:

- Aplicar técnica de protección (agacharse, cubrirse, sujetarse).
- Evitar evacuación durante el movimiento.
- Controlar pánico colectivo.

Recuperación

- Evaluar daños estructurales.
- No ingresar a edificaciones afectadas.
- Organizar brigadas comunitarias de apoyo.

11.2.3 VENDAVALES Y TORMENTAS SEVERAS

11.2.3.1 Enfoque técnico

Los vendavales generan riesgo por desprendimiento de elementos, colapso parcial de estructuras y afectación de redes.

11.2.3.2 Acciones comunitarias

Prevención:

- Revisión periódica de cubiertas.
- Poda preventiva.
- Retiro de objetos sueltos.

Respuesta:

- Permanecer bajo techo.
- Alejarse de ventanas.
- Evitar desplazamientos.

Recuperación:

- Reportar daños.
- Asegurar estructuras inestables.
- Apoyar limpieza segura.

11.2.4 INCENDIOS ESTRUCTURALES Y FORESTALES

11.2.4.1 Enfoque técnico

Los incendios se propagan rápidamente y requieren detección temprana comunitaria.

11.2.4.2 Acciones comunitarias

Prevención:

- Control de material combustible.
- Prohibición de quemas.
- Capacitación básica en extintores.

Respuesta:

- Aviso inmediato.
- Evacuación ordenada.
- Protección respiratoria.

Recuperación:

- Evitar reingreso prematuro.
- Restauración ambiental.
- Apoyo psicosocial.

11.2.4 RIESGOS SANITARIOS Y EPIDEMIOLÓGICOS

11.2.4.1 Enfoque técnico

Las emergencias pueden detonar brotes por contaminación del agua, hacinamiento o ruptura de servicios.

11.2.4.2 Acciones comunitarias

Prevención:

- Higiene básica.
- Agua segura.
- Manejo adecuado de residuos.

Respuesta:

- Reporte oportuno de síntomas.
- Aislamiento preventivo.
- Cumplimiento de lineamientos sanitarios

Recuperación:

- Vigilancia comunitaria.
- Apoyo a campañas de salud.
- Atención psicosocial.

11.2.5 ATENCIÓN DE ANIMALES EN EMERGENCIAS

11.2.5.1 Importancia técnica

La no atención de animales incrementa:

- Riesgos sanitarios.
- Conflictos comunitarios.
- Pérdidas económicas.
- Impacto emocional.

11.2.5.2 Acciones comunitarias

Prevención:

- Identificación de animales.
- Refugios temporales.
- Alimentos de reserva.

Respuesta:

- Evitar abandono.
- Priorizar manejo seguro.
- Coordinar atención veterinaria

Recuperación:

- Control sanitario.
- Reunificación animal–propietario.
- Prevención de zoonosis

11.3 ACTIVIDADES PERIÓDICAS OBLIGATORIAS PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL EMRE

Para garantizar la efectividad y sostenibilidad de este capítulo, se establecen las siguientes actividades periódicas:

11.3.1 Actividades anuales

- Actualización de planes comunitarios y familiares de emergencia.
- Simulacros municipales y sectoriales por amenaza priorizada.
- Evaluación participativa de capacidades comunitarias.
- Actualización del inventario de recursos comunitarios

11.3.2 Actividades semestrales

- Jornadas de capacitación comunitaria por riesgo.
- Talleres con líderes sociales y Juntas de Acción Comunal.
- Revisión de rutas de evacuación y puntos de encuentro.
- Actualización de directorios de emergencia.

11.3.3 Actividades trimestrales

- Ejercicios de activación de sistemas de alerta temprana.
- Simulaciones internas en instituciones educativas y empresas.
- Jornadas de sensibilización sobre autocuidado y prevención.

11.3.4 Actividades permanentes

- Monitoreo comunitario del territorio.
- Educación en gestión del riesgo en entornos escolares.
- Fortalecimiento de brigadas comunitarias.
- Articulación constante con el CMGRD.



Ajuste Anexo

12. DECRETO NO. 064 DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE CONFORMA Y ORGANIZA EL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ - CMGRD"

Artículo 1°. Parágrafo 1°. Invitados y colaboradores del CMGRD

El Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) podrá invitar de manera permanente o temporal a sus sesiones, comités, subcomités técnicos o espacios de articulación a:

- Técnicos, expertos y profesionales en gestión del riesgo de desastres.
- Representantes de gremios productivos, sectores estratégicos y organizaciones sociales.
- Delegados de instituciones académicas, centros de investigación y universidades.
- Representantes de entidades públicas, privadas o comunitarias.
- Personalidades de reconocido prestigio, liderazgo social o representatividad comunitaria

Lo anterior, con el propósito de fortalecer la integración institucional, el respaldo comunitario, la gestión del conocimiento, la toma de decisiones informadas y la corresponsabilidad social en los asuntos relacionados con la gestión del riesgo de desastres en el municipio.

12.1 INVITADOS O COLABORADORES PERMANENTES

12.1.2 Autoridades político-administrativas y de control

- Presidente del Honorable Concejo Municipal.
- Comisaría de Familia.
- Personería Municipal.
- Secretaría General.
- Secretaría de Hacienda.
- Secretaría de Desarrollo Social.
- Secretaría de Obras Públicas.

12.1.3 Entidades técnicas y sectoriales municipales

- Director(a) de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMATA.
- Director (a) de Tránsito y Transporte.
- Director(a) del Instituto Municipal de Deporte y Recreación – IMDR.
- Delegado(a) de la Casa de la Cultura.
- Jefe de Núcleo Educativo y/o rectores de las instituciones educativas oficiales del municipio.

12.1.4 Sector salud y protección social

- Gerente de la de la E.S.E. Hospital José Cayetano Vásquez.
- Gerentes de las E.P.S. con presencia en el municipio.
- Representante del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

12.1.5 Entidades nacionales con presencia en el municipio

- Gerente del Banco Agrario de Colombia.
- Gerente del Banco Davivienda
- Cogestor(a) Social del programa Red Unidos.
- Representante del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.
- Representante de Parques Nacionales Naturales de Colombia

12.1.6 Organizaciones sociales, comunitarias y productivas

- Presidente de la Asociación de Juntas de Acción Comunal – ASOJUNTAS.
- Presidente de la Asociación de Comerciantes.
- Representante de la Asociación de Ganaderos.
- Representantes de las iglesias y organizaciones religiosas con presencia local.

12.1.7 Academia y sector privado

- Representantes de universidades y/o instituciones de educación superior con presencia o incidencia en el municipio.
- Representante de la Cámara de Comercio.
- Representantes del sector industrial y empresarial.

12.1.8 Infraestructura, transporte y proyectos estratégicos

- Representante del proyecto Autopista Magdalena Medio.
- Representante del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS.

La participación de invitados y colaboradores no implica derecho a voto dentro del CMGRD, salvo disposición expresa, pero sí constituye un mecanismo clave de apoyo técnico, social y territorial, fundamental para la planificación, preparación, respuesta y recuperación ante situaciones de riesgo y desastres.

12.2 CONTROL DE ACTUALIZACIONES

FECHA	DESCRIPCION DE LA ACTUALIZACION	AUTOR DEL CAMBIO
DD / MM / AA	Breve descripción del cambio	Nombre y cargo
V0 - 2012	Documento (actualización) 2012.	Arq. Edgar Fernando Murcia Higuera. OPS.
V1- 10/03/2018	Documento (actualización) 2018.	Ing. Selvio Acuña Polanco. OPS.
V2- 15/03/2019	Documento (actualización) 2018.	Arq. Robinson Romero Izquierdo. OPS 121/2018
V3- 03/12/2019	Documento (actualización) 2019.	Arq. Robinson Romero Izquierdo OPS 288/2019
V4- 22/12/2020	Documento(actualización) 2019.	Arq. Robinson Romero Izquierdo OPS 288/2020
V5-08/11/2021	Documento (actualización) 2021.	Arq. Robinson Romero Izquierdo OPS 389/2021
V6-11/11/2022	Actualización Integrantes del CMGRD	Prof. Yohan Sebastián Cardona Cardona OPS
V7-16/02/2024	Documento (actualización)	Renta Car del Puerto Contrato N° 641 del 2023
V8-25/02/2026	Documento (ajuste)	MULTISERVICIOS LMB SAS Contrato N° 704 del 2026

ESTRATEGIA PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

– EMRE –



